

# BOLETIN OFICIAL

## **SECCIÓN**

Publicaciones de Gobierno



AÑO XCIX - TOMO DLXXI - Nº 139 CORDOBA, (R.A.), LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

#### Decreto Nº 752

Córdoba, 17 de julio de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0111-057219/2007 -cuatro (4) cuerpos-, del registro del Ministerio de Educación.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obra la Resolución N° 1000/10 de la entonces Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, dependiente del referido Ministerio, por la que se autoriza el funcionamiento de la Carrera "Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico y Publicitario" -Modalidad Presencial- con un mil seiscientas (1600) horas cátedra en el Instituto "LA METRO -Nivel Superiorde Córdoba Capital, se aprueba el Plan de Estudios de la citada Carrera, que otorga el título de "Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario" y se toma conocimiento de la planta funcional de la mencionada Carrera, todo ello con efecto a marzo de 2008, como así también de la representación legal del mismo, estableciéndose que tal concesión no significa derecho adquirido alguno del propietario al aporte estatal, ni obligación de la Provincia a otorgarlo.

Que conforme con las constancias documentales e informativas incorporadas en autos y prescripciones legales de rigor, la decisión se ajusta a derecho, pues se encuadra dentro de la normativa que la funda.

Que en efecto, la medida cumple con los requerimientos jurídicos-formalespedagógicos estatuidos por la Ley Nº 5326 y sus Decretos Reglamentarios N° 3691/77 y N° 12/87, encontrándose tal determinación técnica, administrativa e institucional plasmada en la Resolución N° 1000/10.

Que conforme con lo expuesto, no existe objeción alguna para la ratificación en esta instancia del instrumento legal mencionado.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

## Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares

Decreto Nº 520

Córdoba, 28 de mayo de 2012

VISTO: el expediente Nº 0047-015122/10 (Cuerpos 1 y 2), en el que la ex Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos propone por Resolución Nº 781/11, se adjudique la realización de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIÓNES que oportunamente se determinen para la realización DEL PLAN INTEGRAL DE REGU-LARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ubicados en la Ciudad de Córdoba -AÑO 2011 - ZONA A - Provincia de Córdoba", a la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00).

#### Y CONSIDERANDO:

Que la entonces Subsecretaría de Arquitectura aprueba lo actuado en relación a la Licitación Pública Nº 04/11, para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata.

Que concretado el pertinente llamado, se realiza el acto de apertura de las ofertas que se presentaron al mismo, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada al efecto que obra en autos.

Que la Comisión de estudio de las ofertas se expide en autos, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Decreto N° 4758/77 aprobatorio del Pliego General de Condiciones de la Ley de Obras Públicas, y actual artículo 29 de la Ley Nº 8614, aconsejando la adjudicación a la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO cuya oferta del valor del módulo base asciende a la suma de \$ 1.246,00, por ser la más conveniente, ajustarse a Pliegos y reunir las condiciones técnicas exigidas.

Que se ha realizado el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido) según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614, e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto Nº 8/98 y Resolución Nº 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por el ex Subsecretario de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 862/ 11 y por Fiscalía de Estado bajo el Nº 001761/11,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE la realización de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIO-NALIZACIÓNES que oportunamente se determinen para la realización DEL PLAN INTEGRAL DE , REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLE-CIMIENTOS ESCOLARES, ubicados en la Ciudad de Córdoba - AÑO 2011 - ZONA A - Provincia de Córdoba", a la Empresa JUAN PABLO MAR-TINAZZO , por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000008, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50 Programa 516-000 Partida 12.06.00.00 del P.V. ...... \$ 3.500.000,00

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previa constitución de la correspondiente garantía de cumplimiento y demás recaudos de Ley. CONTINÚA EN PÁGINA 2 Decreto Nº 501

Córdoba, 17 de mayo de 2012

VISTO: El expediente Nº 0047-016023/11 (Cuerpos 1 al 3), en el que la Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propone por Resolución Nº 783/11, se contrate en forma directa el desarrollo del proyecto ejecutivo de estructura y de la totalidad de instalaciones y ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA EL I.P.E.M. Nº 325, ubicado en calle Ortega G. (entre Malcom y Fage) – B° Arguello Lourdes Córdoba – Departamento: Capital ", con la firma ECOP S.A. por la suma de \$ 17.121.526,15.

#### Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos nota del señor Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, poniendo en conocimiento sobre la preocupante y grave estado de deterioro que se evidencia en el I.P.E.M. Nº 325, en razón de resultar el mismo totalmente insuficiente al día de la fecha para albergar a la matrícula que compone la comunidad escolar, como también a la del I.P.E.M. Nº 23 Anexo, establecimiento que también funcionará en la nueva estructura edilicia que se implemente.

Que resulta indispensable reemplazar el actual edificio habida cuenta que los espacios existentes resultan escasos para alojar al alumnado y cuerpo docente, los que se encuentran hacinados y en condiciones totalmente precarias para el normal dictado y desarrollo de las clases, reflejando la imperiosa necesidad de creación de una nueva estructura edilicia, de modo que permita el funcionamiento de las dos instituciones educativas mencionadas con anterioridad, debiendo contar con nuevas aulas, con salas especiales para

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

<u>Segunda Sección</u>

PRIMERA SECCIÓN

TERCERA SECCIÓN PÁGS. 1 A 9

CIVILES Y COMERCIALES ...... PÁGS. 33 A 41

**CUARTA SECCIÓN** 

Oficiales y Licitaciones .... págs. 42 a 48

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

PÁG. 10 A 32

#### VIENE DE TAPA

Por ello y los Dictámenes Nros. 0871/12 del Área Jurídica del Ministerio de Educación y N° 000436/12 de Fiscalía de Estado, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE la Resolución Nº 1000/10 de la entonces Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, dependiente del Ministerio de Educación - la que compuesta de una (1) foja útil forma parte del presente Decreto como Anexo I, por la que se autoriza el funcionamiento de la Carrera "Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico y Publicitario" - Modalidad Presencial- con un mil seiscientas (1600) horas cátedra en el Instituto "LA METRO -Nivel Superior- de Córdoba Capital, se aprueba el Plan de Estudios de la citada Carrera, que otorga el título de "Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario" y se toma conocimiento de la planta funcional de la mencionada Carrera,

VIENE DE TAPA DECRETO № 520

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifiquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

Ing. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

todo ello con efecto a marzo de 2008, como así también de la representación legal del mismo, estableciéndose que tal concesión no significa derecho adquirido alguno del propietario al aporte estatal, ni obligación de la Provincia a otorgarlo.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuní-

quese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial v archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO Córdoba – Departamento: Capital ", con la firma ECOP S.A. por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 17.121.526,15).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 17.121.526,15) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000242, de la siguiente manera:

Jurisdicción 1.35, Programa 378-000, Partida 12.06.00.00 del P.V. ...... \$ 6.524.305,23

Importe Futuro Año 2013 ....... \$ 10.597.220,92

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

Ing. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

#### VIENE DE TAPA DECRETO Nº 501

el funcionamiento del laboratorio de ciencias y un salón de usos múltiples a la vez, la creación de nuevos grupos sanitarios para niñas, niños y discapacitados, con una sala de profesores, actualmente inexistente.

Que el entonces señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, encomienda al entonces señor Subsecretario de Arquitectura realizar con carácter de urgente, las intervenciones necesarias de efectuar en el establecimiento mencionado, para la pronta atención de las necesidades evidenciadas en la estructura del aludido establecimiento escolar.

Que la entonces Subsecretaría de Arquitectura ha aprobado la documentación Técnica compuesta de Memoria Descriptiva, Planos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Presupuesto, y Pliego Particular de Condiciones obrante en autos

Que atento las razones de urgencia invocadas, la contratación propiciada encuentra sustento legal en cuanto a su modalidad y procedencia en las previsiones del Artículo 7º inciso b) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.

Que se invitó a cotizar a tres (3) firmas del medio, surgiendo de la evaluación efectuada por la citada Subsecretaría, que la propuesta presentada por la firma E.C.O.P. S.A., por la suma de \$ 17.121.526,15, que es superior en (+) 07,92% al Presupuesto Oficial, es la más económica y conveniente, habiendo cumplimentado los requisitos exigidos.

Que se ha realizado la Nota de Pedido del gasto según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614 e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 último párrafo del Decreto 8/98 y Resolución Nº 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias, lo dictaminado por el entonces Departamento Jurídico del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 874/11 y por Fiscalía de Estado bajo el Nº 001815/11,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CONTRÁTASE en forma directa el desarrollo del proyecto ejecutivo de estructura y de la totalidad de instalaciones y ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA EL I.P.E.M. Nº 325, ubicado en calle Ortega G. (entre Malcom y Fage) – Bº Arguello Lourdes –

#### Decreto Nº 587

Córdoba, 14 de junio de 2012

VISTO: El expediente Nº 0045-013747/06 – Cuerpos I al IX, en el que la Dirección Provincial de Vialidad propicia por Resolución Nº 00806/11, se autorice la Modificación de Obra Nº 1, correspondiente a los trabajos de la obra: "COBERTURA ZONA 3 A – CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE", a cargo de la firma A.PE. S.A. por la suma de \$ 21.615.248,93.

#### Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Pliego Complementario de Condiciones, Cómputo Métrico y Presupuesto y Planilla Comparativa de Modificación de Obra.

Que obra conformidad de la contratista, para ejecutar los trabajos de que se trata en los términos de su presentación, haciendo expresa renuncia a los gastos improductivos que pudieran generarse como consecuencia de la instrumentación y/o tramitación de la presente modificación de obra Nº 1.

Que el Departamento I Obras y Conservación de Pavimentos de la Dirección Provincial de

Vialidad, produce informe técnico sobre los aumentos y disminuciones de los sub-ítems principales y secundarios, originados por la reformulación del proyecto cuya planilla comparativa arroja una diferencia en más de \$ 16.144.638,26, y solicita se apruebe una ampliación de plazo de 12 (doce) meses calendario.

Que analizada la documentación elaborada se trata de trabajos necesarios para la correcta ejecución de la obra principal, de carácter imprevisible, y que implican una modificación del proyecto original por aumentos, disminuciones y creación de nuevos ítems enmarcados en la hipótesis del artículo 40 de la ley de Obras Públicas Nº 8614, no superando el monto total del treinta por ciento (30%) del contrato, encontrándose dentro de los límites cualitativos y cuantitativos fijados por la citada Ley.

Que a la luz de los informes producidos por la Dirección Provincial de Vialidad, como así también la aprobación de la disminución y aumento de las cantidades de los sub-ítems principales y secundarios de contrato contenidas en la planilla de Modificación de Obra Nº1 por la citada Dirección y el marco en el que sustenta la ejecución de los mismos, no existe observación de orden jurídico formal que realizar, por lo que puede accederse a lo propiciado.

Que consta en autos el correspondiente Documento de Contabilidad (Nota de Pedido), según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley  $N^{\circ}$  8614.

Que se ha incorporado el correspondiente Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley N° 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 887/11 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 000309/12

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la documentación obrante en autos correspondiente a la Modificación de Obra N° 1 de la obra: "COBERTURA ZONA 3 A – CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE", a cargo de la firma A.PE. S.A. conforme Planilla, que como Anexo I, compuesto de UNA (1) foja, integra el presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBASE la Planilla Comparativa de la Modificación de Obra Nº 1, que arroja una diferencia en más de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON

VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 16.144.638,26), que actualizado según la Redeterminación Nº 4 hace que el aumento del monto de contrato actualizado a enero de 2011, ascienda a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21.615.248,93) llevando el monto de contrato a la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 84.466.901,23).

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21.615.248,93) conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000321, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Futuro Año 2013... \$ 5.615.248,93

ARTÍCULO 4º.- APRUÉBASE una ampliación del plazo de obra por el término de 12 (doce) meses calendario.

**ARTÍCULO 5º.-** APRÚEBASE la conformidad expresada por la firma A.PE. S.A. para la ejecución de los trabajos de que se trata en los términos de su presentación.

ARTÍCULO 6°.- TÉNGASE por renunciada a la firma A.PE.S.A. a cualquier tipo de reclamo de todo gasto improductivo que pudiera generarse como consecuencia de la instrumentación y/o tramitación de la presente modificación de obra.

ARTÍCULO 7°.- DISPÓNESE que la firma A.PE. S.A., deberá integrar la Garantía de Fiel Cumplimiento en la misma proporción establecida para el Contrato Principal y cumplimentar con el sellado de Ley de la Enmienda de Contrato por Modificación de Obra.

**ARTÍCULO 8º.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 9º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO Estado Adjunta del Sur, con sede en la ciudad de Río Cuarto, que tiene a su cargo la defensa en juicio del patrimonio del Estado en las circunscripciones judiciales con cabecera en las ciudades de Río Cuarto, La Carlota, Laboulaye y Huinca Renancó.

Que la norma legal citada en primer término contempla la posibilidad de sustitución de las facultades de representación del Fiscal de Estado respecto de la Provincia, a favor del Procurador del Tesoro, del Fiscal de Estado Adjunto del Sur, de los abogados apoderados y letrados del Cuerpo de Abogados, debiendo hacerlo por escrito y sin otra formalidad a tal fin.

Que resulta oportuno y conveniente en esta instancia, para soslayar los inconvenientes y la necesaria demora que supone expedir un instrumento de sustitución por cada litigio en particular, mejorando la diligencia y eficiencia en la gestión de defensa judicial de los intereses del Estado Provincial, sustituir de manera general y para todos los litigios en que la Provincia sea parte, las facultades de representación inherentes al suscripto, sin perjuicio del avocamiento del mismo a cualquier trámite particular y la dirección y control que ejerce en cada proceso.

Que por idénticas razones, también aparece oportuno y conveniente autorizar al Fiscal de Estado Adjunto del Sur para que, a su vez, sustituya dichas facultades de modo particular, a favor de los abogados integrantes de dicha dependencia.

Que todo ello, reitero, es sin perjuicio de la potestad de avocamiento del suscripto, como así también de sus atribuciones directivas y de control sobre los asuntos judiciales que involucren al Estado Provincial.

Por ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

## EL FISCAL DE ESTADO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYESE en el señor Fiscal de Estado Adjunto del Sur la representación de la Provincia en todos los litigios -en trámite o a promoverse en el futuro- en que ésta sea parte como actora, demandada o tercera, en las circunscripciones judiciales con cabecera en las ciudades de Río Cuarto, La Carlota, Laboulaye y Huinca Renancó.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORÍZASE al señor Fiscal de Estado Adjunto del Sur a sustituir dichas facultades, en forma especial a favor los abogados integrantes dicha dependencia.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

FISCALÍA DE ESTADO

#### Resolución Nº 6

Córdoba, 21 de agosto de 2012

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 7854, Ley Orgánica de Fiscalía de Estado y en el artículo 1° de la Ley N° 10.075.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 10.075 se crea, bajo la dependencia de esta Fiscalía de Estado, la Fiscalía de

SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, COOPERATIVAS Y MUTUALES

#### Resolución Nº 115

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: Las actuaciones con N° de Control Interno 235192 023 30 212, tienen su origen en las presentaciones efectuadas por un grupo de personas que invocan ser asociados de la Cooperativa de Trabajo Reciclado e Inclusión Limitada, quienes dan cuenta de distintas irregularidades administrativas e institucionales producidas en la entidad, por lo que solicitan se tomen medidas.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en la presentación efectuada, los firmantes denuncian irregularidades en el Consejo de Administración, tales como mandatos vencidos sin renovación de las autoridades, falta de convocatoria a Asamblea, ejercicios económicos debidos, no permitiendo el ejercicio de los derechos de los asociados e imposibilitándolos de poder conocer y controlar la marcha de la cooperativa. Denuncian también la falta de rendición de cuentas de un subsidio otorgado a la cooperativa por la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000,00).

Que asimismo, destacan la comisión de irregularidades en el manejo de los fondos de los asociados por el acopio de cartón en el Centro Verde municipal.

Que Conforme lo informado por el Área de Fiscalización, la entidad adeuda los ejercicios económicos correspondientes a 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011.

Falta de convocatoria a asambleas: Del informe de Contralor Interno surge que la entidad adeuda las Asambleas Ordinarias que consideren los ejercicios económicos cerrados al 31/12/08, 31/12/09, 31/12/10 y 31/12/11.- A pesar de haber sido intimados a la regularización institucional (fs. 5/7), no se ha convocado a Asamblea a la fecha. Se ha transgredido los arts. 35 y concordantes del Estatuto social y art. 48 , 56 y conc. de la ley 20.337.

Mandatos vencidos: El art. 53 del estatuto social de la cooperativa establece que los miembros del Consejo de Administración durarán dos ejercicios en el mandato. Surge del legajo que las últimas autoridades del Consejo de Administración surgieron en la Asamblea en que se consideró el ejercicio 2.007, por lo que a la fecha las autoridades no tienen mandatos vigentes. De la Sindicatura, cabe decir que su mandato se encuentra igualmente vencido.

Medidas adoptadas por este Organismo: Advertidas la falta de convocatoria a Asamblea se intimó a su realización, venciéndose largamente el emplazamiento efectuado, sin que se operara la convocatoria a asamblea. Así también se evidencia la omisión de la Síndica en cumplir con sus funciones y no convocar a asamblea.

En el mes de mayo de 2012, se ordena la realización de una inspección a fin de constatar la situación administrativa contable e institucional. Atento las manifestaciones de la secretaria de la entidad, los libros sociales se encontraban en poder del contador, por lo que se emplazó por cédula de requerimiento para que pusieran a disposición del inspector actuante los libros obligatorios y la documentación social detallada a fs. 29 de estos autos. Conforme la Resolución del INAES 1.141, los libros sociales deben encontrase en la sede social, a fin de permitir la fiscalización pública, lo que en el caso no ocurrió, transgrediéndose la mencionada resolución.

Que conforme surge del informe de inspección obrante a fs. 17/21, se presentaron los Libros Inventario y Balance, y Libro Diario, cuyos últimos registros son de fecha 31/12/08. El Libro de Actas de Asambleas, registrando el acto de fecha 02/03/2009 en el que se consideró el ejercicio 2.007, Informe de Auditoria con ultimo registro de fecha 23/01/09, y Libro de Actas de Consejo de Administración, siendo asentada como última acta la de fecha 28/05/11. Es de destacar que no fueron presentados los Libros Registro de Asociados e Informe de Sindicatura, informándose verbalmente que los mismos están extraviados., sin que la cooperativa haya procedido hasta la fecha a realizar la correspondiente exposición policial. Asimismo el informe da cuenta de que no existe Libro de asistencia a asambleas. Consecuentemente, se advierte la infracción al arts. 38 (libros sociales obligatorios) de la ley 20.337.

De lo expuesto se colige que el Consejo no se reunió con la periodicidad establecida por el art. 70 de la ley 20.337 (una vez por mes por lo menos), haciendo mas de un año que no deja

constancia de sus reuniones – en caso de tenerlas-, tal lo prescripto por el art. 58 del estatuto social. Asimismo se encuentran trasgredidos los arts. 39 (confección anualmente de los balances), 47, 48 y 56 (presentación de la documentación pos asamblearia) de la ley 20.337.

Surge también del informe que el capital suscripto al 31/12/08 es de \$4.800, mientras que el capital integrado es de \$240, conformado solo por seis asociados, conformándose el Consejo por el Sr. Ángel Vivas como Presidente, Beatriz Rodríguez como Secretaria y Laura Maresti, como Tesorera. Asimismo se informa que por acta impresa en hoja volante y posteriormente pegada en el folio 18 del Libro del Consejo de Administración, de fecha 29/04/10, el Síndico titular Sra. Consolación de Valle Gimenez, ante la renuncia presentada por el Presidente de la Cooperativa, Sr. Ángel Vivas, procede a nombrar en su reemplazo al Sr. Norberto Hugo Arrieta como nuevo presidente.

Con relación a los socios, cabe mencionar que algunos se han ido incorporando por medio de actas del consejo de administración, no así algunos de los firmantes que alegan tal carácter, lo cual indica que a la fecha, no habría padrón de asociados actualizado. No hay constancias de que el Sr. Arrieta, quien se encontraría en ejercicio de la presidencia, sea efectivamente asociado. Debe entonces propenderse a la regularización legal de la masa societaria, conforme las prescripciones estatutarias.

Teniendo en cuenta que se constatan que existe mal funcionamiento de los órganos sociales: Consejo de Administración y Sindicatura, y que existe interés en los asociados de regularizar institucionalmente la entidad, se advierte que la situación planteada torna imprescindible la toma de medidas para normalizar el funcionamiento de la cooperativa.

Atento a la omisión de los órganos de administración y sindicatura a pesar de los requerimientos efectuados, corresponde meritar la medida que puede impulsar la Secretaría en su calidad de Órgano Local Competente (art. 99 ley 20.337) teniendo presente la facultad que otorga el artículo 100 inc 5 de la LC. que prevé que la autoridad de contralor pueda convocar de oficio a asamblea.

CONTINÚA EN PÁGINA 4

#### VIENE DE PÁGINA 3

Convocatoria de oficio - Art. 100 inc. 5 : Esta procede cuando se constataren graves irregularidades y se estimare imprescindible la medida para normalizar el funcionamiento de la cooperativa. En el caso en análisis, se considera que se dan los presupuestos para que este órgano local tome esa medida, a fin de regularizar institucionalmente la entidad, atento a la relevancia que implica la subsistencia de la cooperativa de trabajo como fuente de ingreso de los asociados que la conforman.

Que en mérito de lo analizado se concluye que se podría convocar de oficio a Asamblea Extraordinaria en la Cooperativa de Trabajo Reciclado e Inclusión Limitada, conforme lo establecido por el art. 100 inc. 5 de la Ley 20.337, a fin de recomponer los órganos sociales, a los fines de proceder a su

regularización institucional para el día 30 de septiembre del corriente año, determinándose oportunamente el lugar y hora de celebración.

Por ello y en base a lo dictaminado por el Área Jurídica de esta Secretaria, bajo dictamen N° 15 de fecha 25 de Julio de 2012.

#### EL SECRETARIO DE POLITICAS SOCIALES, COOPERATIVAS Y MUTUALES R F S U F I V F:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR DE OFICIO a Asamblea Extraordinaria a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Reciclado e Inclusión Limitada, Matrícula N° 32409, Registro Permanente N° 2929 para el día 05 de Octubre de 2012, determinándose oportunamente el lugar y hora de celebración,

para tratar el siguiente orden Día:

- a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
- b) Elección de tres Consejeros Titulares por dos ejercicios y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por dos ejercicios, conforme los arts. 53 y 68 del estatuto social.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLICESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### DR. SERGIO J. LORENZATTI SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES

Cooperativas y Mutuales Ministerio de Desarrollo Social

#### MINISTERIO JEFE DE GABINETE

#### Resolución Nº 114

Córdoba, 16 de agosto de 2012

**VISTO:** El Expediente N° 0423-092678/2012, en el que la Dirección General de Administración del Ministerio Jefatura de Gabinete, solicita se formalicen las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 1966/10 se establece la obligatoriedad de formalizar mensualmente las modificaciones presupuestarias perfeccionadas por este procedimiento, que se encuadran en el artículo 31 de la Ley N° 9086, mediante el dictado de la Resolución Ministerial pertinente, y con comunicación a la Legislatura.

Que, por Decreto N° 2881 de fecha 30 de diciembre de 2011, se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Por todo ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 0137/12;

#### EL MINISTRO JEFE DE GABINETE R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** FORMALICESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros, de conformidad con el documento de autorización de modificación de crédito presupuestario, correspondiente al mes de junio de 2012, el que como anexo único de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. OSCAR FELIX GONZALEZ Ministro Jefe de Gabinete

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Resolución Nº 793

Córdoba, 23 de agosto de 2012

VISTO: La necesidad de delegar en la persona del señor Sub-Director de Jurisdicción de Infraestructura, de la Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura, la suscripción de los contratos de obras de Infraestructura Escolar financiado por el Ministerio de Educación de la Nación y en general de todo contrato emergente de los Programas que se impulsan en el ámbito del organismo a su cargo, asuntos éstos que son competencia de la instancia ministerial:

#### Y CONSIDERANDO:

Que tal medida obedece a parámetros básicos a los que debe adecuar su cometido la Administración, con el objeto de lograr celeridad, economía, sencillez y eficacia en la toma de decisiones, armonizando los principios de centralización normativa y desconcentración operativa y jerárquica, conforme lo establece el art. 174 de la Constitución de la Provincia.

Que en concordancia con ello, esta autoridad se encuentra facultada por la Ley Orgánica de Ministerios vigente, para delegar la resolución de asuntos relativos al régimen administrativo de su Cartera en los funcionarios que determine, conforme con la organización de cada área.

Por ello, lo dictaminado en casos similares por el Area Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DELEGAR en el señor Sub-Director de Jurisdicción de Infraestructura, de la Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura, la suscripción de los contratos de obras de infraestructura Escolar financiados por el Ministerio de Educación de la Nación y en general de todo contrato emergente de los Programas que se impulsan en el ámbito del organismo a su cargo, quedando bajo la órbita de la instancia ministerial, la autorización previa para llevar a cabo las contrataciones directas y los llamados a licitaciones públicas y privadas locales, nacionales o internacionales-, como así también las posteriores adjudicaciones derivadas de las mismas.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Prof. WALTER GRAHOVAC Ministro de Educación

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

#### Resolución Nº 140

Córdoba, 13 de agosto de 2012

Publicada en el Boletín Oficial el 23 de agosto de 2012.

VIENE DE EDCICIÓN ANTERIOR

NOMENCLATURA	CUENTA	SUP_A_INCOR	categ	Tipo_Sup	AÑO_CONT	AÑO_HAB
3001410102050004000	300105826951	131	3	Р	2011	2012
3001410102050008000	300102148740	127	3	Р	2011	2012
3001410102050013000	300101622910	139	3	Р	2011	2012
3001410102050014000	300109019082	163	3	Р	2011	2012
3001410102050018000	300101623185	140	3	Р	2011	2012
3001410102050033000	300111365028	57	3	Р	2011	2012
3001410102050040000	300118007861	211	3	Р	2011	2012
3001410102050043000	300122382536	62	3	Р	2011	2012
3001410102050044000	300122382544	104	3	Р	2011	2012
3001410102050045000	300123450861	371	3	Р	2011	2012
3001410102050057000	300127150676	0	0	PP	2011	2012

3001410102051003000 300104341181 120 2011 2012 3001410102051004000 300101610903 88 2011 2012 3 3001410102051012000 300101651260 Р 2012 136 3 2011 3001410102051032000 300118759421 63 3 Р 2011 2012 3001410102051032000 300118759421 0 0 PP 2011 2012 3001410102051035000 300121394913 52 Р 2011 2012 3 3001410102052004000 300103847986 41 3 Р 2011 2012 3001410102052008000 300101630670 65 Р 2011 2012 3001410102052010000 300105368058 66 3 2011 2012 3001410102052016000 300102802920 Р 49 3 2011 2012 3001410102052020000 300105351937 47 3 Р 2011 2012 3001410102052026000 300105808571 123 3 2011 2012 3001410102053001000 300102463319 Р 2012 76 2011 3 3001410102053012000 300108219649 60 3 Р 2011 2012 3001410102053012000 300108219649 PP 2012 3001410102053018000 300111186531 Р 53 2011 2012 3 3001410102053021000 300101626214 104 3 Р 2011 2012 3001410102053022000 300101600134 0 0 PP 2011 2012 3001410102053033000 300117298543 2012

3001410102053036000	300125106866	49	3	Р	2011	2012
3001410102054006000	300101642767	134	3	Р	2011	2012
3001410102054007000	300101622499	0	0	PP	2011	2012
3001410102054016000	300101629345	82	3	P	2011	2012
				<u>Р</u>	-	
3001410102054020000	300110958394	64	3	•	2011	2012
3001410102054022000	300101628390	40	3	P	2011	2012
3001410102054024000	300109045130	43	3	Р	2011	2012
3001410102054025000	300111292161	57	3	Р	2011	2012
3001410102054029000	300104653611	226	3	Р	2011	2012
		0		PP	2011	2012
3001410102054029000	300104653611		0			
3001410102054032000	300111654313	45	3	P	2011	2012
3001410102054035000	300116924416	41	3	Р	2011	2012
3001410102054038000	300117259726	40	3	Р	2011	2012
3001410102054039000	300117276523	43	3	Р	2011	2012
3001410102054039000	300117276523	0	0	PP	2011	2012
					-	
3001410102054044000	300118754526	44	3	P	2011	2012
3001410102054046000	300122360516	84	3	Р	2011	2012
3001410102054048000	300122382773	0	0	PP	2011	2012
3001410102055001000	300109021401	82	3	Р	2011	2012
3001410102055005000	300109021435	106	3	P	2011	2012
				•		2012
3001410102055016000	300106585460	115	3	P	2011	
3001410102055023000	300117268041	161	3	Р	2011	2012
3001410102055029000	300122944542	70	3	Р	2011	2012
3001410102057004000	300125111711	0	0	PP	2011	2012
3001410102058006000	300102718619	110	3	P	2011	2012
3001410102058009000	300102710019	50	3	<u>'</u> Р	2011	2012
					-	
3001410102058012000	300118771005	46	3	Р	2011	2012
3001410102058016000	300127331760	65	3	Р	2011	2012
3001410102058017000	300127331778	87	3	Р	2011	2012
3001410102059003000	300104694105	48	3	P	2011	2012
3001410102061002000	300109810774	84	3	Р	2011	2012
				•		
3001410102061003000	300101630998	576	3	Р	2011	2012
3001410102061008000	300101614828	84	3	Р	2011	2012
3001410102061009000	300121368751	40	3	Р	2011	2012
3001410102061010000	300121368769	64	3	Р	2011	2012
3001410102062003000	300109024973	84	3	 P	2011	2012
3001410102064002000	300101617550	58	3	Р	2011	2012
3001410102064009000	300117267648	76	3	P	2011	2012
3001410102064013000	300121393844	80	3	Р	2011	2012
3001410102064014000	300122948548	120	3	Р	2011	2012
3001410102064015000	300122948556	49	3	Р	2011	2012
3001410102064025000	300125977913	42	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410102065007000	300102600081	52	3	Р	2011	2012
3001410102065011000	300111177078	86	3	Р	2011	2012
3001410102065016000	300114049895	105	3	Р	2011	2012
3001410102065021000	300112318988	89	3	Р	2011	2012
3001410102066003000	300101644174	75	3	 P	2011	2012
3001410102066004000	300102452317	50	3	P	2011	2012
3001410102066006000	300101622928	105	3	Р	2011	2012
3001410102066007000	300103263640	78	3	Р	2011	2012
3001410102066011000	300109018701	40	3	Р	2011	2012
3001410102066019000	300116459411	72	3	P	2011	2012
3001410102066020000	300116459438	60	3	 P	2011	2012
3001410102066021000	300118764858	62	3	P	2011	2012
3001410102066023000	300118764831	76	3	Р	2011	2012
3001410102067001000	300105813957	44	3	Р	2011	2012
3001410102067002000	300109073133	194	3	Р	2011	2012
3001410102067003000	300101597923	265	3	P	2011	2012
3001410102067004000	300101600525	141	3	' 	2011	2012
3001410102067008000	300102830397	61	3	P	2011	2012
3001410102067009000	300101610130	51	3	P	2011	2012
3001410102067010000	300101610156	214	3	Р	2011	2012
	300101010130				2211	
3001410102067015000	300101010136	296	3	Р	2011	2012
	300103413765			P P		
3001410102067018000	300103413765 300116938646	564	3	Р	2011	2012
3001410102067018000 3001410102067022000	300103413765 300116938646 300118750491	564 64	3	P P	2011 2011	2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523	564 64 102	3 3 3	P P P	2011 2011 2011	2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000	300103413765 300116938646 300118750491	564 64	3	P P	2011 2011	2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523	564 64 102	3 3 3	P P P	2011 2011 2011	2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961	564 64 102 71	3 3 3 3	P P P	2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643	564 64 102 71 0	3 3 3 3 0 3	P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068028000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525	564 64 102 71 0 142 79	3 3 3 0 3 3	P P P P PP P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068028000 3001410102068033000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102	564 64 102 71 0 142 79 99	3 3 3 0 3 3 3	P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102068010000 3001410102068010000 3001410102068028000 3001410102068033000 3001410102068033000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102	564 64 102 71 0 142 79 99	3 3 3 0 3 3 3 0	P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068028000 3001410102068033000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102	564 64 102 71 0 142 79 99	3 3 3 0 3 3 3	P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102068010000 3001410102068010000 3001410102068028000 3001410102068033000 3001410102068033000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102	564 64 102 71 0 142 79 99	3 3 3 0 3 3 3 0	P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068033000 3001410102068033000 3001410102068033000 3001410102068034000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275	3 3 3 0 3 3 3 0 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068038000 3001410102068033000 3001410102068034000 3001410102068034000 3001410102068039000 3001410102068039000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068038000 3001410102068033000 3001410102068034000 3001410102068039000 3001410102068039000 3001410102069002000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042 300101592042	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52 0	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 0	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068038000 3001410102068038000 3001410102068038000 3001410102068039000 3001410102068039000 3001410102069002000 3001410102069002000 3001410102069003000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042 300101592042 300103731406	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52 0	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068038000 3001410102068033000 3001410102068034000 3001410102068039000 3001410102068039000 3001410102069002000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042 300101592042	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52 0 44	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068038000 3001410102068038000 3001410102068038000 3001410102068039000 3001410102068039000 3001410102069002000 3001410102069002000 3001410102069003000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042 300101592042 300103731406	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52 0	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3 3 0 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068038000 3001410102068038000 3001410102068038000 3001410102068039000 3001410102069002000 3001410102069002000 3001410102069003000 3001410102069003000 3001410102069003000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042 300103731406 300103732861 300103732844	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52 0 44	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410102067018000 3001410102067022000 3001410102067025000 3001410102067027000 3001410102068010000 3001410102068016000 3001410102068033000 3001410102068033000 3001410102068034000 3001410102068039000 3001410102069002000 3001410102069002000 3001410102069002000 3001410102069003000 3001410102069003000 3001410102069003000	300103413765 300116938646 300118750491 300118752523 300121357961 300101650247 300102892643 300111362525 300118771102 300118771102 300118771099 300122910907 300101592042 300103731406 300103732861 300103732844	564 64 102 71 0 142 79 99 0 275 68 52 0 44 42 48	3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 0 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012

3001410103005047000 300118011230

0004440400005040000	000440044050	0	•	55	0044	0040
3001410103005049000 3001410103005054000	300118011256 300125111444	0 65	3	PP P	2011	2012
3001410103005034000	300123111444	78	3	P	2011	2012
3001410103006032000	300122914643	69	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103006033000	300122914651	58	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103006034000	300122914660	51	3	P	2011	2012
3001410103006035000	300122914678	73	3	P	2011	2012
3001410103006038000	300122914708	137	3	P	2011	2012
3001410103006040000	300125130520	0	0	PP	2011	2012
3001410103007001000	300101631897	650	3	Р	2011	2012
3001410103007002000	300101642775	213	3	Р	2011	2012
3001410103008027000	300123454824	84	3	Р	2011	2012
3001410103011002000	300101613155	145	3	Р	2011	2012
3001410103011022000	300125979517	49	3	Р	2011	2012
3001410103015009000	300105835071	160	3	Р	2011	2012
3001410103015010000	300105835080	116	3	Р	2011	2012
3001410103015013000	300101635612	87	3	Р	2011	2012
3001410103015014000	300101597851	161	3	Р	2011	2012
3001410103015020000	300116450091	69	3	Р	2011	2012
3001410103015021000	300116489507	67	3	Р	2011	2012
3001410103015022000	300116489515	53	3	Р	2011	2012
3001410103015023000	300116489523	108	3	Р	2011	2012
3001410103015024000	300117289099	150	3	Р	2011	2012
3001410103015025000	300117289102	274	3	Р	2011	2012
3001410103015027000	300118011388	76	3	Р	2011	2012
3001410103015031000	300118766273	41	3	P	2011	2012
3001410103015034000	300125583826	161	3	P	2011	2012
3001410103016003000	300101646355	127	3	P	2011	2012
3001410103016009000	300104662866	79	3	P	2011	2012
3001410103016010000	300103836232	126	3	P	2011	2012
3001410103016012000	300101646941	114	3	Р	2011	2012
3001410103016017000	300111192051	72	3	Р	2011	2012
3001410103016018000	300101615972	52	3	Р	2011	2012
3001410103016018000	300101615972	0	0	PP	2011	2012
3001410103016025000	300116468801	64	3	P	2011	2012
3001410103016032000	300122918983	0	0	PP	2011	2012
3001410103016033000	300122918991	94	3	Р	2011	2012
3001410103016034000	300125971460	0	0	PP	2011	2012
3001410103017002000	300111745408	51	3	P	2011	2012
3001410103017004000	300105812357	67	3	P	2011	2012
3001410103017012000	300105816271	57	3	P	2011	2012
3001410103017013000	300115215098	124	3	P	2011	2012
3001410103017017000	300115215128	72	3	P	2011	2012
3001410103017019000	300117261402	124	3	Р	2011	2012
3001410103018010000	300102473349	55	3	Р	2011	2012
3001410103018014000	300114060830	63	3	Р	2011	2012
3001410103018017000	300114060813	108	3	Р	2011	2012
3001410103018018000	300111585451	146	3	Р	2011	2012
3001410103018022000	300122370996	46	3	Р	2011	2012
3001410103018028000	300122371054	46	3	Р	2011	2012
3001410103019009000	300117280181	41	3	Р	2011	2012
3001410103019012000	300101628454	72	3	Р	2011	2012
3001410103019013000	300102912156	0	0	СР	2011	2012
3001410103019013000	300102912156	0	0	СР	2011	2012
3001410103019016000	300121350720	579	3	Р	2011	2012
3001410103019021000	300122370694	97	3	Р	2011	2012
3001410103019022000	300122370708	77	3	Р	2011	2012
3001410103019025000	300102912130	2981	3	Р	2011	2012
3001410103019025000	300102912130	0	0	СР	2011	2012
3001410103019025000	300102912130	0	0	СР	2011	2012
3001410103020002000	300102995175	107	3	Р	2011	2012
3001410103020003000	300103051120	87	3	Р	2011	2012
3001410103020008000	300102911575	59	3	Р	2011	2012
3001410103020009000	300104665032	172	3	Р	2011	2012
3001410103020035000	300118765854	42	3	Р	2011	2012
3001410103020037000	300118765846	104	3	Р	2011	2012
3001410103020038000	300122920902	123	3	Р	2011	2012
3001410103021002000	300114046292	113	3	Р	2011	2012
3001410103021002000	300114046292	0	0	PP	2011	2012
3001410103021007000	300108212954	44	3	Р	2011	2012
3001410103021008000	300108212946	77	3	Р	2011	2012
3001410103021011000	300102603374	255	3	Р	2011	2012
3001410103021012000	300114046365	0	0	PP	2011	2012
3001410103021013000	300114046357	56	3	Р	2011	2012
3001410103021014000	300114046349	117	3	Р	2011	2012
3001410103021015000	300114046331	64	3	Р	2011	2012
3001410103021016000	300114046322	104	3	Р	2011	2012
3001410103021017000	300114046314	67	3	Р	2011	2012
3001410103021018000	300110593485	52	3	Р	2011	2012
3001410103021021000	300111769633	68	3	Р	2011	2012
3001410103021021000	300111769633	0	0	PP	2011	2012

3001410103021024000	300118758408	45	3	Р	2011	2012
3001410103021031000	300118759013	117	3	Р	2011	2012
3001410103022008000	300121378454	59	3	Р	2011	2012
3001410103022011000	300121378489	284	3	Р	2011	2012
3001410103026010000	300118753465	44	3	Р	2011	2012
3001410103026012000	300117269004	60	3	Р	2011	2012
3001410103026016000	300117269039	73	3	Р	2011	2012
3001410103026027000	300118753481	68	3	Р	2011	2012
3001410103026028000	300131761396	0	0	PP	2011	2012
3001410103026029000	300118753490	0	0	PP	2011	2012
3001410103026036000	300127185542	0	0	PP	2011	2012
3001410103026040000	300127485279	63	3	Р	2011	2012
3001410103027014000	300118756758	46	3	Р	2011	2012
3001410103027015000	300131761078	72	3	Р	2011	2012
3001410103028001000	300117268831	90	3	Р	2011	2012
3001410103028004000	300118002745	45	3	Р	2011	2012
3001410103028008000	300117268741	0	0	PP	2011	2012
3001410103028022000	300117268822	65	3	Р	2011	2012
3001410103028024000	300118016126	92	3	Р	2011	2012
3001410103029002000	300118754062	63	3	Р	2011	2012
3001410103029003000	300118754071	0	0	PP	2011	2012
3001410103029005000	300118753511	48	3	Р	2011	2012
3001410103029006000	300118753520	0	0	PP	2011	2012
3001410103029008000	300118020719	0	0	PP	2011	2012
3001410103029010000	300118002834	51	3	Р	2011	2012
3001410103029014000	300118002851	0	0	PP	2011	2012
3001410103029015000	300118002869	47	3	Р	2011	2012
3001410103029022000	300118753554	51	3	Р	2011	2012
3001410103029027000	300118758424	56	3	Р	2011	2012
3001410103030010000	300118020808	86	3	P	2011	2012
3001410103030011000	300122914538	69	3	 P	2011	2012
3001410103030012000	300122914546	95	3	Р	2011	2012
3001410103030013000	300122914554	81	3	 P	2011	2012
3001410103030016000	300122914589	48	3	 P	2011	2012
3001410103031007000	300118020824	0	0	PP	2011	2012
3001410103031013000	300122914490	45	3	P	2011	2012
3001410103031015000	300122914511	130	3	P	2011	2012
3001410103031016000	300122914520	76	3	P	2011	2012
3001410103032002000	300118002915	50	3	P	2011	2012
3001410103032003000	300118002923	51	3	P	2011	2012
3001410103032006000	300118002931	121	3	P	2011	2012
3001410103032006000	300118002931	0	0	PP	2011	2012
3001410103032010000	300118002958	97	3	P	2011	2012
3001410103032010000	300118002958	0	0	PP	2011	2012
3001410103032013000	300118002966	135	3	P	2011	2012
3001410103032016000	300118002991	110	3	P	2011	2012
3001410103032019000	300118015677	61	3	P	2011	2012
3001410103032025000	300118770661	0	0	PP	2011	2012
3001410103032026000	300122369939	81	3	Р	2011	2012
3001410103032027000	300122369947	77	3	 P	2011	2012
3001410103033002000	300116945090	157	3	 P	2011	2012
3001410103033008000	300118003121	56	3	P	2011	2012
3001410103033014000	300118003164	46	3	 P	2011	2012
3001410103033014000	300118003164	0	0	PP	2011	2012
3001410103033015000	300118003172	45	3	P	2011	2012
3001410103033021000	300121388026	56	3	P	2011	2012
3001410103033023000	300122358279	99	3	 P	2011	2012
3001410103034002000	300118003288	117	3	 P	2011	2012
3001410103034016000	300121377199	236	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103034017000	300121377202	0	0	PP	2011	2012
3001410103035003000	300101592808	148	3	Р	2011	2012
3001410103035006000	300101619358	72	3	Р	2011	2012
3001410103035009000	300102559197	209	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103035010000	300104205503	152	3	P	2011	2012
3001410103035011000	300117274415	158	3	Р	2011	2012
3001410103035013000	300117274423	208	3	Р	2011	2012
3001410103035015000	300118001358	108	3	Р	2011	2012
3001410103035016000	300118001366	135	3	P	2011	2012
3001410103035017000	300118750067	76	3	Р	2011	2012
3001410103035022000	300118765668	59	3	Р	2011	2012
3001410103035023000	300118765676	72	3	Р	2011	2012
3001410103035026000	300122915241	54	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103035027000	300122915259	131	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103037014000	300122934539	59	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410103037016000	300122934555	149	3	P	2011	2012
3001410103037018000	300122934571	54	3	P	2011	2012
3001410103037019000	300122934580	76	3	P	2011	2012
3001410103037020000	300122934598	56	3	P	2011	2012
3001410103037022000	300122934610	68	3	P	2011	2012
3001410103038017000	300122934652	92	3	P	2011	2012
3001410103038021000	300122934695	60	3	<u>.</u> Р	2011	2012
			-			<del>-</del>

3001410103038022000	300122934709	52	3	Р	2011	2012
3001410103038023000	300122934717	54	3	P	2011	2012
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
3001410103038024000	300122934725	57	3	Р	2011	2012
3001410103038025000	300122934733	45	3	Р	2011	2012
3001410103038026000	300122934741	51	3	Р	2011	2012
3001410103038028000	300122934768	80	3	Р	2011	2012
3001410103038030000	300122934784	73	3	Р	2011	2012
3001410103038032000	300122934806	84	3	Р	2011	2012
3001410103038033000	300122934814	95	3	P	2011	2012
3001410103038036000	300122934849	70	3	Р	2011	2012
3001410103038037000	300122934857	48	3	Р	2011	2012
3001410103039017000	300122370732	117	3	Р	2011	2012
3001410103039018000	300122370741	102	3	Р	2011	2012
3001410103039019000	300122370759	89	3	Р	2011	2012
3001410103039020000	300122370767	97	3	Р	2011	2012
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
3001410103039025000	300122370813	59	3	Р	2011	2012
3001410103039026000	300122370821	52	3	Р	2011	2012
3001410103039028000	300122370848	134	3	Р	2011	2012
-						
3001410103039030000	300122370864	52	3	Р	2011	2012
3001410103039034000	300122370902	47	3	Р	2011	2012
3001410103040012000	300122914791	55	3	P	2011	2012
3001410103040013000	300122914805	41	3	Р	2011	2012
3001410103040014000	300122914813	77	3	Р	2011	2012
3001410103040015000	300122914821	57	3	P	2011	2012
				-	-	
3001410103042008000	300122370911	40	3	Р	2011	2012
3001410103042010000	300122370937	122	3	Р	2011	2012
3001410103042011000	300122370945	41	3	Р	2011	2012
-						
3001410103042013000	300122370961	183	3	Р	2011	2012
3001410103043008000	300122934873	51	3	Р	2011	2012
3001410103043010000	300122934890	106	3	P	2011	2012
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
3001410103043012000	300122934911	78	3	Р	2011	2012
3001410103043016000	300122934954	44	3	Р	2011	2012
3001410103047008000	300118758441	61	3	Р	2011	2012
-				Р		
3001410103047016000	300115215250	40	3	·	2011	2012
3001410103047018000	300111990551	46	3	Р	2011	2012
3001410103047022000	300122945182	42	3	Р	2011	2012
3001410103048001000	300106587403	45	3	P	2011	2012
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
3001410103048002000	300106589023	56	3	Р	2011	2012
3001410103048005000	300118766206	50	3	Р	2011	2012
3001410103048005000	300118766206	0	0	PP	2011	2012
-						
3001410103048042000	300111474641	96	3	Р	2011	2012
3001410103048044000	300116450171	66	3	Р	2011	2012
3001410103048046000	300106540733	63	3	Р	2011	2012
				-		
3001410103048048000	300117287452	70	3	Р	2011	2012
2004440402040050000	300118762570	400	2	Р	2011	2012
3001410103048050000	000110702070	102	3		2011	
3001410103048066000	300122921313	117	3	Р	2011	2012
3001410103048066000	300122921313	117	3	Р	2011	2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000	300122921313 300122921321 300122921356	117 64 67	3 3 3	P P	2011 2011 2011	2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399	117 64 67 51	3 3 3 3	P P P	2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445	117 64 67 51 87	3 3 3 3	P P P P	2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399	117 64 67 51	3 3 3 3	P P P	2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445	117 64 67 51 87	3 3 3 3	P P P P	2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649	117 64 67 51 87 138 66	3 3 3 3 3 3	P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657	117 64 67 51 87 138 66	3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649	117 64 67 51 87 138 66	3 3 3 3 3 3	P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657	117 64 67 51 87 138 66	3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103049032000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757673 300118757673	117 64 67 51 87 138 66 65 62	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103049032000 3001410103049032000 3001410103050003000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103049032000 3001410103050003000 3001410103050006000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103049032000 3001410103049032000 3001410103050003000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103049032000 3001410103050003000 3001410103050006000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050007000 3001410103050007000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 62 80 42 71	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050007000 3001410103050011000 30014101030500011000 3001410103050011000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300104209304 300104653441 300117267907 300117267877	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 62 80 42 71 350 85	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050007000 3001410103050007000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 62 80 42 71	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050007000 3001410103050011000 30014101030500011000 3001410103050011000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300104209304 300104653441 300117267907 300117267877	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 62 80 42 71 350 85	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103050017000 3001410103050017000 3001410103050017000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118024862	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103050017000 3001410103050017000 3001410103050017000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118024862	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050005000 30014101030500011000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050017000 3001410103050017000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267807 300117267885 300118765218 300118024862 300101615590 300111990640	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049022000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050005000 30014101030500011000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 300141010305300000 300141010305300000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267877 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 3001118765218 3001118765218 3001118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 30014101030490224000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050005000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053009000 3001410103053009000 3001410103053009000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118024862 3001118024862 300111890640 300118758491 300118758491	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049022000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050005000 30014101030500011000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 300141010305300000 300141010305300000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267877 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 3001118765218 3001118765218 3001118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 30014101030490224000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050005000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053009000 3001410103053009000 3001410103053009000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118024862 3001118024862 300111890640 300118758491 300118758491	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267877 300117267877 300117267877 30011726785 300118765218 300118765218 300118765218 300118758491 300118758491 300118758513 300118758564 300122394151	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050006000 3001410103050006000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053011000 3001410103053011000 3001410103053011000 3001410103053011000 3001410103053011000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300118757673 300127083154 300104209304 300104653441 300117267907 300117267877 300117267885 300118765218 300118765218 30011875850 30011875850 30011875850 30011875850 300118758564 300118758564 3001122394151 300111769625	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267877 300117267877 300117267877 30011726785 300118765218 300118765218 300118765218 300118758491 300118758491 300118758513 300118758564 300122394151	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050006000 3001410103050006000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053011000 3001410103053011000 3001410103053011000 3001410103053011000 3001410103053011000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300118757673 300127083154 300104209304 300104653441 300117267907 300117267877 300117267885 300118765218 300118765218 30011875850 30011875850 30011875850 30011875850 300118758564 300118758564 3001122394151 300111769625	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048070000 30014101030480770000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050011000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300127083154 300105844003 300104653441 300107267907 300117267877 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 3001410103048074000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050015000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103054025000 3001410103054025000 3001410103054025000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048070000 30014101030480770000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050011000 3001410103050011000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300127083154 300105844003 300104653441 300107267907 300117267877 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048070000 30014101030480770000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103050003000 3001410103050007000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050011000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053004000 3001410103054025000 3001410103054025000 3001410103054025000 3001410103054025000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103050003000 3001410103050007000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103054030000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118765218 300118024862 300101615590 300118758513 300118758513 300118758564 300111769561 300111769561 300111769510 300111769510 300111769510 300111769510	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 3001410103048074000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050014000 3001410103050015000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103054025000 3001410103054025000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054034000 3001410103054034000 3001410103054034000 3001410103054034000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104653441 300117267907 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118758513 300118758513 300118758513 300118758564 300111769561 300111769561 300111769510 300111769510 300111769510 300111769528 3001122921208	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86 65	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 3001410103048070000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103050003000 3001410103050007000 3001410103050014000 3001410103050015000 3001410103050015000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103054030000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118765218 300118024862 300101615590 300118758513 300118758513 300118758564 300111769561 300111769561 300111769510 300111769510 300111769510 300111769510	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 3001410103048074000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050001000 3001410103050014000 3001410103050015000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103054025000 3001410103054025000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054033000 3001410103054034000 3001410103054034000 3001410103054034000 3001410103054034000	300122921313 300122921321 300122921356 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104653441 300117267907 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 30011875851 30011875851 30011875851 30011875851 30011875851 300118758564 30011176951 30011176951 300111769510 300111769510 300111769528 300111769528	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86 65	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048077000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049025000 3001410103050003000 3001410103050006000 30014101030500011000 3001410103050011000 3001410103050011000 300141010305001000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103054030000 3001410103054035000 3001410103054035000 3001410103054035000 3001410103054035000 3001410103054035000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000	300122921313 300122921321 300122921399 300111990445 300111990437 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267907 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118758564 300118758564 300118758564 300118758564 30011769528 300111769528 300111769510 300111769528 3001122921208 300122921216 300122921216	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86 65 57 70	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 30014101030480770000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050007000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103050017000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 30014101030540530000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000	300122921313 300122921321 300122921399 300111990445 300111990445 3001118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118765218 300118758564 300118758564 300118758564 300118758564 300118758564 300111769528 300111769510 300111769510 300111769528 300122921208 300122921216 300122921224	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86 65 57 70 60	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048066000 3001410103048067000 3001410103048077000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049024000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050006000 3001410103050011000 3001410103050011000 3001410103050015000 300141010305001000 300141010305001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 30014101030530000 300141010305403000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000	300122921313 300122921321 300122921326 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 30011875850 300118758513 300118758513 300118758564 300122931259 300111769510 300111769510 300111769510 3001122921208 300122921216 300122921241 300122921259	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86 65 57 70	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012
3001410103048067000 3001410103048067000 30014101030480770000 3001410103048074000 3001410103049012000 3001410103049013000 3001410103049025000 3001410103049027000 3001410103050003000 3001410103050007000 3001410103050015000 3001410103050015000 3001410103050017000 3001410103050015000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 3001410103053001000 30014101030540530000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000 3001410103054055000	300122921313 300122921321 300122921326 300122921399 300111990445 300118757649 300118757657 300118757673 300127083154 300105844003 300104209304 300104653441 300117267807 300117267885 300118765218 300118765218 300118765218 30011875850 300118758513 300118758513 300118758564 300122931259 300111769510 300111769510 300111769510 3001122921208 300122921216 300122921241 300122921259	117 64 67 51 87 138 66 65 62 62 80 42 71 350 85 42 100 58 282 48 122 59 42 60 53 0 50 87 0 86 65 57 70 60	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011	2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012 2012

3001410201004011000 300114108981

	2004 44 0004 00 404 5000	20044 44 000 40	44	0	Р	0044	2012
S001410021004030000	3001410201004015000	300114108948	223	3		2011	
S001410020100400000					·		
					P		
S0014102010030000000000000000000000000000	3001410201004033000				Р	-	
S001410201000000000000000000000000000000	3001410201004034000	300121352218	102	3	Р	2011	2012
	3001410201004039000	300122910656	65	3	Р	2011	2012
	3001410201005001000	300101647335	200	3	Р	2011	2012
S0014102010000000000   S00118277140   S010	3001410201005005000	300112247762	68	3	Р	2011	2012
200141020100000000000000000000000000000	3001410201005006000	300112139285	59	3	Р	2011	2012
S0014102010070000000	3001410201005007000	300112247771	61	3	Р	2011	2012
	3001410201005021000	300123455324	45	3	Р	2011	2012
S001410201007003000   S00118771421   S3	3001410201007001000	300118771404	100	3	Р	2011	2012
S001410201007006000   S00118771447   43	3001410201007002000	300118771412	63	3	Р	2011	2012
	3001410201007003000	300118771421	53	3	Р	2011	2012
	3001410201007005000	300118771447	43	3	Р	2011	2012
	3001410201007007000	300118771463	67	3	Р	2011	2012
S001410201007019000	3001410201007010000	300118771498	69	3	Р	2011	2012
	3001410201007012000	300118771510	40	3	Р	2011	2012
S001410201011013000	3001410201007019000	300118771587	91	3	Р	2011	2012
S001410201011014000	3001410201011006000	300115215543	230	3		2011	2012
S001410201012005000   S00101623485   125   3	3001410201011013000	300101635655	113			2011	2012
	3001410201011014000	300102383323				2011	
					-		
3001410201012010000   300105217074   56   3   P   2011   2012			-			-	
0001410201013002000   000115217074   56   3   P   2011   2012   2014							
						-	
2001410201013007000   300115216949   84   3   P   2011   2012   2001410201013000000   300115216965   53   3   P   2011   2012   20014102010130100000   300115216965   65   3   P   2011   2012   2001410201013010000   300115216973   92   3   P   2011   2012   20014102010130120000   300115216973   92   3   P   2011   2012   20014102010130120000   300115216990   59   3   P   2011   2012   2001410201013020000   300115757710   66   3   P   2011   2012   2001410201013020000   300118757710   66   3   P   2011   2012   2001410201013025000   300118757762   124   3   P   2011   2012   2001410201013025000   300118757762   124   3   P   2011   2012   2001410201014012000   300118757762   124   3   P   2011   2012   2001410201014013000   300118076291   40   3   P   2011   2012   2001410201014013000   300118076291   40   3   P   2011   2012   2001410201014013000   300118076804   43   3   P   2011   2012   2001410201014017000   300118076804   43   3   P   2011   2012   2001410201014017000   30011809146   55   3   P   2011   2012   2001410201014019000   300118009146   51   3   P   2011   2012   2001410201014019000   300118009146   51   3   P   2011   2012   200141020101602000   300117273974   48   3   P   2011   2012   2001410201015010000   30011694076   194   3   P   2011   2012   2001410201015010000   30011694076   194   3   P   2011   2012   2001410201015010000   30011694076   194   3   P   2011   2012   200141020101503000   30011694077   40   3   P   2011   2012   200141020101503000   30011694077   40   3   P   2011   2012   200141020101500000   30011693040   30011693040   30011693040   30011693040   30011693040   30011693040   30011693040   30011693040							
S001410201013008000   S00115216957   S3						-	
3001410201013009000   300115216985   665   3   P   2011   2012   300141020101301000   3001152169973   92   3   P   2011   2012   3001410201013010000   300118757711   46   3   P   2011   2012   3001410201013020000   3001187577720   60   3   P   2011   2012   3001410201013021000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201013025000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014012000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014012000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014012000   3001187578291   54   3   P   2011   2012   3001410201014010000   3001180756804   43   3   P   2011   2012   3001410201014010000   300118056804   43   3   P   2011   2012   3001410201014010000   300118021961   65   3   P   2011   2012   3001410201014019000   300118021961   65   3   P   2011   2012   3001410201014019000   300118021961   65   3   P   2011   2012   3001410201014019000   300118021961   65   3   P   2011   2012   3001410201014020000   300117281403   48   3   P   2011   2012   3001410201014020000   300117281403   46   3   P   2011   2012   3001410201015020000   300116947724   40   3   P   2011   2012   3001410201015030000   30011694774   60   3   P   2011   2012   3001410201015030000   30011694774   60   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   50   3   P   2011   2012   3001410201015004000   300121375731   50   3   P   2011   2012   3001410201015004000   300121375731   50   3   P   2011   2012   3001410201015004000   300121375731   50   3   P   2011   2012   3001410201017004000   3001163104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017005000   30011635030   3001163503   74   3   P   2011   2012   300141020101701000   30011635030   3001163503   74   3   P   2011   2012   300141020101701000   30011635035   74   3   P   2011   2012   300141020101701000   30011605731   41   41   3   P   2011   2012   300141020101701000   30011636573							
3001410201013010000   300115216973   92   3   P   2011   2012   3001410201013012000   300115216990   59   3   P   2011   2012   3001410201013020000   300118757710   60   3   P   2011   2012   3001410201013020000   300118757710   60   3   P   2011   2012   3001410201013025000   300118757720   60   3   P   2011   2012   30014102010103025000   300118757762   124   3   P   2011   2012   30014102010104012000   3001187578162   124   3   P   2011   2012   30014102010104012000   300118758914   54   3   P   2011   2012   30014102010104012000   300118758904   43   3   P   2011   2012   30014102010104010000   3001180580604   43   3   P   2011   2012   30014102010104010000   300118058064   65   3   P   2011   2012   30014102010104010000   300118051061   65   3   P   2011   2012   3001410201010000   300118051061   65   3   P   2011   2012   3001410201010000   300118051061   65   3   P   2011   2012   3001410201010000   300118051061   66   3   P   2011   2012   300141020101500000   300118051003   46   3   P   2011   2012   3001410201015010000   300116847274   40   3   P   2011   2012   300141020105010000   300116842724   40   3   P   2011   2012   30014102010503000   300121375731   82   3   P   2011   2012   30014102010500000   3001163104   0   0   CP   2011   2012   300141020101500000   3001163104   0   0   CP   2011   2012   300141020101500000   3001613104   0   0   CP   2011   2012   300141020101500000   3001613104   0   0   CP   2011   2012   30014102010170100000   300163104   0   0   CP   2011   2012   30014102010170100000   300163104   0   0   CP   2011   2012   30014102010170100000   300163104   0   0   CP   2011   2012   30014102010170100000   30016356613   72   3   P   2011   2012   30014102010170100000   30016450730   50016450730   50016450730   50016450730   50016450730   50016450730   50016450730   50016450730   50016450730   50					•	-	
3001410201013012000   300118276771   46   3   P   2011   2012   3001410201013020000   300118757771   46   3   P   2011   2012   3001410201013020000   300118757772   60   3   P   2011   2012   3001410201013025000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014012000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014012000   300118017424   40   3   P   2011   2012   300141020101401000   300118017424   40   3   P   2011   2012   300141020101401000   300118017424   40   3   P   2011   2012   300141020101401000   300118021961   66   3   P   2011   2012   3001410201014017000   300118021961   66   3   P   2011   2012   3001410201014019000   30011821403   46   3   P   2011   2012   3001410201014022000   300117273974   48   3   P   2011   2012   300141020101501000   30011821403   46   3   P   2011   2012   300141020101501000   300116840764   40   3   P   2011   2012   300141020101501000   300116840764   40   3   P   2011   2012   300141020101502000   30011634724   40   3   P   2011   2012   300141020101503000   300121375773   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   300121375773   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   3001163104   0   0   CP   2011   2012   300141020101700600   3001013758364   40   3   P   2011   2012   300141020101700600   300101837573   50   3   P   2011   2012   300141020101700600   300101837573   50   3   P   2011   2012   300141020101700600   30010183753   121   3   P   2011   2012   300141020101700600   30011805651   74   3   P   2011   2012   300141020101700600   30011836563   74   3   P   2011   2012   30014102010180000   30011646131   74   3   P   2011   2012   30014102010180000   30011650732   87   3   P   2011   2012   30014102010180000   30011650732   87   3   P   2011   2012   300141020101800000   30011650853   50   70   P   2011   2012   300141020101900000   3001						-	
3001410201013020000   300118757771			-			-	
3001410201013021000   300118757720   60   3					*	-	
3001410201013025000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014012000   300118757762   124   3   P   2011   2012   3001410201014013000   300118017424   40   3   P   2011   2012   3001410201014014000   300118756804   43   3   P   2011   2012   3001410201014017000   300118021981   65   3   P   2011   2012   3001410201014020000   300117273974   48   3   P   2011   2012   3001410201014020000   300117273974   48   3   P   2011   2012   3001410201014020000   300117273974   48   3   P   2011   2012   3001410201015010000   30011694274   40   3   P   2011   2012   3001410201015033000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015033000   300116942774   60   3   P   2011   2012   3001410201015033000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015033000   300121375731   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   300121375731   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   300121375731   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015003000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015003000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015003000   30011613104   0   0   CP   2011   2012   300141020101500000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017010000   30011613104   0   0   CP   2011   2012   300141020101701000   300111637535   121   3   P   2011   2012   300141020101701000   300111637535   48   3   P   2011   2012   3001410201017018000   300111635035   48   3   P   2011   2012   3001410201017018000   30011639859   152   3   P   2011   2012   300141020101800000   300116450003   87   3   P   2011   2012   3001410201019008000   300116450003   57   4   3   P   2011   2012   3001410201019008000   300116450003   57   4   3   P   2011   2012   3001410201019008000   300116450005   74   3   P   2011   2012   3001410201018008000   300116450005   74   3   P   2011   2012   3001410201019008000   300116450005   74   3   P   2011   2012   3001410201019008000   300116450005   74   3   P   2011   20						-	
3001410201014012000   300118017424   40   3					-		
3001410201014013000   300118017424   40   3   P   2011   2012   3001410201014017000   300118021961   65   3   P   2011   2012   3001410201014019000   30011809146   51   3   P   2011   2012   3001410201014022000   30011809146   51   3   P   2011   2012   3001410201014022000   300117273974   48   3   P   2011   2012   3001410201014022000   300117281403   46   3   P   2011   2012   3001410201015021000   3001168461076   194   3   P   2011   2012   3001410201015021000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015021000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015031000   300116942731   60   3   P   2011   2012   300141020101503000   3001213757731   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   3001213757731   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   3001213757731   82   3   P   2011   2012   300141020101503000   3001213757731   80   3   P   2011   2012   300141020101503000   3001213757731   80   3   P   2011   2012   3001410201015040000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   300119037590   40   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111365613   72   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111365613   72   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111365613   72   3   P   2011   2012   3001410201017018000   300111685035   48   3   P   2011   2012   3001410201017021000   300116865005   74   3   P   2011   2012   300141020101702000   300116865005   74   3   P   2011   2012   3001410201018003000   30011686573   55   3   P   2011   2012   3001410201018003000   30011686573   257   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30010628733   257   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30011597834   154   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30011587834   154   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30011587834   154   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30011587834   154   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30011686805   157   3   P   2011   2012							
3001410201014014000   300118756804   43   3   P   2011   2012   2011   2012   3001410201014017000   300118021961   65   3   P   2011   2012   3001410201014019000   300118009146   51   3   P   2011   2012   3001410201014022000   300117273974   48   3   P   2011   2012   300141020101502000   300117281403   46   3   P   2011   2012   3001410201015010000   30011684076   194   3   P   2011   2012   3001410201015021000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015021000   300116942741   60   3   P   2011   2012   3001410201015033000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   50   3   P   2011   2012   300141020101500000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   300119037790   40   3   P   2011   2012   3001410201017016000   300114037153   121   3   P   2011   2012   3001410201017016000   300114037153   121   3   P   2011   2012   3001410201017016000   300111805631   72   3   P   2011   2012   3001410201017018000   30011808505   74   3   P   2011   2012   300141020101803000   30011808529   87   3   P   2011   2012   3001410201018016000   30011808505   74   3   P   2011   2012   3001410201018016000   300116450732   87   3   P   2011   2012   3001410201018016000   300116450732   87   3   P   2011   2012   300141020101803000   30010653857   99   3   P   2011					-	-	
3001410201014017000   300118021961   65   3					<u> </u>		
3001410201014019000   300118009146   51   3   P   2011   2012   30014102010140220000   3001172873974   48   3   P   2011   2012   30014102010140220000   3001172814030   46   3   P   2011   2012   3001410201015010000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015021000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015031000   300116942741   60   3   P   2011   2012   3001410201015031000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   3001213757373   50   3   P   2011   2012   3001410201015035000   3001213757373   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   3001213757373   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   3001213757373   50   3   P   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017014000   300114037153   121   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111856613   72   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111857535   48   3   P   2011   2012   3001410201017021000   300118006571   147   3   P   2011   2012   3001410201017021000   300118006571   147   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450732   87   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450732   87   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450732   87   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116451149   41   3   P   2011   2012   3001410201018003000   300116451149   41   3   P   2011   2012   3001410201019004000   30011628373   257   3   P   2011   2012   3001410201019004000   30011628373   557   3   P   2011   2012   3001410201019004000   30011628573   45   3   P							
3001410201014022000 300117273974 48 3 P 2011 2012 3001410201014022900 300117281403 46 3 P 2011 2012 300141020101501000 3001168461076 194 3 P 2011 2012 3001410201015021000 300116942724 40 3 P 2011 2012 3001410201015023000 300116942741 60 3 P 2011 2012 3001410201015023000 300116942741 60 3 P 2011 2012 3001410201015033000 300121375731 82 3 P 2011 2012 3001410201015035000 300121375731 82 3 P 2011 2012 3001410201015035000 300121375737 50 3 P 2011 2012 3001410201015035000 300121375737 50 3 P 2011 2012 3001410201016001000 300101613104 0 0 CP 2011 2012 3001410201016001000 300101613104 0 0 CP 2011 2012 3001410201016001000 300101613104 0 0 CP 2011 2012 3001410201016001000 30010937790 40 3 P 2011 2012 3001410201017006000 30011937153 121 3 P 2011 2012 3001410201017016000 300111365613 72 3 P 2011 2012 3001410201017015000 300111365613 72 3 P 2011 2012 3001410201017015000 300111365613 72 3 P 2011 2012 3001410201017021000 300111806571 147 3 P 2011 2012 3001410201017021000 30011806571 147 3 P 2011 2012 3001410201017021000 30011806571 147 3 P 2011 2012 3001410201017023000 300116450732 87 3 P 2011 2012 3001410201018004000 300116450732 87 3 P 2011 2012 3001410201018030000 300116450732 87 3 P 2011 2012 3001410201018030000 300116450732 87 3 P 2011 2012 300141020101800000 300103635857 99 3 P 2011 2012 300141020101900000 300103635857 99 3 P 2011 2012 3001410201019010000 300103635857 99 3 P 2011 2012 3001410201019010000 300103635857 99 3 P 2011 2012 300141020101900000 3001036583500 465 3 P 2011 2012 3						-	
3001410201014029000   300117281403   46   3   P   2011   2012   3001410201015010000   30011661076   194   3   P   2011   2012   3001410201015021000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015023000   300116942741   60   3   P   2011   2012   3001410201015031000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375773   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   300121375773   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   300121375773   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   30010613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   30010637790   40   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300110535613   72   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111655613   72   3   P   2011   2012   3001410201017015000   300111805513   72   3   P   2011   2012   3001410201017021000   30011806571   147   3   P   2011   2012   3001410201017023000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018003000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018003000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450805   74   3   P   2011   2012						-	
3001410201015010000   300116461076   194   3   P   2011   2012							
3001410201015021000   300116942724   40   3   P   2011   2012   3001410201015023000   300116942741   60   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375731   82   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375773   50   3   P   2011   2012   3001410201015035000   300121375773   50   3   P   2011   2012   3001410201015040000   300121393640   40   3   P   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201016001000   300101613104   0   0   CP   2011   2012   3001410201017006000   300109037790   40   3   P   2011   2012   3001410201017014000   300114037153   121   3   P   2011   2012   3001410201017015000   30011385613   72   3   P   2011   2012   3001410201017018000   300111587535   48   3   P   2011   2012   3001410201017021000   30011859529   87   3   P   2011   2012   3001410201017023000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018004000   300116450805   74   3   P   2011   2012   30014102010180180000   300116450805   74   3   P   2011   2012   3001410201018018000   300116450805   74   3   P   2011   2012   300141020101803000   300116450805   74   3   P   2011   2012   300141020101803000   300116461131   74   3   P   2011   2012   300141020101803000   300116461131   74   3   P   2011   2012   300141020101803000   30011646131   74   3   P   2011   2012   300141020101803000   30011658373   257   3   P   2011   2012   3001410201019014000   300116597834   154   3   P   2011   2012   3001410201019014000   30011597771   45   3   P   2011   2012							
3001410201015023000   300116942741   60   3							
3001410201015031000   300121375731   82   3   P   2011   2012							
3001410201015035000         300121375773         50         3         P         2011         2012           3001410201015040000         300121393640         40         3         P         2011         2012           3001410201016001000         300101613104         0         0         CP         2011         2012           3001410201017006000         300109037790         40         3         P         2011         2012           3001410201017014000         300114037153         121         3         P         2011         2012           3001410201017015000         300111365613         72         3         P         2011         2012           3001410201017021000         300111857535         48         3         P         2011         2012           3001410201017021000         30011806651         72         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018004000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018016000         30010820949         82         3         P         2011         <					•		
3001410201015040000         300121393640         40         3         P         2011         2012           3001410201016001000         300101613104         0         0         CP         2011         2012           3001410201016001000         300101613104         0         0         CP         2011         2012           3001410201017006000         3001109037790         40         3         P         2011         2012           3001410201017014000         300111365613         72         3         P         2011         2012           3001410201017015000         300111887635         48         3         P         2011         2012           3001410201017021000         30011806571         147         3         P         2011         2012           3001410201017023000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018004000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300116461000         30011646100         300108864599         152							
3001410201016001000         300101613104         0         0         CP         2011         2012           3001410201016001000         300101613104         0         0         CP         2011         2012           3001410201017006000         300109037790         40         3         P         2011         2012           3001410201017014000         300111365613         72         3         P         2011         2012           3001410201017014000         300111587535         48         3         P         2011         2012           3001410201017021000         300111587535         48         3         P         2011         2012           3001410201017023000         300118006571         147         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018016000         3001108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011							
3001410201016001000 300101613104 0 0 CP 2011 2012 3001410201017006000 300109037790 40 3 P 2011 2012 3001410201017014000 300114037153 121 3 P 2011 2012 3001410201017015000 300111365613 72 3 P 2011 2012 3001410201017018000 300111587535 48 3 P 2011 2012 3001410201017021000 300118006571 147 3 P 2011 2012 3001410201017021000 300118006571 147 3 P 2011 2012 3001410201017023000 300112389529 87 3 P 2011 2012 3001410201018003000 300116450805 74 3 P 2011 2012 3001410201018003000 300116450732 87 3 P 2011 2012 3001410201018003000 300116450732 87 3 P 2011 2012 3001410201018003000 300106220949 82 3 P 2011 2012 3001410201018018000 300108220949 82 3 P 2011 2012 3001410201018018000 300108220949 82 3 P 2011 2012 3001410201018018000 30010824099 152 3 P 2011 2012 3001410201018013000 300116461131 74 3 P 2011 2012 3001410201018030000 300116461131 74 3 P 2011 2012 3001410201018030000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 30011628373 257 3 P 2011 2012 3001410201019008000 300111404198 166 3 P 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 154 3 P 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 0 0 0 PP 2011 2012 3001410201019014000 30010597834 0 0 0 PP 2011 2012 3001410201019018000 30010597834 0 0 0 PP 2011 2012 3001410201019018000 30011597834 0 0 0 PP 2011 2012 3001410201019018000 30010597834 0 0 0 PP 2011 2012 3001410201019018000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300117257189 166 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300117257189 166 3 P 2011 2012 3001410201021003000 30011725719 293 3 P 2011 2012 3001410201021004000 30011725719 293 3 P 2011 2012 3001410201021006000 300117257219 293 3 P 2011 2012 3001410201021006000 30011725719 293 3 P 2011 2012 3001410201021006000 30011725719 293 3 P 2011 2012 3001410201022010000 3001165835300 45 3 P 2011 2012 3001410201022010000 3001165835300 45 3 P 2011 2012 3001410201022010000 3001165836896 0 0 PP 2011 2012 300141020102200000 3001065355002 45 3 P 2011 2012 300141020102200000 300106536896 0 0 0 PP 2011 2012							
3001410201017006000         300109037790         40         3         P         2011         2012           3001410201017014000         300114037153         121         3         P         2011         2012           3001410201017015000         300111365613         72         3         P         2011         2012           3001410201017018000         300111587535         48         3         P         2011         2012           3001410201017021000         30011806571         147         3         P         2011         2012           3001410201017023000         300112389529         87         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018018000         30010820949         82         3         P         2011         2012           300141020101803000         300116461311         74         3         P         2011         2012           3001410201018030000         30011628373         257         3         P         2011         <			-				
3001410201017014000 300114037153 121 3 P 2011 2012 3001410201017015000 300111365613 72 3 P 2011 2012 3001410201017018000 300111587535 48 3 P 2011 2012 3001410201017021000 300118006571 147 3 P 2011 2012 3001410201017023000 300121389529 87 3 P 2011 2012 3001410201018003000 300116450805 74 3 P 2011 2012 3001410201018004000 300116450732 87 3 P 2011 2012 3001410201018004000 300116450732 87 3 P 2011 2012 300141020101800000 300108220949 82 3 P 2011 2012 3001410201018018000 300108220949 82 3 P 2011 2012 3001410201018013000 30010864599 152 3 P 2011 2012 300141020101803000 300116461131 74 3 P 2011 2012 300141020101803000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 30011648733 257 3 P 2011 2012 3001410201019003000 30011648734 154 3 P 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 154 3 P 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 0 0 PP 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 0 0 PP 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 0 0 PP 2011 2012 3001410201019018000 300110823209 157 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300108213209 157 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300110825857 99 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300117257171 45 3 P 2011 2012 300141020101902000 300117257171 45 3 P 2011 2012 30014102010200000 300117257199 166 3 P 2011 2012 30014102010200000 300117257201 69 3 P 2011 2012 300141020102000000 300106583238 84 3 P 2011 2012 3001410201022005000 3001055355002 45 3 P 2011 2012 3001410201022005000 3001055355002 45 3 P 2011 2012 300141020102200000 3001055366896 0 0 PP 2011 2012							
3001410201017015000         300111365613         72         3         P         2011         2012           3001410201017018000         300111587535         48         3         P         2011         2012           3001410201017021000         30011806571         147         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300121389529         87         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018004000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018030000         3001164651131         74         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           3001410201019030000         30011628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019003000         300114104198         166         3         P         2011					 P	-	
3001410201017018000         300111587535         48         3         P         2011         2012           3001410201017021000         300118006571         147         3         P         2011         2012           3001410201017023000         300121389529         87         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           300141020101903000         30011628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019003000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011					P		2012
3001410201017021000         300118006571         147         3         P         2011         2012           3001410201017023000         300121389529         87         3         P         2011         2012           3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018018000         300109864599         152         3         P         2011         2012           300141020101803000         300116461131         74         3         P         2011         2012           300141020101903000         30011628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011		300111587535	48		Р	2011	2012
3001410201018003000         300116450805         74         3         P         2011         2012           3001410201018004000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           3001410201018031000         300116461149         41         3         P         2011         2012           3001410201019003000         30011628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019003000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300118080826         65         3         P         2011					Р		
3001410201018004000         300116450732         87         3         P         2011         2012           3001410201018016000         300108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018018000         300109864599         152         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           300141020101903000         300116461149         41         3         P         2011         2012           3001410201019003000         30011628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300118203209         157         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011	3001410201017023000	300121389529	87	3	Р	2011	2012
3001410201018016000         300108220949         82         3         P         2011         2012           3001410201018018000         300109864599         152         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           3001410201018031000         300116461149         41         3         P         2011         2012           3001410201019003000         300101628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300103635857         99         3         P         2011         2012           3001410201019020000         300118008026         65         3         P         2011	3001410201018003000	300116450805	74	3	Р	2011	2012
3001410201018018000         300109864599         152         3         P         2011         2012           3001410201018030000         300116461131         74         3         P         2011         2012           3001410201018031000         300116461149         41         3         P         2011         2012           3001410201019003000         300101628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300108233209         157         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011	3001410201018004000	300116450732	87	3	Р	2011	2012
3001410201018030000 300116461131 74 3 P 2011 2012 3001410201018031000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 300116461149 41 3 P 2011 2012 3001410201019003000 300101628373 257 3 P 2011 2012 3001410201019008000 300111404198 166 3 P 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 154 3 P 2011 2012 3001410201019014000 300101597834 0 0 PP 2011 2012 3001410201019015000 300108213209 157 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300108213209 157 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300103635857 99 3 P 2011 2012 3001410201019021000 300118008026 65 3 P 2011 2012 3001410201019026000 300118008026 65 3 P 2011 2012 3001410201019026000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201021003000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201021004000 300117257189 166 3 P 2011 2012 3001410201021006000 300117257189 166 3 P 2011 2012 3001410201021006000 300117257201 69 3 P 2011 2012 3001410201021007000 300117257219 293 3 P 2011 2012 3001410201021007000 300117257219 293 3 P 2011 2012 300141020102205000 3001055855002 45 3 P 2011 2012 3001410201022011000 300105355002 45 3 P 2011 2012 3001410201022017000 300105366896 0 0 0 PP 2011 2012 3001410201022020000 300105366896 0 0 0 PP 2011 2012	3001410201018016000	300108220949	82	3	Р	2011	2012
3001410201018031000         300116461149         41         3         P         2011         2012           3001410201019003000         300101628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         0         0         PP         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         30011808026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         30011808026         65         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011	3001410201018018000	300109864599	152	3	Р	2011	2012
3001410201019003000         300101628373         257         3         P         2011         2012           3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         0         0         PP         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300103635857         99         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         3001123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011	3001410201018030000	300116461131	74	3	Р	2011	2012
3001410201019008000         300111404198         166         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         0         0         PP         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300103635857         99         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         300123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011	3001410201018031000	300116461149	41	3	Р	2011	2012
3001410201019014000         300101597834         154         3         P         2011         2012           3001410201019014000         300101597834         0         0         PP         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300103635857         99         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         300123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011	3001410201019003000	300101628373	257	3	Р	2011	2012
3001410201019014000         300101597834         0         0         PP         2011         2012           3001410201019015000         300108213209         157         3         P         2011         2012           3001410201019018000         300103635857         99         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         300123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011	3001410201019008000	300111404198	166	3	Р	2011	2012
3001410201019015000 300108213209 157 3 P 2011 2012 3001410201019018000 300103635857 99 3 P 2011 2012 3001410201019021000 300118008026 65 3 P 2011 2012 3001410201019026000 300123491207 116 3 P 2011 2012 3001410201021003000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201021003000 300117257171 45 3 P 2011 2012 3001410201021004000 300117257189 166 3 P 2011 2012 3001410201021006000 300117257201 69 3 P 2011 2012 3001410201021007000 300117257219 293 3 P 2011 2012 3001410201021007000 300117257219 293 3 P 2011 2012 3001410201022005000 300106583238 84 3 P 2011 2012 3001410201022001000 300105355002 45 3 P 2011 2012 3001410201022017000 300105355002 45 3 P 2011 2012 3001410201022017000 300105366896 0 0 PP 2011 2012 3001410201022020000 300105366896 0 0 PP 2011 2012	3001410201019014000	300101597834	154	3	Р	2011	2012
3001410201019018000         300103635857         99         3         P         2011         2012           3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         300123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           300141020102205000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         30010658696         0         0         PP         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011	3001410201019014000	300101597834	0	0	PP	2011	2012
3001410201019021000         300118008026         65         3         P         2011         2012           3001410201019026000         300123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           300141020102205000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012	3001410201019015000	300108213209	157	3		2011	
3001410201019026000         300123491207         116         3         P         2011         2012           3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           300141020102205000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012	3001410201019018000	300103635857	99	3	Р	2011	2012
3001410201021003000         300117257171         45         3         P         2011         2012           3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012	3001410201019021000	300118008026	65	3		2011	2012
3001410201021004000         300117257189         166         3         P         2011         2012           3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012	3001410201019026000	300123491207	116	3	Р	2011	2012
3001410201021006000         300117257201         69         3         P         2011         2012           3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012	3001410201021003000	300117257171	45	3	Р	2011	2012
3001410201021007000         300117257219         293         3         P         2011         2012           3001410201022005000         300106583238         84         3         P         2011         2012           3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012	3001410201021004000	300117257189				2011	
3001410201022005000 300106583238 84 3 P 2011 2012 3001410201022011000 300105355002 45 3 P 2011 2012 3001410201022017000 300101650441 128 3 P 2011 2012 3001410201022020000 300105366896 0 0 PP 2011 2012	3001410201021006000	300117257201	69	3		2011	2012
3001410201022011000         300105355002         45         3         P         2011         2012           3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012						2011	
3001410201022017000         300101650441         128         3         P         2011         2012           3001410201022020000         300105366896         0         0         PP         2011         2012							2012
3001410201022020000 300105366896 0 0 PP 2011 2012							2012
					-		
3001410201022029000 300125113277 55 3 P 2011 2012							
	3001410201022029000	300125113277	55	3	Р	2011	2012

3001410201023003000	300109043471	91	3	Р	2011	2012
3001410201023004000	300109043455	87	3	P	2011	2012
3001410201023008000	300110099383	122	3	 P	2011	2012
3001410201023020000	300116937348	41	3	P	2011	2012
3001410201023022000	300118009537	64	3	 Р	2011	2012
3001410201023023000	300118009529	45	3	Р	2011	2012
3001410201024008000	300106543937	132	3	<u>'</u> Р	2011	2012
		104		P	-	
3001410201024010000 3001410201024018000	300105810974 300105357188		3	P	2011	2012
		119	3	-	2011	
3001410201024024000	300116461203	93	3	Р	2011	2012
3001410201025001000	300104656041	331	3	P	2011	2012
3001410201026001000	300101644654	0	0	СР	2011	2012
3001410201027004000	300111630741	93	3	P	2011	2012
3001410201027005000	300106571213	190	3	P	2011	2012
3001410201027023000	300122906951	125	3	Р	2011	2012
3001410201027024000	300122906969	113	3	Р	2011	2012
3001410201027025000	300127087052	49	3	Р	2011	2012
3001410201028001000	300102430399	43	3	Р	2011	2012
3001410201028002000	300116489167	135	3	Р	2011	2012
3001410201028004000	300101637941	230	3	Р	2011	2012
3001410201029003000	300122923341	49	3	Р	2011	2012
3001410201029007000	300122923383	117	3	Р	2011	2012
3001410201029008000	300122923391	48	3	Р	2011	2012
3001410201029016000	300122923472	96	3	Р	2011	2012
3001410201029017000	300122923481	89	3	P	2011	2012
3001410201029019000	300122923502	105	3	P	2011	2012
3001410201029020000	300122923511	49	3	 Р	2011	2012
3001410201029022000	300122923537	61	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410201029022000	300122923537	40	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410201029023000	300122923343	74	3	 Р	2011	2012
				<u>Р</u>	-	
3001410201030004000	300131765944	44	3	-	2011	2012
3001410201030006000	300118012147	41	3	Р	2011	2012
3001410201030010000	300131766002	72	3	P	2011	2012
3001410201030011000	300117299736	65	3	Р	2011	2012
3001410201030017000	300118752426	45	3	P	2011	2012
3001410201030022000	300131766126	61	3	Р	2011	2012
3001410201030029000	300131766193	55	3	Р	2011	2012
3001410201031004000	300122373154	77	3	Р	2011	2012
3001410201031010000	300122373219	41	3	Р	2011	2012
3001410201031012000	300122373235	81	3	Р	2011	2012
3001410201031013000	300122373243	64	3	Р	2011	2012
3001410201031014000	300122373251	47	3	Р	2011	2012
3001410201031015000	300122373260	45	3	Р	2011	2012
3001410201031018000	300122373294	86	3	Р	2011	2012
3001410201031019000	300122373308	81	3	Р	2011	2012
3001410201032004000	300122373472	56	3	P	2011	2012
3001410201032006000	300122373499	50	3	 P	2011	2012
3001410201032009000	300122373529	53	3	 Р	2011	2012
3001410201032009000	300122373529	63	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410201032013000	300122373596	116	3	P	2011	2012
3001410201033010000	300131766231	82	3	P	2011	2012
3001410201033012000	300117294220	54	3	P	2011	2012
3001410201034011000	300121398137	49	3	P	2011	2012
3001410201034012000	300121398145	108	3	P	2011	2012
3001410201034013000	300122918801	79	3	P	2011	2012
3001410201034014000	300122918819	197	3	Р	2011	2012
3001410201035011000	300114046519	96	3	Р	2011	2012
3001410201035020000	300122365950	41	3	Р	2011	2012
3001410201035021000	300122365968	98	3	Р	2011	2012
3001410201035024000	300127144242	111	3	Р	2011	2012
3001410201036005000	300103838197	100	3	Р	2011	2012
3001410201036012000	300114082043	77	3	Р	2011	2012
3001410201036014000	300116924645	142	3	Р	2011	2012
3001410201036020000	300122901002	58	3	Р	2011	2012
3001410201036023000	300123456657	107	3	Р	2011	2012
3001410201037006000	300108228559	252	3	Р	2011	2012
3001410201037007000	300108228516	57	3	P	2011	2012
3001410201037008000	300108228508	42	3	Р	2011	2012
3001410201037008000	300108228508	0	0	PP	2011	2012
3001410201037010000	300101629949	0	0	PP	2011	2012
3001410201037010000	300101629949	71	3	 Р	2011	2012
-	300104666031			<u>Р</u> Р		
3001410201037014000		126	3	<u>Р</u> Р	2011	2012
3001410201037015000	300104205899	50	3		2011	2012
3001410201037016000	300104694091	154	3	P	2011	2012
3001410201037019000	300116463001	48	3	P	2011	2012
3001410201038010000	300104675101	158	3	P	2011	2012
3001410201038017000	300101623657	144	3	P	2011	2012
3001410201038025000	300116461262	69	3	P	2011	2012
3001410201038028000	300121350444	56	3	Р	2011	2012
3001410201038028000		0	0	PP	2011	2012
2004 44 0204 020002000	200442202	40	0	_	0044	0040

3001410201039003000 300110382441

49

3

2011

2012

3001410201039013000	300101623967	105	3	Р	2011	2012
3001410201039014000	300106540849	43	3	P	2011	2012
3001410201039017000	300117258479	0	0	PP	2011	2012
3001410201039029000	300122350855	53	3	P	2011	2012
3001410201039035000	300122929845	89	3	P	2011	2012
3001410201040001000	300117274181	49	3	Р	2011	2012
3001410201040002000	300117274016	46	3	Р	2011	2012
3001410201040006000	300117274041	40	3	Р	2011	2012
3001410201040011000	300117274075	70	3	Р	2011	2012
3001410201040021000	300117274130	56	3	Р	2011	2012
3001410201040024000	300117274156	72	3	Р	2011	2012
3001410201040025000	300117274164	75	3	Р	2011	2012
3001410201041001000	300118771609	125	3	Р	2011	2012
3001410201041006000	300118771650	64	3	Р	2011	2012
3001410201041008000	300118771676	84	3	Р	2011	2012
3001410201041009000	300118771684	40	3	Р	2011	2012
3001410201041011000	300118771706	46	3	Р	2011	2012
3001410201041011000	300118771706	0	0	PP	2011	2012
3001410201041013000	300118771722	80	3	Р	2011	2012
3001410201041014000	300118771731	69	3	Р	2011	2012
3001410201041016000	300118771757	70	3	Р	2011	2012
3001410201041017000	300118771765	48	3	Р	2011	2012
3001410202001004000	300101594258	68	3	Р	2011	2012
3001410202001012000	300101610652	130	3	Р	2011	2012
3001410202001019000	300116461327	123	3	P	2011	2012
3001410202001019000	300116461327	0	0	PP	2011	2012
3001410202001026000	300121367517	149	3	P	2011	2012
3001410202001031000	300122379802	125	3	P	2011	2012
3001410202002013000	300105828202	62	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410202002015000	300105826242	87	3	Р	2011	2012
3001410202002017000	300101600461	0	0	PP	2011	2012
3001410202002029000	300122350740	56	3	P	2011	2012
3001410202002036000	300125136528	78	3	Р	2011	2012
3001410202003005000	300110186847	83	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410202003005000	300110186855	84	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410202003000000	300114008722	71	3	 Р	2011	2012
3001410202003019000	300116468836	59	3	' Р	2011	2012
3001410202003019000	300118753937	95	3	' Р	2011	2012
3001410202003020000	300118768390	135	3	г Р	2011	2012
3001410202003024000	300121369340	88	3	<u>Р</u> Р	2011	2012
3001410202004004000	300103353801	84	3	P P	2011	2012
3001410202004009000	300103353762	79		P	2011	2012
3001410202004025000	300101592743	62	3	<u>Р</u> Р	2011	2012
3001410202004026000	300116489639	52	3		2011	2012
3001410202004028000	300116924742	44	3	P	2011	2012
3001410202005001000	300111603735	62	3	P	2011	2012
3001410202005002000	300111603697	67	3	P	2011	2012
3001410202005004000	300111603719	41	3	P	2011	2012
3001410202005005000	300111603727	52	3	P	2011	2012
3001410202005006000	300104698577	102	3	P	2011	2012
3001410202005015000	300101604571	76	3	P	2011	2012
3001410202007010000	300116944727	64	3	P	2011	2012
3001410202007011000	300116944735	118	3	P	2011	2012
3001410202009011000	300127480382	53	3	P	2011	2012
3001410202010018000	300127086871	125	3	Р	2011	2012
3001410202011002000	300111674004	104	3	Р	2011	2012

3001410202011004000	300122392931	79	3	Р	2011	2012
3001410202013003000	300111604502	60	3	Р	2011	2012
3001410202013006000	300111155309	103	3	Р	2011	2012
3001410202013009000	300101603800	89	3	Р	2011	2012
3001410202013010000	300104673965	391	3	Р	2011	2012
3001410202013014000	300114001388	52	3	Р	2011	2012
3001410202013014000	300114001388	0	0	PP	2011	2012
3001410202013017000	300111134816	55	3	Р	2011	2012
3001410202013019000	300116943658	80	3	Р	2011	2012
3001410202013021000	300125586361	114	3	Р	2011	2012
3001410202013022000	300125586370	75	3	Р	2011	2012
3001410202014004000	300105817162	110	3	Р	2011	2012
3001410202014014000	300101598245	58	3	Р	2011	2012
3001410202014015000	300111725105	131	3	Р	2011	2012
3001410202014025000	300118764742	55	3	Р	2011	2012
3001410202014027000	300125584423	158	3	Р	2011	2012
3001410202015004000	300105351643	45	3	Р	2011	2012
3001410202015004000	300105351643	0	0	PP	2011	2012
3001410202015005000	300104654430	77	3	P	2011	2012
3001410202015005000	300104654430	0	0	PP	2011	2012
3001410202015007000	300106545701	46	3	P	2011	2012
3001410202015017000	300104340851	73	3	P	2011	2012
3001410202015017000	300104340851	0	0	PP	2011	2012
3001410202015021000	300101624670	77	3	P	2011	2012
3001410202015023000	300101623916	74	3	Р	2011	2012
3001410202015028000	300117272471	68	3	Р	2011	2012
3001410202015029000	300117272471	58	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410202016003000	300104662556	61	3	<u>.</u> Р	2011	2012
3001410202016003000	300104633865	268	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410202016019000	300102562686	149	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410202016020000	300103168124	359	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410202016025000	300118015162	50	3	<u>'</u> Р	2011	2012
3001410202016030000	300123461391	142	3	P	2011	2012
3001410202016030000	300123461391	0	0	PP	2011	2012
	300123401391		3	P		
3001410202017009000 3001410202017011000		82 47	3	<u>Р</u> Р	2011	2012
	300101619561	91	3	<u>г</u> Р	2011	2012
3001410202017013000	300101627130			<u>г</u> Р		
3001410202017024000	300117296672	75	3	<u>Р</u> Р	2011	2012
3001410202017025000	300117296681	51	3		2011	2012
3001410202017028000	300118008000	218	3	P	2011	2012
3001410202018004000	300101611705	69	3	P	2011	2012
3001410202018018000	300101614704	94	3	P	2011	2012
3001410202018019000	300106524266	63	3	P	2011	2012
3001410202018021000	300111270141	45	3	P	2011	2012
3001410202020013000	300118000530	82	3	P	2011	2012
3001410202020019000	300118757452	47	3	P	2011	2012
3001410202020024000	300131762791	91	3	P	2011	2012
3001410202020027000	300118011329	140	3	P	2011	2012
3001410202020028000	300118017432	98	3	Р	2011	2012
3001410202020029000	300118015952	65	3	P	2011	2012
3001410202021001000	300101634055	2211	3	Р	2011	2012
3001410202026006000	300118755930	60	3	Р	2011	2012
3001410202026030000	300118755867	69	3	Р	2011	2012
3001410202026031000	300118755859	40	3	P	2011	2012

CONTINÚA EN PROXIMA EDICION

#### Decretos Sintetizados

#### **PODER EJECUTIVO**

DECRETO N° 835. 09 AGO 2012. DESÍGNASE al señor Abogado Ariel Alejandro Germán Macagno (M.I. N° 22.561.083) en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

DECRETO Nº 836. 09 AGO 2012. DESÍGNASE a la señora Abogada Lelia Manavella (M.I. Nº 10.624.815) en el cargo de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

DECRETO Nº 837. 09 AGO 2012. DESÍGNASE a la señora Abogada Viviana Rodríguez (M.I. Nº 16.430.622) en el cargo de Juez de Primera Instancia

en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz.

DECRETO N° 838. 09 AGO 2012. DESÍGNASE a la señora Abogada Analía Griboff de Imahom (M.I. N° 16.947.972) en el cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

DECRETO Nº 839. 09 AGO 2012. DESÍGNASE al señor Abogado Félix Alejandro Martínez (M.I. Nº 17.385.618) en el cargo de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

DECRETO N° 840. 09 AGO 2012. DESÍGNASE al señor Abogado Jorge David Torres (M.I. N° 24.590.105)

en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Tercera Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

DECRETO Nº 841. 09 AGO 2012. DESÍGNASE al señor Abogado Marcelo José Ramognino (M.I. Nº 16.602.794) en el cargo de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

DECRETO N° 798. 25 JUL 2012. ACEPTASE, a partir del 16 de julio de 2012, la renuncia presentada por el Cr. Edgar René Pérez (M.I. Nº 13.709.760), al cargo de Secretario de Transporte, dependiente del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos, agradeciéndole los servicios prestados en ejercicio de dicha función.

## 2a SECCIÓN JUDICIALES

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### **REMATES**

O/Juez 38a C. C. Secr. Gomes, Arturo R. en los autos "Gigena, Prospero María C/ Celayes, Fátima Mariana - Ejecución Prendaria - Exp. 1636654/36)" el Martillero Perazzone Jorge F. M.P.01-242, dom. Ocaña Nº 175 de esta Ciudad. Rematará el día 28 de Agosto próximo a las 10:00 hs. Sala de Remates Arturo M. Bas 158, P.B., el siguiente bien: Marca Renault, Modelo Renault 19 RL 1995. Diesel, Motor y chasis de la misma marca N°: 5210766, y N°: 8A1L534ZZSS000808 Dominio ALE-487, Inscrp. a nombre de Celaves Fátima Mariana.-Condiciones: Base \$7.800 Art. 31 Ley de Prenda). Al mejor postor, en el acto 20%, saldo al aprob. la subasta, dinero de contado o Cheq. Certif. más comisión al martillero. El comprador deberá abonar el (2%), destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (Lev 9505 Art.24). En el caso de consigo el saldo luego de 30 días corrido a partir del día sigo del remate deberá abonar interés del 2% nom. mensual, más la tasa pasiva del B.C.R.A. Incumpl.: Quedara sin efecto la adjudicación (art. 585 C.P.C.) Post. Mín. \$500. El que procede la compra en comisión, debe indicar en acto de subasta nombre domicilio del comitente, quien deberá ratificar su compra dentro de los 5 días de la subasta, bajo apercibo de temerlo como adjudicatario.- Hágase saber a los interesados que en caso que el monto a abonar supere los \$30.000 se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunic. "A" 5212 del BCRA. Estado: el que fuere secuestrado.- Exhibición de 16 a 18 hs. en calle Barabero 2500. B° San Carlos.- Informe martillero Tel. 0351-4804018 Fdo.: Dra. Elbersci. María del Pilar, Juez, Gómez Arturo Rolando, secretario. Of. 14/8/2012.

2 días - 20611 - 28/8/2012 - \$ 264.-

VILLA MARIA. Juzg. 4º Nom. C. y C. Villa María.- Autos: "SANCHEZ, MARCELO OMAR C/ROSSA JOSE LUIS- EJECUTIVO", (Expte. 453012), Martillero JOSÉ A. LÓPEZ MP. 01-678-REMATARÁ el 31/08/12, 10 Hs. en la Sala de remates del Tribunal (Gral. Paz 331, Villa Maria): automotor marca PEUGEOT, modelo 406 STDT, año 1998, Dominio CCF-003.- en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley, y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de Violencia Familiar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, meior postor, dinero en efectivo. BASE: \$14.850.-Incremento mínimo: \$100,00.- GRAVAMENES: El de autos y otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.-POSESION: Al aprobarse la subasta.-REVISAR: Deposito DEPAOLI, ruta Nacional Nº 9, Km 563 V. Maria. TITULOS: Art. 599 del CPC.-INFORMES: al Martillero, M. Ocampo 1467- Tel. 0353-156573125- Villa María- OFICINA: 14/ 08/12. Viviana L. Calderón - Prosecretaria Letrada

N° 21058 - \$ 60.-

O/ Juez 1ª Inst. y 21 Nom. C.C., en autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/MANZANO, Manuel y Otro, Ejecutivo Fiscal - Expte.: Nº 460979/36", el Martillero Ezequiel Tomas Arrambide M.P. 01-1651, con domicilio en calle Laprida Nº 234, rematará el 28/08/2012 a las

11:00 hs en la Sala de de Remates de Tribunales - Arturo M. Bas N° 158 - P.B, de la Ciudad de Córdoba. Inmueble, insc. En la Matricula Nº 20.599 (11), sito en calle. Av. Patria Nº 1062, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, LOTE DE TERRENO: edificado, ubicado en. Patria nº1062, Dpto. CAPITAL, desig. como lote SETENTA y pte. del SESENTA Y NUEVE de la manz. DOS-J, sección "Z", e/ calles Garay y Buchardo y mide: 8 ms. 30 cms. fdo. Por 11 ms. 30 cms. de fte. con sup. de 91 ms. 30 cms. cdos., lindando: N., Marcos Merguerían; S., Jorge Karabetian; E., lote 83; O., con mas terreno de su mayor sup. - NOTA: no expresa desig. de lote.- Reconoce servidumbre a su favor, perpetua y gratuita de transito, inscripto al F° 685 de año 1968 .-,la misma se encuentra a nombre de los demandados Manuel Manzano y Adela Orlanda Rosso de Manzano .- se encuentra construido y se halla desocupado Mejoras: living comedor, cocina, baño y tres dormitorios, el mismo se halla en muy mal estado de uso y conservación CONDICIONES: sin Base dinero de ctado. O cheq. Cert. y al mejor postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, mas la comisión (3%), mas 2% Ley Nº9505 y el saldo c/ aprobación - post. Mínimas \$ 200. Compr. Com. Art 586 C.P.C. No se admite la cesión de der. y acc. p/pte. comprador. Inf. Mart., TEL. 156201468- Dia de Muestra 27/08/2012 de 15 a 18 hs.- Dra. Todjababian. Secretaria., .Of. 16

2 días - 21371 - 28/8/2012 - \$ 176.-

O. EXCMA. SALA 7° CAMARA TRABAJO Sec N° 14 en "BALADON ISAURRALDE, LEONARDO MATIAS C/SPILLMAN, CARLOS -Ordinario - Despido" Expte. 83358/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 30 de agosto de 2012, a las 12,00 hs, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, en el 1° piso de Tribunales III de la Ciudad de Córdoba, Bv. Illia 590 Esq. Balcarce, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones. Los sig. Bienes Muebles: 1) Una soldadora mix marca despintada. (auto Star 180); 2) Una perforadora de banco BTA: 3) Una quillotina manual sin marca, verde; 4) Una amoladora motormrch con base metálica; 5) Una piedra de banco Pro-Tech con base metálica; 6) Una cortadora eléctrica BTA con morsa y base metálica. (sierra sensitiva); 7) Una guillotina manual YND-ORO; 8) Una amoladora sin marca visible, azul, con base metálica; 9) Una bomba de agua eléctrica dodvara; 10) Una perforadora de banco eléctrica CIH azul; 11) Un gato lagarto rojo sin marca visible: 12) Un banco para armar motores, giratoria, rojo; 13) Una computadora con visor AOC, CPU ARCOMPS (en papel), capturador de datos mcg 2003, teclado, dos bafles, y mesa metálica con dos ruedas grandes; 14) Un tv Icd de 32" NOBLEX 1080 p con control remoto; 15) Una pluma hidráulica, 2Tn. Sin marca visible, giratoria color naranja; 16) Un gato lagarto color azul; 17) 44 herramientas de mano varias: 18) 28 machos para rosca. CONDICIONES: sin base, en dinero de contado, al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero. Postura mínima: \$ 500. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais- 28 y 29 de agosto de 16 a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: \_/08/2012. FDO.: Dr. Mauricio Cesar Aresa - Vocal. Efraín Rodolfo Gastesi - Prosecretario Letrado. 4 días - 21651 - 30/8/2012 - s/c.

O. Excma. Cám. Trab. Sala 9a, Secr. Nº 17 en "Avellaneda José Alejandro c/ Supino Adriana Rosalia y otros - Ord. Otros exp. 102114/37" Mart. Carlos Alfredo Pérez 1-232 dom. Artigas 329 2° 14 Cba, rematará 31-08-12, 10 hs. o el 1ero día hábil sig. si aquel resultara inhábil, en Sala de Aud. del Trib. sita en Bv. Illia esq. Balcarce, 2° P., Cha., sin base, cont., al m/ postor, com. 10%, of. mín \$50 mas 2% para Fdo. Prev. de Viol. Fam., gastos de dep. a cargo adquirente desde fecha de subasta y hasta el retiro del bien; Compra en com. Art. 586 CPCC: a saber: 1) Jgo. Liv. Comp. por sillón 2 cpos. y 2 de un cpo. tapiz. simil cuero negro c/almoh.; 2) mesa ratona de mad., c/tapa vidrio: 3) barra de mad. c/est. en pte. int.: 4) Reloj de pie c/ escultura de una pareja con reloj tipo péndulo marca "Goddes"; 5) tv color 32" aprox. BGH modo BT3401P c/mesa de apoyo de madera c/ 6 caj.; 6) horno microondas "Sanyo"; 7) lav. autom. Drean modo Excellente 166TO carga frontal; 8) DVD marca LG; 9) cons. de jgo tipo Play Station II "Sony" con etem. y acc.; 10) equipo a/a c/motor Split "Noblex" de 2500 fgs. aprox. con c/r.; 11) tv color 21" aprox. "Durabrand"; 12) frigobar s/m/vis. de 0,90ms. aprox.; 13) eq. audio marca "Leonora Sound" c/2 bafles. Estado visto. Ver Pje. Agustín Pérez 98 (alt. By. Las Heras al 100) Cha. 15-17 hs. Inf. 3514370004. Of. 23-8-12. Dr. Garcia Secr.

Por Cta y Orden del Banco Supervielle SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 07/09/12 a partir de las 16:00 hs en calle Velez Nº 55, conf. Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos (\$500). Siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 5 y 6/09/12 de 16 a 18hs. Puesta en marcha 06/09/12. Vehículos: 1) FIAT SIENA ELX 1.7 TD, año 2008, Dominio GZS-163 (Bco. Supervielle SA c/ Matta Esteban Mario - Sec. Prendario, Juz. C. C. C. v Flia Cosquín); 2) FIAT UNO FIRE MPI 8V, año 2007, Dominio GMU-256; (Bco. Supervielle SA C/ Salcedo Daniel Oscar - Sec. Prendario -Juz. C. C. C. v Flia Cruz del Eie): 3) CHEVROLET CLASSIC 1.4 M LS, año 2011, Dominio KLT-501, (Bco. Supervielle SA C/ Saracho Paola Aleiandra - Sec. Prendario, Juz. Civ. v Com. 16a Nom. Cba.); 4) PICK-UP CHEVROLET S10 2.8 TDI STD 4x2 Electronic, año 2008, Dominio GVJ-091; (Bco. Supervielle SA C/ Fuente Hugo Daniel - Sec. Prendario, Juz. C. C. C. y Flia de Villa María.- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador - Informes: Corro 219,

2 Piso, Dpto. "A" Tel. 4218716 - 156501338 – Concurrir sin excepción con doc. de identidad – La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-

N° 21758 - \$ 96.-

Orden Juez Civ; y Com. 1ra. Inst.; 3ra. Nom; Sec; 5; San Fco; autos; "JUNCOS ROSA BETTY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 513397) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará el 30-8-2012, a las 11 hs, en Sala de Remates de Trib. San Fco, D. Agodino 52, el inmueble inscripta a nombre de Rosa Beatriz Cabrera de Cabrera ó Rosa Betty Juncos de Cabrera al N° 11504, Folio 1016, Tomo 228 par, Dpto. Castellanos, Pcia. Sta Fe, descrip. como: FRACCIÓN DE TERRENO desig como LOTE By consta sig. medidas, sup. y linderos, a saber: tiene forma irregular y mide; dos m de frente al E, sobre calle pub; línea E-B; desde el pto. B hacia el O. se miden Cuarenta v Tres mts. treinta cms en su frente al N, línea B-C, luego desde el punto C hacia el S. se mide Diez mts. línea C-D, frente al O.: desde el punto O hacia el E. se miden Veintiún mts treinta cms formando la línea D-G; con fte al S.; y luego a partir del pto G hacia el N: se miden ocho mts. línea F-G fte al E. y desde el punto F, nuevamente hacia el E. y cerrando la figura se miden Veintidós mts formando la línea E-F en su frente al S., respectivamente, todo lo cual hace una sup. de DOSCIENTOS CINCUENTAy SIETE METROS CUADRADOS Y en tal forma linda; al N con terreno lote diecisiete; de propiedad de Oscar Cordero; al E. en parte con terreno de propiedad de Raúl Antonio Cabrera y en parte con calle pública de por medio con terreno de manz N° 10; al S. con terrero de los lotes diecinueve y veintitrés de la subdivisión originariamente expresada y al O. con terreno del lote cinco, también de la subdivisión antes dicha, propiedad de Juan Ludueña, respectivamente. Le correspondió a la causante por Escritura N° 40 de División de Condominio del 08-04-1975, pasada por ante el Esc. Miguel Giletta. Cond. base \$80.000.-Mejor postor efectivo o cheque cert, el comp. abonará 20%, más com. de Ley al Mart; y el 2% (Ley 9505) resto al aprob. la subasta: Ocupada por Lucio Daniel Cabrera y flia. en carácter de heredero. Descripción: 2 dorm, estar, cocina comedor y baño, Postura mínima no inferior al 1 % de base. Informes; 03564-428822. Fdo.: Nora Carignano - Secretaria. Oficina, 22 de Agosto de 2012, Aleiandro G. González - Prosecretario Letrado.

4 días - 21762 - 30/8/2012 - \$ 480.-

O. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación Civil y Comercial, Córdoba. Tribunales I en autos: "Bloj, José Alberto c/Veliz, Miguel Angel -Abreviado - Cobro de pesos" Expte. 1681863/ 36, el martillero judicial Axel J. Smulovitz, M.P. 01-773, domicilio Caseros 686 "B", Córdoba, el día 31 de agosto de 2012 a las 10 hs en Sala de Remates del T.S.J., sita en Arturo M. Bas 158 P.B., los derechos y acciones en ½ del inmueble Mat. Nº 589.642(11) ubic. calle Esquiú Nº 440 entre Catamarca v Sarmiento, L. 28. Mz. 11, sup. De 364 m, 2.240 cm2. Mejoras: planta baja: 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, cochera, patio, galpón, Planta alta: 3 dormitorios, cocina, comedor, baño. Ocupación: P.B. demandado y familia. P.A.: familia del demandado. Condiciones: base: \$ 145.913, dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar 20%, más comisión martillero; aporte Art. 24 - Ley 9505 que modif. la Ley 6006, saldo al aprobarse la subasta que de extenderse a más de 30 días de la fecha

del remate devengará un interés del 2% mensual, desde el día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Postura mínima \$ 5.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC. Informes: martillero: 0351-4280563 / 0351-156763167. www.martillerosmulovitz.com. Oficina, 24/8/2012.

5 días - 21772 - 31/8/2012 - \$ 320.-

#### **CITACIONES**

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Susana María Jorge de Nole, CITA Y EMPLAZA a la SRA. ANAIN ANITA ABDEL MASIH, en autos caratulados: "FERREIRAMARSAALEJANDRA C/ ABDEL MASIH ARMANDO Y OTROS – ORDINARIO (EXPEDIENTE 2142567/36)", a fin que en el plazo de CINCO días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 16 de Agosto de 2012.- Fdo. Dra. Susana de Jorge de Nole-Juez y María de las Mercedes Villa-Secretaría-

5 días - 21498 - 31/8/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 12º Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, Nestor Martin - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 225452/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Torres Victor Julio a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Firmado: Dra. María Soledad Gonzalez de Quero (Juez) – Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi (Secretaria)-

5 días - 20996- 31/8/2012 - \$ 40.-

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en Lo Civil, Comercial y Familia, de la Ciudad de Villa María, ALBERTO RAMIRO DOMENECH en autos caratulados "CASA SIRAVEGNA S.C.C. -CONCURSO PREVENTIVO- ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL-" (Expte Nº 593201/2), se da publicidad al siguiente edicto: mediante Sentencia Nº 102 de fecha 07/08/ 2012, se ha procedido a admitir la solicitud de homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial efectuado por "CASA SIRAVEGNA S.C.C., sociedad inscripta en Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 709, Folio 3085, Tomo 13 del año 1.985 y sus modificaciones anotadas bajo el Nº 262, Folio 953, Tomo 4 del año 1.987 y con domicilio en calle Boulevard Oeste Nº 301 de la Localidad de Colazo.- Por tal motivo se cita y emplaza a los acreedores por el término de diez (10) para la presentación de oposiciones, y bajo apercibimiento de que si no mediare oposición alguna, se podrá homologar el acuerdo.- A continuación se transcribe la Sentencia Nº 102: "Villa María, 07/08/ 2012, Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Admitir la presente solicitud de homologación de ACUERDO Preventivo Extrajudicial efectuada por "CASA SIRAVEGNA S.C.C.".- 2)Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Diario Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", a los fines dispuestos por el Art. 75 de la L.C.Q.-3)Ordenar la suspensión de todas las acciones de contenido patrimonial en contra de la deudora, con las exclusiones dispuestas en el Art. 21 Ley 24.522 (Art. 72 párrafo final Ley 24.522), a cuyo fin exhórtese.- PROTOCOLICESE, AGRÉGUESE COPIA AL EXPEDIENTE Y NOTIFÍQUESE.- Firmado : Alberto Ramiro Domenech, Juez.- Villa María, 09 de Agosto de 2.012.-

N° 21481 - \$ 224.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA - El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota Dr. Raúl O. Arrazola, en autos caratulados " Galiano ó Galeano Clelia Dominga y Otro - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra G, N° 02, 21/03/2012) cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLELIA DOMINGA GALIANO o GALEANO y ROBERTO RAMÓN SARRASSINI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl. Arrazola - Juez. Dr. Carlos E. Nolter - Pro Secretario Letrado. La Carlota, 26/06/2012

5 días - 20512 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO SALVADOR BALMACEDA ó SALVADOR ORLANDO BALMACEDA. En autos caratulados: Balmaceda Orlando Salvador - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2314319/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 21487 - 31/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAVON MARIA ANGELICAÓ ANGELICAY CASTRO BENJAMIN. En autos caratulados: Pavón María Angélica o Angélica - Castro Benjamin - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 03 Letra "P" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 23 de Febrero de 2012. Secretaría N° 2 Dr. Nelson Humberto Ñañez - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 21488 - 31/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA ALESSO. En autos caratulados: Alesso Catalina Agustina - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 610207 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 08 de Agosto de 2012. Secretaría: Dr. Mario G. Boscatto - Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 21489 - 31/8/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean

Funes, en los autos caratulados "Soria, Alejandro y Otros - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 562401)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes de SORIA, ALEJANDRO; SORIA, PEDRO NANO; SORIA MARÍA JULIA; SORIA, ELÍAS MARÍA CINESIO o ELÍAS MARÍA SINESIO o ELÍAS MARÍA O MARÍA ELÍAS o ELÍAS MARIO; SORIA TOMÁS ALEJANDRO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dean Funes, 25 de Julio de 2.012.- Fdo. Dra. Marcelo J. Rinaldi - Juez Subrogante PLT; Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez - Secretaria. 5 días - 21490 - 31/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez Civil y Comercial, de 1º Nominación, Sec. Nº 1, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peretti cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de ORESTE BARTOLO VILLOSIO, para que en el plazo de 20 días comparezcan a juicio y tomen participación en los autos caratulados: "Villosio Oreste Bartolo -Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 564071, de fecha 18-04-2012), bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Hugo Peiretti. Juez Dra. Silvia Raquel Secretaria. San Francisco, 17 de Agosto de 2011.

5 días - 21491 - 31/8/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arrovito. Provincia de Córdoba" Dr. Alberto Luis Larghi cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de MARIA ADELAIDA CEBALLOS v/o MARÍA ADELAIDA CEBALLO y/o MARÍA CEBALLO para que en el plazo de 20 días comparezcan a juicio y tomen participación en los autos caratulados: "Ceballos. María Adelaida -Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 562933, de fecha 17-04-2012), bajo apercibimiento de ley. Dra. Alberto Luis Larghi - Juez - Dra. Laura Romero de Segado - Pro Secretaria Letrada. Of., 26 de Julio de 2012. 5 días - 21492 - 31/8/2012 - \$ 45.-

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, los causantes LUIS DOMINGO BRUGNONI y ELDA ISIDRA SOFÍA ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los mismos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Brugnoni Luis Domingo y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra B Nº 25/12. Of., 22 de junio de 2012. Fdo. Dr. Damián E. Abad, Juez. Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario. 5 días - 21493 - 31/8/2012 - \$45.-

BELL VILLE - El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO DANIEL DAMIANI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del mismo para dentro del término de veinte (20) días contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos Damiani Marcelo Daniel - Declaratoria de Herederos Expte. Letra D Nº 05/12. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 21494 - 31/8/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BANEGAS en los autos caratulados: "Banegas Juan José - Declaratoria de Herederos - Expte. 600638" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Violeta Domínguez Gómez, Secretaria.

5 días - 21496 - 31/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaría Dra. Villagrán, en los autos caratulados "GAMBINO, ROSARIO-TRAMUTA, MARÍA -Declaratoria de Herederos-Expte. No. 2318706/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez - Carlos José Bergero, Pro Secretario Letrado. Cba., 16 de agosto de 2012.

5 días - 21497 - 31/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 24º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALVINA PRADO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Castro Carlos Benito-Prado Rosalvina-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 808609)". Secretaría Dra. Mirta Morresi.

5 días - 21639 - 31/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO GUTIÉRREZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , en los autos caratulados: "Gutiérrez Julio Alberto - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2315702/36)". Secretaria Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días - 21640 - 31/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "Rosales María Brígida - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza todos los herederos y acreedores de los causantes y a todos que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA BRIGIDA ROSALES; y de sus hijos JUSTO ASTOLFO SOSA y JUAN RICARDO SOSA, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angula, Secretario. Of., 07 de agosto 2012.

5 días - 21642 - 31/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro, Clara María, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLAVEDOVA CELESTINA, para que en el término de veinte días siguientes a la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Dellavedova Celestina-Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María-Juez-Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo-Secretario. Córdoba, 31 de Julio de 2012.

5 días - 21565 - 31/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA DORA LOPEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "López, Marta Dora - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 644626, iniciado el 16/07/2012), bajo apercibimiento de ley.-Secretaría: Doctora Olga S. Miskoff de Salcedo, Villa María. 24 de agosto de 2012.

5 días - 21579 - 31/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NELSON ENRIQUE CRIOLANI o NELSO ENRIQUE CRIOLANI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Criolani, Nelson Enrique o Nelso Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 652138, iniciado el 23/07/2012), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctora Oiga S. Miskoff de Salcedo. Villa María, 23 de agosto de 2012.

5 días - 21580 - 31/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos: "Páez, Santos Víctor e Irma Fleita ó Irma Fleita de Páez - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 649097), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes PAEZ, SANTOS VÍCTOR, L.E. Nº 6.402.132 y de IRMA FLEITA ó IRMA FLEITA de PAEZ, L.C. N° 2.295.631, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez y Dra. Carla Victoria Mana,

5 días - 21584 - 31/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia Única Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de la 8° Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Laboulaye, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSÉ GIMÉNEZ, en los autos: "Giménez, Juan José s/ Testamentario" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho v tomen participación, Laboulaye, 9 de agosto de 2012. Fdo. Dr. Pablo Alfonso Cabral, Juez - Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 21563 - 31/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia Única Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de la 8º Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Laboulaye, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRIAM GRISELDA BANCHIO, en los autos: "Banchio, Miriam Griselda s/ Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 9 de agosto de 2012.- Fdo. Dr. Pablo Alfonso Cabral- Juez - Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 21562 - 31/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIO ZAYAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Zayas, Elvio - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 658614, iniciado el 31/07/2012), bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Doctora Norma S. Weihmuler - Of., 24 de agosto de

5 días - 21576 - 31/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes IDA BOCCO, ELIDO DOMINGO GASTALDO e IRIS FLSA COLETTO, en autos caratulados: "Bocco, Ida - Elido Domingo Gastaldo - Iris Elsa Coletto - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "B". Número 668341, de fecha 08/08/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tome participación. San Francisco, 12 de agosto de 2012.- Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti - Juez. Rosana Rossetti de Parussa -Secretaria.

5 días - 21581 - 31/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Doctor Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO ERNESTO LEDESMA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratu lados:"Ledesma, Hugo Ernesto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 652129, iniciado el 23/07/2012), bajo apercibimiento de ley.-Secretaría: Doctora Olga S. Miskoff de Salcedo. Of., 23 de agosto de 2012.

5 días - 21577 - 31/8/2012 - \$ 45.-

#### **USUCAPIONES**

DEÁN FUNEZ - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9° Circ. Jud. con asiento en la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Rivero Nélida Pilar y Otros-Usucapión Expte. N° 619533", a los colindantes individualizados: Sucesión de Raúl Caballero de Vigil y B.A Caballero de Vigil; para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación a efectuarse por edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, a publicarse 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley sobre el

siguiente inmueble: ubicado en Departamento 17 (Ischilín) Pedanía 02, Pueblo 29 Quilino, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 26, Parcela 2, con una superficie mts cubiertos, y así se describe: al Norte con parcela 001 de Guillermina Hidalgo de Díaz con domicilio tributario en Avenida Argentina sino Villa Quitina, y con parcela 003 de B.A. Caballera de Vigil, con domicilio tributario en Caminiaga Departamento Sobremonte, al Este con calle A. Capdevila, al Sud con calle San Roque, al Oeste con calle José Blanch; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 170205265140 a nombre de Juvencio Leoncio Rivero y/o Margarita Bernarda Noriega y/o María Margarita Noriega. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez, Dra. María Elvira Casal-Secretaria.- Of., 28 de Junio de 2012.

10 días - 19345 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civil y Com. de Cba., Sec. Dra, María de las Mercedes Villa, en autos: "Leiva Mirta del Valle y Otro - Usucapión -Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte Nº 1589159/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de julio de 2012. Agréguese el oficio diligenciado (fs. 88-89), a mérito del mismo v atento que surge que el titular registral Sr. Pecini Julio Centenario se encuentra fallecido, y lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Incorpórese constancia del registro de juicios universales del que consta que no se ha iniciado declaratoria del citado. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.-A fs. 90: agréguese, a lo solicitado: oportunamente debiendo estarse a lo proveído supra. Fdo: Susana De Jorge de Nole - Juez -María de las Mercedes Villa - Secretaria.

10 días - 21267 - \$68.-

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de la ciudad de Deán Funes, en autos "Díaz Damian Ramón -Usucapión", Expte. Nº 560648 notifica que se han dictado las siguientes resoluciones: Auto Interlocutorio Número: Ciento Uno.- Deán Funes, Diciembre quince de mil novecientos noventa y tres: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Tener por descripto el inmueble objeto del presente juicio en la forma solicitada y relacionada precedentemente.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Eduardo Oscar Gómez -Fiscal de Instrucción.- Auto Numero: Doscientos Treinta y Cinco.- Deán Funes, seis de Diciembre de dos mil once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ....; Resuelvo: 1) Ampliar la Sentencia número setenta y cuatro de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos (15/09/1992); y el Auto Interlocutorio Número Ciento Uno, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (15/12/1993), extendiendo en ellos, los datos de los antecedentes dominiales descriptos precedentemente en los "Vistos III, IV, V y VI" del presente resolutorio.- Tómese razón, hágase saber v agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto -Juez. Deán Funes, Junio 29 de 2012.

10 días - 16672 - s/c

ARROYITO. El Sr. Juez Dr. Alberto Luis Larghi, a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Arroyito. Secretaria Civil en autos "Expte. Nº 620.823 "Ríos de Sánchez, Juana Graciela -

Usucapión.-" ha dispuesto citar y emplazar al demandado, Sr. Jorge Alberto Ferreyra para que en el plazo de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ante el Tribunal bajo apercibimiento de rebeldía. Citar y emplazar por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la zona por el término de lev. a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento (art. 783 CPCC) .... - Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con lo edificado ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como Lote Once de la Manzana Ciento Cuarenta Bis, que mide: en su costado Nor-Oeste presenta dos tramos, a saber: primer tramo ( punto E-A) veintitrés metros cincuenta y nueve centímetros, y segundo tramo (punto A-B) un metro setenta centímetros: en su costado Nor-Este (punto B-C) noventa y cuatro centímetros; en su costado Sud-Este (punto C-D) veintitrés metros sesenta v dos centímetros: v en su costado Sud-Oeste (punto D-E) diez metros cuarenta centímetros, lo que hace una superficie total de Ciento Cuarenta y Ocho Metros Ochenta y Seis Decímetros Cuadrados, y linda: al Nor-Oeste con calle Obispo Trejo, al Nor-este con calle Pedro Navarro, al Sud-Este en parte con parcela dos de Carlos Adrián Quevedo y Carlos Enrique Quevedo y en parte con parcela tres de Alen Walter Ciocatto y al Sud-Oeste en parte con calle pública cerrada, parcela sin designación ni empadronamiento, v en parte con parcela nueve de Jorge Alberto Ferreira.- Quedan Uds. Debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Junio de 2012.

10 días - 16579 - s/c

VILLA MARIA. Juzg de 1ª Inst. Civ. Com. Flía. 2ª Nom. S. 4. Villa María, Cordoba, Autos caratulados: "Mesa Mauricio Gabriel.- Usucapión medidas preparatorias para usucapión.- Expte N° 376463". Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Mesa Mauricio Gabriel -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte: 376463 Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Noviembre de 2011. Admítase la presente demanda de Usucapión sobre un inmueble que se describe como lote de manzana "F", compuesto por 10 metros de frente al sud por veintitrés metros treinta decímetros de fondo o sea doscientos treinta y tres metros cuadrados de superficie y que lindan al Norte, con terreno de la misma manzana, Sud; Calle Pública; Este, prolongación de la calle Jujuy y Oeste, lote dos. Inscripto en el protocolo de Dominio 19.509, folio 27.603, Tomo III, año 1969 (en mayor superficie) a nombre de Juan Pozzerle, y se encuentra empadronado en cuenta número 16-04-506.153/5 a nombre de Juan Pozzerle. Cítese y emplácese a Juan Pozzerle o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la

Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del Edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el, que deberá ser mantenido a cargo del actor. durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese al accionante para que en el plazo de dos días cumplimente la tasa de actuación, que al día de la fecha asciende a la suma de \$2.791,86, baio apercibimiento del art. 86 del C.P.C v en el plazo de quince días abone la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 256 C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C. de P.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 263 C. Tributario). Emplácese al compareciente para que en el plazo de 48 hs. cumplimente con el aporte de \$ 2.791.86 del art. 17 de la Ley 8404, bajo apercibimiento de los arts. 22 y 68 de la citada Ley. Notifíquese.-Fdo. Flores Fernando Martín - Juez - Llamas de Ferro Isabel Susana- Secretaria. Oficina, 12 de junio de 2012.

10 días - 16298 - s/c

Juzgado de 1ra. Instancia y 36° Nominación Civil y Comercial .- Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana.- Autos: "Heredia Luis Alberto- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. Nº 578778/36 - Sentencia Número: Setenta y Siete, Córdoba, veintiséis de Marzo de dos mil doce. Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Luís Alberto Heredia L.E. 7.989.416, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: Lote Cuatro-Parc. 19 - en forma parcial -, que forma una figura rectangular cuyos lados, medidas y linderos son: lado AB 2.90 ms., lindando al Este con José Amado Heredia: lado BC 6.55 ms.. lindando con el resto de su propiedad; lado CD 2,90 ms., lindando al Oeste con Cruz Amalia Cisternas de Pedraza, y lado DA 6,55 ms., lindando al Norte también con Cruz Amalia Cisternas de Pedraza, que afecta al Dominio 14.397 - F° 17.253 - T° 70 -Año 1938, lo que hace una superficie total de diecinueve mil metros cuadrados (19.000 m2).-II) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a lección del actor.-III) Ordenar la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Luís Alberto Heredia LE 7.989.416 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Matías. Calvo, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas. Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciese.- IV) Costas por su orden a cuyo fin dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Mónica S. Spreáfico, para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo

dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la lev 9459 (ex 30 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Sylvia E. Lines - Juez. Auto Número: Trescientos veintisiete. Córdoba. Veintitrés de mavo de dos mil doce. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia número Setenta y Siete de fecha 26/03/2012 en los Vistos donde dice "...Año. 1983.." debe decir "Año 1938", en el Resuelvo punto I donde dice "..lo que hace una superficie total de diecinueve mil metros cuadrados (19.000 m2).." debe decir "...lo que hace una superficie total de diecinueve metros cuadrados (19 m2)..". Por último ampliar el punto IV del Resuelvo e incluir al Dr. Eufrasio C. Spreáfico.- II) Certificar por secretaria en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dése copia. -Fdo. Dra. Sylvia E. Lines - Juez.

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de

10 días - 16602 - s/c.-

Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría Nº 4. a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro. con motivo de los autos caratulados: "BERGAMIN JOSE DEL VALLE- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 329627, iniciado el 17/ 02/2005), por decreto de fecha 31 de Octubre de 2011, cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- La usucapión pretendida afecta el siguiente inmueble: "Fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, pedanía Villa María, LOTE Nº 54 de la MANZANA Nº 60 y mide 10m de frente a calle Santa Fe, con igual contrafrente, y sus costados miden 25 ms. 45 cms, designada catastralmente como Circ. 01- Secc 01. Manz. 025- parc. 54, el cual conforma una superficie total de 155,24 m2. Que los colindantes son: En su costado Nor-Oeste con calle Santa Fe; en su costado Nor-Este con parcela 7 de Agustín José Macagno, Hugo José Gagliesi. Carlos Alfredo Grisoni, Juan Carlos Maroni y Reinaldo Omar Damia, y en parte la parcela Nº 9 de Agustín José Macagno, Carlos Alfredo Grisoni. Normando Martín Cometto, Juan Carlos Maroni, Reinaldo Omar Damia y Eduardo Bonadero: en su costado Sud- Este la parcela Nº 10 de José del Valle Bergamin v su costado Sud-Oeste con parcela Nº 5 de Osvaldo Rubén Osler. No posee inscripción registral.-Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Villa María, 31 de octubre de 201.- ... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, LOTE Nº 54 de la MANZANA Nº 60 y mide 10 m de frente a calle Santa Fe, con igual contrafrente, y sus costados miden 25 ms. 45 cms, designada catastralmente como Circ. 01-Secc 01. Manz. 025-parc. 54, el cual conforma una superficie total de 155.24 m2. Que los colindantes son: En su costado Nor-Oeste con calle Santa Fe; en su costado Nor-Este con parcela 7 de Agustín José Macagno, Hugo José Gagliesi, Carlos Alfredo Grisoni, Juan Carlos Maroni y Reinaldo Omar Damia, y en parte la parcela Nº 9 de Agustín José Macagno, Carlos Alfredo Grisoni, Normando Martín Cometto. Juan Carlos Maroni, Reinaldo Omar Damia y

Eduardo Bonadero: en su costado Sud-Este la parcela Nº 10 de José del Valle Bergamin y su costado Sud- Oeste con parcela Nº 5 de Osvaldo Rubén Osler. No posee inscripción registral. Cítese y emplácese a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial v Diario local (art. 152 C.P.C.C.), Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-....- Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez.- Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria.-Seguidamente, en los mismos autos se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 14/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos rectifíquese el proveído de fs. 178 en cuanto dice "Manzana Nº 60 y mide 10 mts. de frente", el que debe decir "Manzana Nº 60 y mide 6ms. 10 cm. de frente". Notifíquese .-Oficina, \_\_\_ de julio de 2012.-

10 días - 18567 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: Villagra Francisco Pedro – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión, Expediente 2314778/36, Notifica y hace saber a Arnaldo María Vandergtteren o Arnalda María Vandergteren de Smith o María Arnolda Vandugteren o Vandergteren de Smith o María Arnolda Vandergteren o Arnolda María Vandegteren o Arnolda María Vandergteren de Smit o sus Sucesores, Colindantes que se expresan y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, se ha dictado la Sentencia Número: Quinientos Noventa, Córdoba, 31 de julio de dos mil dos. Y Vistos: Estos autos .... el siguiente inmueble: Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo N° 3228 parte del Lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia, de forma regular, que mide 9,80 ms. de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19 ms. de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2 v linda: Al S., con pasaje Quevedo, al O., con posesión de José Tello, al N., con posesión de José Digiovani v al E., con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán, distando 18,30 ms. de la intersección con calle Justo Páez Molina .... Y Considerando: ..... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor José Eduardo Villagra en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2) Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.. 3) Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Guillermo César Laferriere - Juez.

10 días – 18299 – s/c.

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 14° Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Leonardi Cristian Fernando - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles a saber: Primero: Propiedad inscripta en el Registro General de Propiedades en Matrícula 1232024, sin designación, con superficie total de CATORCE HECTÁREAS NUEVE MIL **CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS** que se describe de la siguiente forma: Lote de terreno que mide su frente al Norte 125.35 mts. por un fondo de 910.35 mts. el que se enangosta al Sud terminando por este lado con un frente de 132,90mts. con los siguientes linderos: Al Norte con Jerónimo, Jorge y Nicanor Toledo; Al Sur, con Sucesión de Hipólito Fonseca v La Carbonada: Al Poniente, La Carbonada; Al Este con Matilde Fonseca.-Segundo: Propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a Matrícula 1232028 (31), sin designación, con superficie de CINCO HECTAREAS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; con los siguientes linderos: Al Norte con Nicanora Toledo; al Este con Hipólito Fonseca; Al Oeste, La Carbonada; Al Sud con Jerónimo Toledo. La titularidad del dominio y el acto de adquisición resulta de lo consignado en el punto anterior. Tercero: Propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a Matrícula 1.214.251 (31), sin designación, con superficie de TRES HECTAREAS CINCO MILTREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, o sea 3 has. 50 as.39 cas; con los siguientes linderos: Al Norte Aurelio Amado Peralta; Al Sud Epifanio Fonseca; Al Este Casimiro Oliva y Encarnación Toledo: Al Oeste Ascensión Sánchez. 1) La Posesión afecta sobre el inmueble descripto en primer término, (de 14 has. 9406 ms2) la SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. Se designa como lote o Parcela 2132¬4070, mide y linda: 117,45 ms. Al Sur, lína I-J. lindando con de Antonio Herz. Parcela 2132 s/d Matrícula 1232024, ángulo interno en punto J de 88°15' y en punto I de 91° 45' su costado Norte, Línea G-H, mide 117 ms. 45 cm. v linda con camino público. Angula interno G de 88° 15' y ángulo interno H de 91° 45'. Su costado Este, línea H-I, mide 319 ms. 71 cm. y linda con de Antonio Herz parcela 2132 s/d matrícula 1232024 y mide 319 ms. 71 cm. Al Oeste, línea J-G lindando con camino público.-La Posesión afecta sobre el inmueble descripto en primer término, de 14 hs. 9406 mts.2, la parte central y sobre los dos restantes, o sea sobre los lotes descriptos a los puntos segundo y tercero, con superficies de 3 has. 50 as. 39 cas., y de 5 has. 739 ms.2, la parte sur de los mismos, conformando el siguiente lote de posesión, a saber: 11) Lote o Parcela 2132-4170, con SUPERFICIE DE NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, de forma irregular, que mide y linda: su costado norte. línea A-B. trescientos veintiún metros diecinueve centímetros, lindando con fondos de parcela 2132 s/d, Matrícula 1.232.028, de Antonio Herz; parcela 2132 s/d. Matrícula número 1.232.024 y con de Antonio Herz, parcela 2132 s/d matrícula número 1.214.251. El ángulo interno A mide 87° 26' Y el ángulo B 90° 25'. Su costado Este mide cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, línea B-C y linda con posesión de Carlos Alberto Herz, Sandra del Valle Herz, Estela Nancy Herz, Beatriz Luciana Noriega, Parcela 2132-4270, Matrícula 1214251, con

ángulo interno en punto C de 90°. El costado sur consta de tres tramos, midiendo el primero, de oeste hacia este, línea C-D, 192 ms. 81 cm. Desde punto O con ángulo interno de 91° 47', hacia el norte se miden 36 ms. 20 cm., línea O-E con ángulo interno el punto E 267° 48', Y desde punto É hacia el Nor Oeste hasta punto F, línea E-F, mide 127 ms. 12 cm. El ángulo interno en punto F mide 92° 34'. Por último el lado oeste mide 8 ms. 88 cm., línea F-A cerrando la figura. Desde punto C hasta punto A, la figura linda con caminos públicos. Córdoba, 04/06/2012. Gustavo R. Orgaz - Juez, Nora Cristina Azar - Secretaria. 10 días – 18081 - s/c.-

Expediente: 1325849/36 - Bigarani, Miguel Ángel - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión, Córdoba, 12 de junio de dos mil doce. Ténganse presentes los datos del inmueble denunciados. Por cumplimentado el proveído de fecha 03/05/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, provevendo a fs. 221/225, 233/235 y 276: admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del inmueble que según demanda se describe de la siguiente manera: un lote de terreno baldío parte de una mayor superficie, a su vez parte de la estancia San José, en las inmediaciones de la Estación Unquillo, Pedo Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia que de acuerdo al plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba y archivado en el Registro Gral. en Protocolo de Planos al N° 32.163 y de planillas al N° 56.804, se designa con el número 1 es de forma irregular y mide: 14,90 mts. de frente al E., sobre calle pública; 11,81 mts. en su contrafrente O., por donde linda con parte de lote 9; 22,71 mis. de frente en su costado N., sobre calle pública que lo separa de Río Ceballos, v 22.50 mts, en su costado S., lindando con el lote 2, ambos del mismo plano, encerrando una supo Total de 300 mts. 49 dms. Cdos., inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula Nro. 1120019 a nombre del Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 e inscripto en la D.G.R. bajo el Nº de Cta. 1304-1412527-2. Cítese y emplácese al Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 en el domicilio denunciado y a sus sucesores como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante v en los términos del arto 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan en el plazo de veinte días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes en los términos del art. 284 del C.P.C.C .. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia, y Municipalidad de Unquillo a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria - María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez.

10 días - 18082 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Machuca Juana Edelmira - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Sesenta y Tres. Villa Cura Brochero, once de abril de dos mil doce. Y Vistos ... Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo:

I) Rectificar la Sentencia Número Veinticuatro dictada por este Tribunal con fecha cinco de mayo de dos mil diez, en su Resuelvo al punto III), y donde dice " (Cuenta N° 28-03-1901154/4) ", deberá decir" (Cuenta N° 28-03-1901154/7) ". II) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 12 de junio de 2012.

10 días - 17464 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de de Marin. en autos caratulados: "Asociación Arg. de los Adventistas del Séptimo Día - Med. Prep. Usucapión "Expte. Letra A Nº 37, cita y emplaza a Rivarola Telésforo Beltrán y a sus colindantes actuales, Barrionuevo Juan Ciriaco, Rodríguez Silvestre, Carrizo Cándido Cruz, y Rivarola Telésforo va todo el que se considere con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba., Expte. 0035-58990/2011. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: inmuebles con dominio y sin dominio que se describen como lotes con afectación parcial a: 1) la parcela 004 al Sur-Este, registrada a nombre de Rivarola, Telésforo Beltrán Mat. 1.060.746 - Cta. DGR 1403-0430867/9, y que se detalla a continuación: Fracción de terreno ubicada en Villa de Soto, pedanía Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que es parte de la manzana 2 del plano de la citada Villa v mide: 25 mts. de frente al E., con un contrafrente al O. de 15,70 mts. por un fondo de 50 mts. en el costado S. y en el costado N., mide: del frente hacia el fondo 29 mts.: aquí forma un martillo en contra de 9.30 mts. hacia el S., y desde aquí mide 21 mts. hasta dar con el extremo N. del contrafrente citado. Lindando: al N. con Silvestre Rodríguez; al S. con más terreno propiedad de Elena Portela; al E., con Bv. Mariano Moreno; y al O. con Ciriano Barrionuevo y María Sosa. Todo lo que hace una superficie total de Un Mil Cincuenta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados, Antecedente Dominial Nº 25306 Fº 29855/1946, 2) la parcela 003 al Nor-Oeste -Cta. 1403-0064315/5 registrada en DGR a nombre de Rodríguez Silvestre, sin antecedente de dominio, 3) la parcela al Sur-Oeste sin empadronar y sin antecedentes de dominio y que mide 9.30 mts. por 21 mts. 4) la parcela 002 al Oeste, registrada en DGR a nombre de Barrionuevo, Juan Ciriaco - Cta. 1403-0938384/ 9, sin antecedentes de dominio. Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 17465 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1º Instancia y de 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "Córdoba, Fernando Ramón - Medidas Preparatorias - Usucapión ", cita y emplaza al Sr. Cruz Raúl Machuca y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Banda Norte "sito en calle San Luis Nº 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio

N° 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta N° 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana B Lote 12, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía ... a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días ...". Fdo. Ana M. Baigorria, Secretaria. Rolando O. Guadagna, Juez. Of., 22 de noviembre de 2011.

5 días - 17522 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra, Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "Peralta, Ana María - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Ciento Cuarenta, Villa Cura Brochero, Veintiuno de Junio de Dos Mil Doce. Y Vistos: Y Considerando: I) ... II) Establecido lo anterior, y con relación al planteo, surge de la parte resolutiva, que al momento del dictado de la Sentencia, al describir el inmueble, por un involuntario error material, se ha omitido consignar en el lado Oeste. lo siguiente: "punto FA: siete metros con cuarenta y tres centímetros"... Quedando completo dicho límite de la siguiente forma: "al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de tres tramos midiendo (1) con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D-E veintiocho metros con noventa v nueve centímetros: punto EF dieciséis metros con noventa centímetros y punto FA: siete metros con cuarenta y tres centímetros". Por todo ello: Resuelvo: I) Hacer lugar lo solicitado por el Dr. Luis Guillermo Dutto v en consecuencia ampliar la sentencia Número Noventa y Cinco de fecha veintitrés de septiembre de dos mil once, de acuerdo a lo expresado en el punto II de los considerandos precedentes. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez.

10 días - 17767 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Secretaría Nº 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Américo - Medidas Preparatorias -Usucapión" - Expediente Nº 08, cita y emplaza a la demandada Señora Florencia Luján de Avila y a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a detrerminarse. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.- Río Tercero, de de 2011.-5 días - N° 20058 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Secretaría Nº 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Américo - Medidas Preparatorias -Usucapión" - Expediente Nº 08, cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, designado como Un lote de terreno, con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. ubicado en la localidad denominada Arroyo San Antonio, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, designado como PARTE del LOTE QUINCE, parcela 2922-5156, con una superficie

total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS (868,55 m2). La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: al Noreste, línea AB de 19.80 metros materializada por un alambrado de hilos, linda este costado con el resto de la parcela 2922-5156 de Florencia Luián de Avila (Fº 18297 Aº 1967); al Sudeste, línea BC de 42,30 metros de longitud, materializada por un alambrado de hilos v linda con resto de la parcela 2922-5156, de Florencia Luján de Avila (Fº 18297 Aº 1967), y forma con la anterior línea un ángulo de 94º20`; al Sudoeste, línea CD de 20,20 metros de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior un ángulo de 92º 37` y limita por este costado con una superficie ocupada por calle Pública ( según los antecedentes relacionados, plano Expte. Nº 49717/65), el lote de que se trata se encuentra dentro del lote 15, Parcela 2922-5156, de la demandada, Florencia Lujan de Avila, según consta en croquis de afectación de dominio. Hoy esa superficie esta ocupada por calle Pública que sirve de acceso al lote de que se trata: al Noroeste, línea DA de 44,72 metros de longitud, y que forma con la anterior línea un ángulo de 86º50`, y con la línea AB un ángulo de 86º13`, se encuentra materializada en un primer tramo de 3,43 metros por un alambrado de hilos, de allí y en una longitud de 8,86 metros por un muro contiguo de 0,20 metros de espesor, de allí y en una distancia de 2,86 metros por un muro contiguo de 0,13 metros de espesor, de allí y en una distancia de 6.49 metros por un alambre teiido. de allí y en una distancia de 8,75 metros por un muro contiguo de 0,13 metros de espesor y de allí en una distancia de 14,33 metros por un alambre teiido. los vértices A. B v C se encuentran materializados por postes de madera y el vértice D por un poste de hormigón, todo ello encierra una superficie de OCHOCIENTOS SESENTAY OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (868,55 m2). El inmueble así descripto se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nº 13936, Fº 18297, AÑO 1967, a nombre de Florencia Luján de Avila, y empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta Nº 120300478340 (Nomenclatura catastral Provincial D 12, P03, P03, C01, S01, M 001. P 030). Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Arroyo San Antonio Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto. Calamuchita de esta Provincia, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C.P.C. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C., Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. Río Tercero, 27 de junio de 2011.-

10 días - N° 20057 - s/c.-

#### PUBLICACIONES ANTERIORES

#### REMATES

SAN FRANCISCO. Orden Excma. Cámara del Trabajo, San Fco, Cba.- Secretaría Balbo León.- Autos "Larquelle Norma Beatriz c/ Distribuidora Fontana SRL y otros - Ordinario -Despido" Expte. 377920; Mart. Alfredo F. Fraire, Mat. 01-338. rematará el 27/08/2012. a las 9:30hs. en sala subasta de Tribunales sito en Gdor. Agodino Nro. 52 de esta ciudad, lo sig: Lote Nº 1: ocho(8) botellas de "Fresita", cinco (5) botellas "Frizze" azul, tres (3) botellas de vino de "Santa Florentina", seis (6) botellas de "Tocornal" x 750 cm3, cuatro (4) botellas de terma. Lote Nº 2: treinta v tres (33) repuestos "Glade" en pastilla x 35 gs, treinta y siete (37) cajas para pastillas para mosquitos "Fuyi", cuatro (4) cajas espirales "Raid" x 12 u, treinta y tres cajas de veneno para ratas "Brumoline", doce (12) trampas para ratas, treinta (30) pastillas para inodoro "Belarom", Cuarenta (40) trapos de piso. Lote Nº 3: diez (10) botellas de whisky "Teacher`s", seis (6) botellas whisky "Hobo's, siete (7) botellas whisky "Criadores", cinco (5) licor "Le Noble", cuatro (4) botellas de "Hesperidinia", cinco (5) licor "Tres Plumas", tres (3) botellas "Cubano sello verde".Lote Nº 4: doce (12) botellas de anís Turco, nueve (9) botellas de "Bitter", diez (10) botellas de ginebra "Bols" x 1 lt, once (11) aniz 8 hermanos, ocho (8) botellas de aperitivo "Padilla" x 900 cm3, siete (7) botellas de "martíni", seis (6) botellas de "Campari".Lote Nº 5:seis (6) botellas de "Cinzano", seis (6) botellas de "Chynar", seis (6) botellas de aperitivo "El Abuelo", dos (2) whisky en caja J y B,siete (7) cajas de whisky "Ballantines", cuatro (4) botellas "Tío Cream",cinco (5) botellas de fernet "Branca" x 750ml.nueve (9) botellas x 750ml fernet "Imperio". Lote Nº 6: treinta y ocho (38) latas de arvejas x 205g "Inalpa", veinte (20) latas de atun "Bahia".veintidós (22) latas de jurel "Bahia".Lote Nº 7:veinte (20) bidones de vinagre "San Bernardino", cuarenta (40) bidones x 5 Its de vinagre "San Bernardino".Lote Nº 8:veintinueve (29) botellas x 500 cm3 limpiador "Mr. Músculo", seis (6) frascos x 450 g de "Vanish", once (11) "Lysoform" x 500 cm3, nueve (9) x 900 cm "Blem" cera, siete (7) cera solvente "Blem" x 900 ml, cuatro (4) brilla metal crema, catorce (14) botellas cera "Blem" x 900 ml,seis (6) botellas de echo en el balde. Lote Nº 9: veintiún (21) botellas de "Gin". Lote Nº 10:tres (3) cajas x 15 unid. Aceite x 1500cm3 marca "Cocinero".una (1) caia x 13 unid. Aceite x 1500cm3 "Cocinero".Lote Nº 11:trece (13) frascos de café "La Virginia", diez (10) frascos de café instantaneo "Dolca",trece (13) frascos de café instantáneo "Velez", once (11) capuchino instantaneo, diez (10) frascos de café "Arlistan" instantaneo, veinticinco (25) paquetes de café "Velez" para filtro, seis (6) frascos de café instantaneo "Arlistan", seis (6) café instantaneo en frasco "Velez".Lote No 12:ocho (8) paquetes de jabón en polyo x 800 grs "Ala",ocho (8) paquetes de jabón en polvo "Ace" x 800 grs, veintiún (21) jabón en polvo "Zorro", Nueve (9) paquetes de "drive" x 400 grs.dos (2) paquetes de jabón en polyo x 5 kg "Ala", veintidós (22) paquetes x 400 grs de jabón en polvo "Zorro", dos (2) paquetes de 3 ka de jabón en polvo "Ala", veintitrés (23) paquetes de jabón n polvo x 800 grs "Ala", once (11) paquetes x 400 grs jabón en polvo "Ala",cuatro (4) botellas de jabón "Ace" x 800 ml.Lote Nº 13:diez (10) pack de arroz "Mandisovi" de 10 bolsas x 1 kg,tres (3) pack

de arroz "Peleador" de 10 bolsas x 1 kg.Lote Nº 14:tres (3) sachet x 400 cm3 limpiador "Mr. Músculo",catorce (14) sachet de Apresto "Klaro" x 500ml,once (11) sachet x 900 ml de suavisante "Gigante", nueve (9) sachet de limpiador "Procenex", once (11) sachet x 500 ml "Procenex" baño,ocho (8) sachet x 250 cm de "Avudin" baño.diez (10) sachet x 500 ml de Procenex cocina, nueve (9) limpia vidrios "Procenex" en sachet x 500 ml,ocho (8) ceras "Blem" en sachet por 450 ml,tres (3) sachet x 450 cm3 Echo en el balde.Lote Nº 15:setenta y cuatro (74) jabones de tocador,ocho (8) paquetes x 3 u jabones de tocador "Kenia",7500 escarbadientes de madera "La Estrella".trece (13) botellas x 250 ml de limpiador "Cif" crema.Lote Nº 16:veintidós (22) botellas x 750ml vodka "bols kaya", treinta y nueve (39) botelas de vodka marca vs.Lote Nº 17:dieciséis (16) botellas de licor "El Abuelo", setenta y nueve (79) botellas de licores.Lote Nº 18:sesenta v seis (66) botellas de licor "Bols".Lote Nº 19:nueve (9)botellas x 1 lts de "Ayudin" ropa blanca, diecinueve (19) botellas de lavandina x 1lts "Ayudin", seis (6) bidones x 2 lts de lavandina "Ayudin", ocho (8) paquetes de bolsas para consorcio, quince (15) botellas de alcohol de quemar x 1lt "Alcohol", veinte (20) alcohol en gel "Porta Bialcohol" x 250ml.diez (10) botellas alcohol x 500ml "M y K", diez (10) latas de fluido "Manchester", ocho (8) botellas x 1lts de lavandina "Mavax".Lote Nº 20:quince (15) detergente "Magistral" x 400 ml, diecisiete (17) detergente "Gigante" x 750 cm3, diecinueve (19) botellas x 900 cm3 de limpiador "Gigante", cuatro (4) botellas de limpiador x 900 (60)"Procenex",sesenta esponjas, dieciocho (18) virulanas, dos (2) bidones x 5 lts de Echo en el balde.cinco (5) botellas x 1.8 ml de limpiador "Procenex",tres (3) bidones x 5 lts de detergente "Gigante".ocho (8) balerinas para pisos.Lote Nº 21:tres (3) cajas de mayonesa "Fiesta" de 20x 100 (una) y otra de 24 x 250grs, veinte (20) sachet x 500 grs de mayonesa "Fiesta".Lote Nº 22 pack de dos (2) de Fuyi, diez (10) aerosoles marca "Raid" azul, diez (10) aerosoles apresto "Klaro",un (1) pack x 12 afloia tuercas.seis (6) aerosoles x 294 g lustra muebles "Ceramicol", doce (12) aerosoles x 302 g lustra muebles "Blem",ocho (8) aerosol "Raid" azul x 360 cm3,ocho (8) aerosol x 360 cm3 "Fuyi",tres (3) aerosoles "Raid" amarillo x 360 cm3,diez (10) aerosol "Lisoform",once (11) aerosol "Glade".Lote Nº 23.-balanza electronica marca "Kretz" serie Nº 450216.Lote Nº 24.-una balanza electronica 'Croma" en funcionamientoserie Nº A 31668046563 Systel.Lote Nº 25.-una balanza reloj, marca "Bianchi legitima" Nº de serie 77825 con pie color blanca. Lote Nº 26.-cinco (5) botellas de vino "Bianchi" blanco, trece (13) botellas x 750 cm3 de vino " Colon" blanco,cinco (5) botellas de vino "Latitud" x 750 cm3,siete (7) botellas de vino "Colon" tinto x 750 cm3, siete (7) botellas de vino espumante "O2",cinco (5) botellas de vino "Dos Voces" x 750 cm3,tres (3) botellas "Finca el silencio" x 750 cm3 blanco, seis (6) botellas de vino "Wish" x 750 cm3.diez (10) botellas de vino "Viñas Riojanas" x 750 cm3,seis (6) botellas de vino 'Goyenechea",ocho (8) botellas de "Viña de Carova" tinto.catorce (14) botellas x 1125 cm3 marca " ILoa Quiroga".Lote Nº 27.-tres (3) botellas de Champagne "Finca el Silencio", dos (2) botellas de Champagne "Norton", Siete (7) botellas de Champagne "187" x 18.7 cc, cuatro (4) botellas de Champagne "gran

canciller", cuatro (4) cjas de champagne "Naum", diez (10) botellas de champagne "Naum".Lote Nº 28.-seis (6) cajas de sidra "Real", siete (7) x 6 botellas de anana fizz "Real".Lote Nº 29.-Vino "Toro Vieio" x 750 cm3 en botella ocho (8) botellas, dos (2) pack de vino "Luchéssi" x 12 cajas x 1 lts c/u,tres (3) botellas "Toro Vieio" blanco x 750 cm3.nueve (9) pack de "Toro viejo" tinto de 6 x 750 cm3.Lote Nº 30.-un horno Grill modelo: 09.4.29 Nº de serie 084846000022.Lote Nº 31.-maquina cortadora de fiambre eléctrica Nº 4015 visible marca "Racor",Lote Nº 32.-Dieciocho (18) cajas d vino "Wines" de 6 botellas x 750 cm3.Lote Nº 33.-quince (15) mesidos blanco, cinco (5) cajas de "Toro Viejo" de 6 x 750ml,tres (3) cajas de vino "Estancia de Mendoza" de 6 x 750 ml.Lote No 34.-Ocho (8) cajas x 6 de 1250 cm3 de "Mesidor",Lote Nº 35.-vino en botella x 1250 cm3 10 botellas "Toro viejo" blanco, vino en botella x 1250 cm3 cuatro (4) botellas vino "Luchéssi" tinto, dieciséis (16) vino "Santa Ana" blanco x 1250 cm3, siete (7) botellas x 700 cm3 "Cria de Cosecha".Lote Nº 36.-catorce (14) caias de vino "Nacari" x 1 lts. once (11) caias de vino "Mar de Arena" rosado x 1 lts.,quince (15) cajas vino "Nativo" x 1 lts. Blanco, diez (10) cajas de vino "Sol Andino" blanco x 1 lts.,doce (12) cajas de vino blanco "Luchéssi" x 1 lts.,cinco (5) cajas de vino "Bowen" x 1 lts. Blanco, tres (3) pack de vino "Nativo" blanco de 12 x 1 lts,18 cajas de vino "Don Ernesto" x 1 Its tinto.Lote No 37treinta y seis (36) damajuanas de vino "Don Ernesto" tinto, once (11) damaiuanas de vino "Don Ernesto" blanco. lote 38.-Dos pack de vino toro de 12 x 1 lts. un pack de vino toro de 12 x 1 lts., nueve (9) cajas de vino "Toro" blanco x 1 lts. Lote Nº 39.-ocho (8) caias de vino "Toro" rosado x 1 lts., veintiun (21) pack de vino toro x 12 cajas x 1lts c/u. Lote Nº 40.-tres (3) cajas x 12 de champú x 1 Its "Plusbelle".dos (2) caias de champú x 1 lt "Plusbelle".Lote Nº 41:treinta y nueve (39) pack de vinagre de 12 botellas x 930 cm3, dieciocho (18) pack de vinagre marca "San Bernardo" de 12 botellas x 500 cm3.Lote Nº 42.-cuatro cajas x 6 unid. De postre "Vélez", Diecisiete cajas x 6 unid. De flan "Vélez", seis (6) pack x 6 de gelatina "Vélez". Lote Nº 43.-tres (3) bolsas x 15 kg c/u de comida para perros,76.-Doce (12) bolsas de alimento "Raza" x 1.5 kg. Lote Nº44.- catorce (14) paquetes de pañales "Pampers" x 12 unidades, diecisiete (17) paquetes de pañales "Huggies" x 10 unidades, Veintiún (21) paquetes de pañales "Mi bebe" x 14 unidades,25 paquetes de pañales x pampers. Lote Nº 45.-doce (12) paquetes de yerba "Nobleza Gaucha" roja, diez (10) paquetes verba x 500kg "Amanda".nueve (9)paquetes de yerba "Nobleza gaucha" azul, doce (12) paquetes de yerba x 500 kg "Nobleza Gaucha", diez (10) paquetes x 500 kg yerba "Rosamonte", cuarenta y siete (47) paquetes x 500 kg yerba "La Tranquera", treinta y tres (33) pag x 500 kg de verde flor yerba, ocho (8) paquetes de "La Cumbresita" x 500 kg, diez (10) paq "Taragui" x 500 kg yerba, ocho (8) paquetes de yerba "Cachamate", veinticuatro (24)pag de yerba x 500 kg "CBSe".Lote Nº 46.-dos (2) macetas plásticas, dos (2) fuentones de plástico de color verde, dos baldes de plástico, dos bañeras plásticas una celeste y otra rosa, un fuenton plástico color azul, ocho (8) basureros plásticos, veinticuatro (24) cajas de te en saquitos "Vélez", dieciocho (18) caias de te "La Virginia".dos (2) pack de 40 c/u de te "La Virginia",un canasto de alambre.,Lote Nº 47.-siete (7) canastos de alambre, dos (2) canastos de alambre (grandes) Condiciones de vta: sin base, dinero de contado, mejor postor mas IVA, comisión de ley, mas 2% ley 9505, post. Mínima: \$100.-Los bienes se subastan en el estado que se encuentren.- Informe: 03564 - 421804 -15507224.- Revisar día: 24/08 de 16:00hs a 18:00hs y 25/08 de 9:30hs a 11:00hs en San Juan Nro. 22.- Fdo: Dr. Balbo León -Secretario.- San Fco. 16 de Agosto de 2012.-2 días - 21516 - 27/08/2012 - \$1000.-

BELL VILLE. O.Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C de Bell Ville Sect. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán" Municipalidad de Alto Alegre c/ Unión Foot ball Club "D. Ejec. el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sede del Juzgado de Paz de la localidad de Alto Alegre día 28/08/2012 a las 10,00 hs, en caso de feriado o ante imp, del tribunal día hábil inmediato al señalado: A) Matricula 880900 Frac. terreno desig. Nº 15 Mza. 8 de A. Alegre Ped. Ballesteros Dpto Unión Cba. mide 12 mts. de fte, por 30 mts, de fondo sup, total 360 mts2 linda al S. c/ Calle pública, al N. c/ lote 18, al E. c/ lote 14 y al O. c/ lote 17 B) Matricula 880901 Fracc, de terreno desig. Nº 16 Mza 8 de A. Alegre Ped. Ballesteros Doto Unión Cba. mide 12 mts de fte por 30 mts de fondo linda al N. c/ lote 18, al S. c/ Calle pública, al E. C/ lote 15 y al O. c/lote 17 ambos inscriptos a nombre de Unión Foot Ball Club. SIN BASE Post. Min: \$500.- COND VENTA: Ctdo efect. O cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto aprobación. COMPRA EN COMISION: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT: (3) días en BOLETÍN OFICIAL. EXHIB. BIEN: Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville, 09/08/12. Dr. Hernán Carranza -

3 días - 21537 - 28/08/2012 - \$ 216.-

BELL VILLE. O/ Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C de Bell Ville Sect . Dr. R. Gonzalo Repetto " Asociación Mutual Bell c/ Alba Raquel Calderón " Ejec Prendaria el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sala de remates Colegio de Martilleros el día 30/08/2012 a las 10,30 hs, en caso de resultar inhábil el día designado la misma tendrá lugar el día hábil inmediato al señalado en mismo lugar y hora designados A) Automotor Marca FORD Tipo Pik Up Modelo RANGER XL c/c 4X2 2.8 LD Motor INTERNATIONAL Nº C20156512 Chasis FORD N° 8AFDR12FX4J358584 Dominio EKH 277. Inscripto a nombre de Calderón Alba Raquel BASE (\$ 35.772.-) Post. Min: \$400.-Transcurridos 15 min. del inicio y no habiendo posturas se rematará SIN BASE Post Min. \$ 400.- COND. VENTA: Ctdo efecto O cheque cert. 20% del precio mas comis, de ley al Martillero, mas 2% Art. 24 ley 9505 en la subasta resto aprobación, Se retendrá el 10% del impuesto a las ganancias aplicado sobre la diferencia del importe obtenido y el mínimo no imponible de \$12.000.-COMPRA EN COMISION; Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra v domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT: (3) días en BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección EXHIB. BIEN: Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville 10 /08/12. R. Gonzálo Repetto -Secretario.

2 días -21538- 27/08/2012 - \$ 144.-

Orden Juez 6° Nom. C. y C. autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Romanutti Héctor Raúl y O. - Ejec. Hip. - Expte. N° 01449156/36", Mart. Augusto Almada MP 01-1357, dom. en

Roma 640 P.B. Doto 3 Cba., rematará el 30/08/ 2012, 10:30hs. Sala de Remates del TSJ Arturo M. Bas 158 P.B., 1) Mat. 99383(11) ubic. V. Belgrano, Dpto, Cap. v se describe c/Lt, 14 c/ sup. de 900ms, cdos, meioras; cancha de paddle, pileta de natación y vestuarios; 2) Mat. 99384 (11) ubic. V. Belgrano, Dpto. Cap. y se descr. c/pte. Del lote 12 c/sup. de 450ms, cdos. mejoras: parte del living de la casa colindante. Ocup. Por demandado y flía. ambos lotes a nombre de Duret Cecilia María 100%. Base 1) \$188.166; 2) \$159.822. Post. mín. \$2000; dinero ctdo. Y al mejor postor, acto de sub 20% mas com. del ley Mart. Mas 2% precio sub. (a.24 ley 9505) Saldo a la aprob. En caso que el monto supere los pesos treinta mil, se deberá realizar el pago por transfer. Electrónica a la cta. Perteneciente a estos autos. No resulta procedente comp. En com. (A.3936 CC) Info. Mart. 155606060. Fdo. Clara María Cordeiro Juez. Ricardo Monfarrel - Secretario. Of. Cba. 22/8/2012.

5 días - 21628 - 30/8/2012 - \$ 320.-

Orden Juez 45<sup>a</sup> Nom, Civ. Com, de esta Ciudad en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/HEREDIA LUIS HECTOR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. Nº 821715/36" el Martillero Gastón URSELER 01-699, dom. en Independencia No 350 P.B. A de esta Ciudad, REMATARA el día 30/08/2.012, a las 9:00hs, en el Salón de la Casa de la Cultura sita en calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de Barrio Villa Los Llanos de la Localidad de Estación Juárez Celman: Lote de Terreno Baldío, desig con el Nº 19 de la Manz. Nº 14 de Villa Los Llanos Estación Juarez Celman, Depto. Colon con sup. de 600mts2., inscripto en la Matrícula Nª º887751 (13) Est. de Ocupación: Desocupado Base: \$2.162, dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% mas comisión de Lev del martillero, saldo aprobación,- Comprador abonará aporte del 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min. \$500. Hágase saber que los impuestos posteriores al acta de subasta - para el supuesto de su aprobación - serán a cargo del comprador. En caso de no aprobarse la subasta a los Treinta días corridos, el saldo faltante devengara un interés compensatorio del 2% mas Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del C. de P. C. Informes Te. 0351-155157527.Fdo.Carlos José Bergero Prosecretario Letrado.-Of.22/08/2.012.-

2 días - 21631 - 27/08/2012 - \$ 160.-

O. Juez Prim. Inst. 9° Nom. C. y C., Cba. AU-TOS: "ASOCIACION CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO c/SVETLITZA, ALEJANDRO Y OTRO ABREVIADO- COBRO DE PESOS-EXPTE. NRO. 1774112/36"; la Mart. Rossana G. MORELLI, M.P. 01-1254, con domicilio en Duarte Quirós Nro. 881 PB. OF 6: de esta Ciudad rematará el día 28/08/2012 a las 09:30 Hs., Sala de remates Arturo M. Bas N° 158,PB Cba., automotor Dominio BHO 480, Marca JEEP Modelo GRAND CHEROKEE LADERO, Motor nº VY513725, Chasis Marca 1J4GZ58S7VY513725. Titular Ponce María Carolina. Cond. SIN BASE, al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo el comprador abonar el 20 % de su compra en el acto de remate, más comisión 10% del Martillero y Arts. 23 a 26 Ley 9505 saldo a la aprobación de subasta mediante transferencia bancaria. Post. Mínima: \$200.- Comp. En comisión: denunciar nombre, DNI, y dom. Comitente, quién deberá aceptar en 5 días, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (ART. 586 del C.P.C.).- EXHIBICIÓN: Av. Vélez Sarfield Nro. 6500 (detrás de playón YPF) Días 24 y 27 de agosto de 2012. Horario: de 16 a 18hs. IFORMES AL MARTILLERO: Tel.: (0351) 4248244 - 155508493. Fdo.: Dra. María Virginia Vargas - Secretaria. Of. 23/8/2012.

3 días - 21637 - 28/08/12 - \$ 192.-

O. Juez 19° Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. C/RUBIO ROBERTO MANUEL YOTRO - TITULOS EJECUTIVOS -OTROS (Expte. N° 513668136)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 1-214, rematará el 28/08/12 a las 10:30 Hs. en Sala de Remates del TSJ. sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4P Super 1.6N, año 2008, motor Chevrolet No 7H5122348. chasis Chevrolet N° 8AGSB19N08R176124, inscripto al Dominio: GZX 968 a nombre de CEPEDA, Patricia del Carmen.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % Y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$300.Comisionistas: Art. 586 C.P.C.C.-Exhibición: Viernes 24 y Lunes 27/08 de 15:30 a 17:30 hs, en calle Velez N° 55, BO Alto Alberdi.- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" - Tel: 4218716.- Of. Cba.21/08/12.-Dra. Gabriela Pucheta.- Secretaria.-

3 días - 21638 - 28/08/12 - \$ 144.-

O Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civil y Com Cba.-Tribunales I en autos: "BAY GASTOS C/ FALO MARCELO - EJECUCION PRENDARIA" -EXPTE N° 1970726/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el 27 de agosto del corriente año a las 10 horas, o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en Sala de Remates Tribunal Superior de Justicia, sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B. Cdad, de Cba, automotor DOMINIO ETU 780, Marca Citroen, Modelo C5 3.01 Automático, Motor marca Citroen Nº 10FJ3X0170307, chasis marca Citroen N° VF7DCXFXR5L506015, tipo sedan 5 puertas, Modelo/Año 2005; perteneciente al demandado en autor Señor Marcelo Falo.. CONDICIONES: Sin base, abonar en el acto del remate el 20% del importe de su compra en dinero de contado, y al meior postor, con mas la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor para el caso que se excediera aquel plazo, devengara un interés del 2% mensual. mas la . tasa pasiva que publica el B.C.R.A, hasta la fecha de efectivo pago.- Asimismo, hágase saber al comprador en subasta que deberá efectuar y acreditar en la oportunidad de quedar aprobada la subasta, un 2% sobre el precio de la misma, a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9.505 - Postura Mínima: Pesos Quinientos (\$ 500). COMPRA EN COMISION: Art 586 CPC v C. REVISAR: Maciel N° 86 B° San Martín. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 23/08/ 2012. FDO: Dra. Miriam Pucheta de Barros-Secretaria

2 días - 21653 - 27/8/2012 - \$ 176.-

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O. Arrázola, en autos:" Municipalidad de Alejo Ledesma cl Otto Lucht - Dda. Ejec" Mart. Luis E. Ferreyra, M.P 011517, rematará el 29/08/2012 a las 11,00 hs. en Juzg. Paz Alejo Ledesma; y en caso de imp. del Trib. el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Por la base de \$ 3892,- Y al mejor postor: Lote de

terreno, desig, como Lote Cuatro de Planilla de loteo N° 53206 de los Solares A-B-M-L, de Mz. 53, Pblo. Alejo Ledesma, Ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba, mide 12,00 mts por 25 mts.: superf. 300 mts2, v linda; al N, c/ lote 3, S. lote 5; E. calle Entre Ríos y al O. con pte. lote C y pte. lote N, todos de la Mz. 53. Inscripto al Dominio 26419 F° 29556 T° 119 año 1948. Estado: baldío sin ocupantes. El comprador abonará en el acto 20% a cta. del precio, con más los imp, que correspondan inclusive alícuota 2% ley 9505 y comisión de ley al martillero, saldo a la aprob. de la subasta con más int. tasa pasiva prom. nominal mensual del SCRA, con más el 2% mensual, pudiendo optar comprador por dep. saldo dentro 72 hs. sin int. ref. Comprador en comisión, (art. 586 C. de P.C.). Registra deudas en DRC y Munic. Alejo Ledesma. Títulos art. 599 C. de P.C. Informes: Mart. Luis Ferreyra. 25 de Mayo 319. Bell Ville. Cba.Te:03537 -410204 Cel.15595120, Fdo, Dra, Díaz de Francisetti, Secretaria.

5 días - 20737 - 29/8/2012 - \$ 440.-

32a C. y C. en: "Bco. Río de la Plata S.A. c/Rojas Marcelo Ricardo y 01.- Ejec. Hipot.-Expte. 198550/36"; O. Mc Cormack M.P. 01-574, D. Quirós 631, 6° P., Of. 13; rematará 29/08/12, 10:30hs., en Trib. (A. M. Bas 158, P.B.); Inm. edif. en Antártida 4194, BO Matienzo, Ma1. 89312 (11). Mejoras: P.B: jardín, liv-com.; coccom c/lav.; 1 dorm.; baño, garaje y const. s/terminar. P.A: escalera; 2 dorm.; baño. Desocup. Base: \$156.129. Post. Mín. \$15.000.-Condic.: 20% ctdo., más comisión Mart. Y pago Art. 24 Ley 9505 (2%). Saldo aprob. Subasta. Acreditar identidad forma idónea. No compra en comisión (Art. 3936 CC). Inf. 155401503. Dra. Licari - Secretaria. Of. 22/8/2012.

5 días - 21525 - 29/08/2012 - \$ 180.

O/Juez 5° C.C en "Petrini Hnos SACIF (En Liquid) c/ Jaime, Karina Emilse y Ot-Ejec. Hipot. - N° 1823068/36", Mart Luis Ceballos Mat.01-122 c/dom 27 Abril 625, P.B.Of, "U", rematará en Arturo Bas 158 P.B. el 28/08/12 a las 10 Hs. casa en Pinar del Río 3561 Bº Pque Futura, Mat.368.932 (11) Lt 4, Mza.26, Sup.250 mts tit. dda (100%) Mejoras: jardín, coc-com, 2 dorm, baño, patio. Ocúp p/dda y flia. Condic: Base: \$ 71.258 ctdo, mejor postor, abona acto subasta: 20% (precio compra) más 3% (com. Mart.) más 2% (L.9505) saldo aprob sub. Si se aprueba pasados 30 d s/consig saldo p/mora imput.compr. abonará int. tasa pas. Prom. BCRA más 2% mensual. Post. e Incr.mín: \$1000. Si monto compra supera \$30.000, comprador asistir con N° cta bco. CBU v CUIL o CUIT. No procede compra comisión. Grav: los de autos Exhib: 23, 24 y 27-8-12 de 10 a 16 hs. Informes: T.E. (0351) 4221426 y 156207737. Dra. Mercedes Villa - Secretaria. Of. 21/8/12.

4 días - 21531 - 28/08/12 - \$ 176.-

LA CARLOTA, El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O. Arrázola, en autos: "Oficio Ley 22172 del Juzgado de 1º Inst. del Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincue - Sta. Fe; en autos: Banco Argencoop Coop. Ltda. c/ Decoberti José y Otras. Ejec. Prendaria" Mart. F. Aquado, M.P 01-529, rematará el 28/08/2012 a las 10,00 hs. en Juzg. Paz Alejo Ledesma; y en caso de imp. del Trib. el día siguiente hábil a la misma hora v lugar. Por la base de \$ 169.707.o las dos terceras partes en caso de no existir postores por la primera; y al mejor postor: Lote de terreno, desig. como LOTE "B", mide 25 mts. fte. al S.; 25 mts. de contrafte. N. por 22,50 mts. de fte. también al E; e igual medida en cost. O.: Sup. Cuadrada 562.50 mts. . lote ubicado en la Mz. "I" Pblo. Alejo Ledesma, Ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba, inscripto Dº 21.861, Fº 32.291, Tº 130, Año 1978. Estado: Construido, casa habitación v salón comercial, ocupado demandados. El comprador abonará en el acto 20% a cta. del precio, con más el imp. que correspondan inclusive alícuota 2% ley 9505 y comisión de ley al martillero, saldo a la aprob. de la subasta con más int. tasa pasiva prom. nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual, pudiendo optar comprador por dep. saldo dentro 72 hs. sin int. ref. No procede comprador en comisión. (art. 3936 C.C.). Registra deudas en DRC y Munic. Alejo Ledesma. Títulos art. 599 C. de P.C. Informes: Mart. Aguado. San Martín 455. Canals. - Cba. Te:03463-15645445. Fdo. Dra. Díaz de Francisetti. Secretaria.

5 días - 20730 - 28/8/2012 - \$ 480.-

Orden Juez 36° Civ y Com. Sec: Inaudi de Fontana, Autos: "WOJTASIK, Jorge María y otro c/BOYADJIAN, Osvaldo - Ordinario - Repetición (Expte. N° 640264/36)".Mart. Nelv Sobral, M.P. 01-006 dom Bolivar 588 Cba. Rematara el 28/08/ 2012 a las 11:00 hs en Sala de Remates del Poder Judicial en Arturo M.Bas 158 PB. Cordoba, Inmueble MATRICULA Nº 1362478 (23): (Antecedente Dominial: Folio 37199 - Año: 1979): Fracción de terreno ubicado en La Falda, Ped. San Antonio, Dto, Punilla, mide 5,45 mts de fte al N..sobre calle 9 de Julio, su cost. E. esta formado por 7 lineas que miden la 1ª de N. a S., 6,70 mts., la 2<sup>a</sup> de O. a E., 3,10 mts., la 3<sup>a</sup>, de N. a S. 13,45 mts.; la de E. a O. 1,05 mts., la 5° de N. a S. 1,35 mts., la 6ª de E. a O. 0.35 mts. y la 7º de N. a S. 4 mts., lindando en toda su extensión con Elias Jorge Peralta, el cost. O. mide 22.60 mts., lindando con Saade Jalil de Ahuad, hoy Antonio Lopez y 5 mts. en el cost. S-O, linea oblicua que prosigue en linea recta formando el cost. S. de 4 mts. lindando en estos dos rumbos con de Abdon Chaiale, SUP: de 173,50 m2. Titular Registral: BOYADJIAN Osvaldo - sito en calle 9 de Julio Nº 116, La Falda. Edificado: En Planta baja consta de 1) un Local Comercial, pasillo, Baño, Cocina, Un ambiente., Desocupado, en Planta Alta: 2) departamento interno con entrada independiente por escalera, patio, cocina-comedor, baño,dormitorio ocupado Marta Roldan con contrato de comodato vencido el 01/12/2011, 3) Departamento en planta Alta: Cocina, Living, dos dormitorios, baño, ocupado por Osvaldo Boyadjian; 4) Departamento interno en planta baia: patio, 2 habitaciones, baño, ambiente, galeria, escalera interna a planta alta, deposito, ocupado por Manuel Eduardo Bazan con contrato comodato vencido 25/12/2011;. 5) departamento en planta alta consta de cocina-comedor, Un dormitorio, baño, segundo dormitorio, lavadero, ocupado por Zulma S.. Giubbani con contrato vencido 31/12/2011, garaje cerrado. Servicios: agua, luz, cloacas, calle pavimentada. Condiciones:Base \$262.845, postura minima \$3000, dinero de contado, mejor postor, abona en el acto de remate el 20% del precio como seña, mas comision martillero 3% y mas 2% (ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta por Transferencia electronica en cta. judicial. Compra en comision.art 586 C.P.C. Informes: Mart. TF: 0351-4213587 - Edo. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria.-

5 días - 21380 - 28/8/2012 - \$ 620.

#### **SENTENCIAS**

La Sra. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. C y C de esta Ciudad, en los autos caratulados: González Viscio, Gustavo Sebastián contra

Villegas, Ramón Alberto - Ejecutivo Particular -Expte. N° 1909482/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 321, Córdoba 11 de Agosto de 2011. Vistos ... Considerando ... y Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado Ramón Alberto Villegas. 2- Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Ramón Alberto Villegas hasta el completo pago de la suma de Tres Mil Ochocientos Treinta Pesos. con más intereses calculados en la forma establecida en el considerando Segundo. 3-Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. José Agustín Trejo en la suma de pesos Un Mil Cientos Sesenta y Tres pesos con Treinta Centavos con mas la de Trescientos Cuarenta y Ocho con Noventa y Nueve Centavos en concepto del rubro previsto por el arto 104 inc. 5 Ley 9459. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Victoria María Tagle, Juez.

3 días - 20653 - 30/8/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, hace saber a herederos y acreedores de Oscar Escobar en autos caratulados "Ontivero, Irma Adriana c/ Escobar, Oscar - P.V.E. - Otros Titular -Expte. 2197059/36 que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Trescientos Treinta.- Córdoba, 30 de Julio de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Irma Adriana Ontivero en contra de los sucesores de Oscar Escobar hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. 11) Imponer las costas a los accionados a cuvo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alfredo Cesar en la suma de pesos Quince Mil Quinientos (\$15.500) mas pesos Un Mil Doscientos Sesenta y Cinco (\$ 1.265) por la preparación de la vía ejecutiva, mas la suma de Pesos Trescientos Noventa y Ocho (\$398) por el art. 104 inc. 5° de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dése.- Fdo: Gabriela María Benítez de Baigorri -Juez - Quedan Uds. debidamente Notificados. 3 días - 20969 - 30/8/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Mutual del Personal de Administración del Consejo General de Educación c/ González, Carlos Alejandro - Presentación Múltiple - Fiecutivos Particulares" (Expte. Nº 1912874/36) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Quinientos Treinta y Cinco. Córdoba, 11 de noviembre de dos mil once, Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Carlos Alejandro González, D.N.I. N° 17.149.741. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Carlos Alejandro González hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta v Cinco (\$4,785.00) con más sus intereses y costas a cargo de la demandada. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Carmen Taborda en la suma de Pesos un Mil ciento Sesenta v Tres (\$1.163) con más la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve (\$349,00) por los 3 jus previstos por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero,

3 días - 20507 - 30/8/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. C. C. (Dra. Verónica Beltramone) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Bolívar), Secretaría de la Dra. Viviana Domínguez, en los autos caratulados: "Liebau

Gustavo Luis c/ Arce Javier Esteban – Eiecutivo - Esteban Arce", la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos treinta y seis (336). Córdoba, 30 de julio del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Javier Esteban Arce, DNI. 25.755.922. II) Hacer lugar a la demandada en todas sus partes y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Noventa y Seis Centavos (\$ 358,96), e intereses conforme el considerando IV). III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin los honorarios del Dr., Gustavo Liebau en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete con 50/100 (\$157,50) con mas la suma de Pesos Trescientos Noventa v Ocho (\$ 398) en virtud del concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459, y la suma de Pesos Ciento Diecisiete (\$ 117) en concepto de LVA., atento revestir el letrado interviniente la calidad de Responsable Inscripto en dicho tributo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Verónica Beltramone, Juez.

3 días - 21254 - 30/8/2012 - s/c.-

#### **RESOLUCIONES**

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 6º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Nuevo Banco Suquia S. A. c/ Pignone Rojas Alfredo Luis- PVE- Nº 1029939/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Septiembre de 2011. Atento lo solicitado, publicación edicto obrante a fs. 126 y demás constancias de autos, declárese rebelde al demandado Pignone Rojas Alfredo Luis. Désele al mismo por reconocida la firma del titulo base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Fdo.: Dra. Cordeiro, Clara María: Juez. Dr. Monfarell, Ricardo Guillermo: Secretario.

5 días - 21472 - 30/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de, 1º Instancia y 12º Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Cordoba Bursatil S. A. c/ Puig Fernando Jesús José y Otros P.V.E. (Expte. 394512/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de noviembre de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandado Puig Fernando Jesús José al no comparecer en término a estar a derecho. Notifíquese. Téngase por reconocida la firma puesta al pie del documento base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero Juez - Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi Secretaria. Of., 27/08/

5 días - 21474 - 30/8/2012 - \$ 40.-

VILLA MARÍA - En los autos caratulados "Barbosa Macario - Declaratoria de Herederos" (Expte. 651034) que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. 2º Nom. Civil y Comercial, Secretaria N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio Numero 183. Villa María, 30/07/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Ampliar el punto 1) del Auto Interlocutorio Numero Setenta y uno de fecha 05/04/2011, dictado por este tribunal, el que deberá leerse: " ... Resuelvo: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponda, y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Macario Barbosa o Barboza, a su conyugue Sra. Rosario Olariaga y a su hijo José Ignacio Barbosa ... " II) Ordenar la publicación de edictos del presente Resuelvo, por el termino de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia. III) Dar noticia al Ministerio Público Fiscal de la presente aclaratoria. IV) Rectificar la carátula. Protocolícese, agréguese copia al Expediente y hagas saber.- Fdo.: Fernando Flores, Juez.

5 días - 21272 - 30/8/2012 - \$ 60.-

#### REBELDIAS

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de 31ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos "REY, CARLOS ENRIQUE C/ NIETO, ALBERTO-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-EXPTE. Nº 1934121/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2012 - Sentencia Nº doscientos cuarenta y ocho. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I- Declarar rebelde al demandado Alberto Nieto. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por el actor Carlos Enrique Rev. hasta el completo pago de la suma reclamada de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. III- Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de la Dra. Miriam Beatriz Capone en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30 - 10 jus) con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to. de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. FIRMADO: NOVAK, ALDO RAMON SANTIAGO,

5 días - 21001 - 28/8/2012 - \$88.-

#### **NOTIFICACIONES**

Juzgado de Bell Ville de 3ra. Nominación -Secretaría 5 a cargo de Ramiro G. Repetto Secretario. Autos: "VALDIVIA, JOSE LUIS C/ PREVENCIONARTS.A-DEMANDA LABORAL - INCAPACIDAD"-Letra "V" Nº 8.- Bell Ville, 14 de Diciembre de 2010.- Agréguese la documental acompañada.- Téngase al copareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.-Atento constancias de autos ( en particular acta de defunción obrante a fs. 33/33 vta.) v en un todo conforme con lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C y 114de la Lev 7987, emplácese a los herederos del actor, Sr. Valdicia José Luis, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-Suspéndase el trámite de los presentes v ofíciese al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Asimismo, expresen las partessi fueren de su conocimiento-nombres, domicilios, etc. en relación a los supuestos herederos del causante (actor en estos actuados) y si se ha iniciado declaratoria, debiendo, en caso afirmativo, denunciar tribunal interviniente - Emplácese a los letrados. Dres. José Sebastian Tell y Marisa V. Molina, para que en el plazo de tres días cumplimenten el aporte colegial correspondiente, baio apercibimiento de ley.- A lo demás: Estése a lo decretado precedentemente .- Notifíquese .-Fdo. Américo B. Blanco JUEZ y R. Gonzalo Repetto SECRETARIO.-

5 días - 20750 – 28/8/2012 - \$ 80.

#### **AUDIENCIAS**

La Sra. Jueza del Juzgado de Familia de 3ra Nominación de la ciudad de Córdoba (Tucumán 360 - 2do piso), Secretaría Nro. Cinco, en autos caratulados "Arisi, Carmen Silvia c/ Vizcaíno de Oliveira, Julio Divorcio Vincular-Contencioso, Expte 191853", ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 19 de julio de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, fíjase nuevo día y hora de audiencia que prescribe el arto 60 de la Ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada para el día 10 de octubre del año en curso a las 12,00 hrs, debiendo comparecer munidos de sus documentos de identidad, en forma personal y con abogado, la Sra. Carmen Silvia Arisi y el Sr Julio César Vizcaíno de Oliveira, quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia en el plazo de veinte días, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del arto 61 del mismo cuerpo legal. Publíguense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de Buenos Aires.-Notifíquese.- Fdo: Ossola de Ambroggio, Pamela Virginia del Huerto, Juez de 1ra. Instancia.- Dequino, Susana del Carmen, Prosecretana Letrada.

5 días - 21134 - 28/8/2012 - \$ 64.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: Cervo Magdalena Belkys-Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. 608296) con fecha 29 de junio de 2012 ha decretado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número 173 ... y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en forma, disponer la renovación automática cada treinta días y hasta el cumplimiento del plazo previsto en el arto 89 del. decreto Ley 5965/63 y posterior cancelación, del certificado de Depósito a Plazo Fijo transferible 026080000010006604, N° Preimpreso 1278483, del Banco Hipotecario, Sucursal Río Cuarto, por el importe neto a cobrar de \$ 88.668,96 con fecha de vencimiento el día 23 de mayo del corriente año 2012, a favor de la señorita Magdalena Belkys Cervo, LC. 4.520.162, a cuyo fin líbrese oficio al Banco Hipotecario, Sucursal Río Cuarto. II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario puntal por el término de quince días. III). Para el caso que se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas estas por sentencia definitiva se tendrá por cancelado el certificado de deposito a plazo fijo antes individualizado y se pagará a la señorita Magdalena Belkys Cervo, importe del certificado en dicha fecha. a cuyo fin oportunamente, líbrese oficio al Banco Hipotecario, Sucursal Río Cuarto. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcos Alfonso pagano en la suma de pesos tres mil quinientos Cuarenta y seis (\$ 3.546). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez". Oficina, 16 de Julio de 2012.

15 días - 18976 - 6/9/2012 - \$ 142.-

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se rectifica Edicto publicado en el Boletín Oficial con el Nº 18108 de fecha 02/08/2012,

en relación a los autos "Bravo, Esteban - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nº 2311673/36), en cuanto que se consignó como fecha para que los acreedores del Sr. Esteban Bravo D.N.I. 26.558.057, presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes por ante el Sindico designado, hasta el día 10.08.2012, cuando la fecha correcta es hasta el 10.09.2012.

5 días - 21265 - 30/8/2012 - \$ 70.-

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nº 6, de la Ciudad de Córdoba, en autos: "Panamericana Agropecuaria, Comercial, Constructora y Profesional - Sociedad de Hecho - Quiebra Pedida Compleja (Expte.512329/36)", hace saber que la Sindicatura presentó el Proyecto de Distribución Complementario y que por A. I. Nº 149 del 16-08-12 se regularon los honorarios de los profesiones intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez

2 días - 21256 - 30/8/2012 - \$ 70.-

El Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 6), Secretaria Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos:" Industria Metalúrgica Mam S.R.L. Pequeño Concurso Preventivo" (Expte  $N^{\circ}$  2321270/36), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Cuarenta y Tres (243). Córdoba, 03 de agosto de dos mil doce ... Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve:1) Declarar abierto el concurso preventivo de Industria Metalúrgica MAM S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo N° 192, F° 848, Tomo 4, Año 1994, con domicilio en calle Leopoldo Casavega N° 2973. B° Villa Aspacia de esta Ciudad de Córdoba .... XI) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 15 de Octubre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el arto 32 de la ley 24.522, en lo pertinente ... Protocolícese, hágase saber v dése copia" Fdo: Delia I. R. Carta de Cara (Juez) Síndicos intervinientes: Cdres. Edgar Murúa, Federico Ricardo Mayer y Amalia Alejandra Menem. Domicilio: 27 de abril N° 424, 8° piso Of. "A" de esta Ciudad de Córdoba. Of .: 10-08-12.

5 días - 21257 - 30/8/2012 - \$ 112.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "Blan Clider Carmen Concurso Preventivo (Hoy Quiebra). "San Francisco, 08 de agosto de 2012. Por presentado el ajuste al provecto de distribución final, notifíquese a los acreedores verificados y declarados admisibles en la forma establecida por el arto 218 de la L.C.. ". Fdo: Dr. Horacio Vanzetti, Juez- Dra. Tognon de Aschieri, Silvia, Pro Secretaria. Oficina, 08 de agosto de 2012.-

2 días - 21234 - 30/8/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "DOMINGO MARIMON S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (Expte.7520/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Sentencia N°360 del 19-10-11 se regularon honorarios como sigue: A los Cres. Héctor Luis Cornaglia,

Alejandro Rubén Masso y Miguel Ángel Aloco, en conjunto en \$46.803,11 con mas el 21% en concepto de IVA en relación a los inscriptos; a los Dres. Juan Carlos Antonino y Roberto Zucchella, letrados de la fallida, en conjunto, en la suma de pesos ocho mil doscientos sesenta (\$8.260,00), con más la suma de pesos un mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$1.734,60) en concepto de I.V.A. Of. 17-08-12.

5 días - 21255 - 29/8/2012 - \$ 77.-

Se hace saber que en autos "OYP S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO—EXPTE. 2311219/36)" que se tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Y Com. (Juzg. de Conc. y Soc. nº 3) de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, P.B pasillo central, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Claudia Verónica González, y fijó domicilio en calle Vera y Zárate nº 3392 del Bº Altos de Villa Cabrera de la cuidad de Córdoba (T.E. 4815156). Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 17/09/2012,- Cba..17/08/2012,-

5 días - 21260 - 29/8/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "SANTUCHO JUAN SERGIO-QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2312617/ 36), por Sentencia N°278 del 31/07/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan Sergio Santucho, D.N.I. 23.006.896- CUIL N°20-23006896-9, con domicilio en calle Díaz de Soliz 578 de Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 02/10/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Manuel Alberto Fada, Av. Gral. Paz 108, 2°piso, at. 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs.): Informe Individual: 12/11/12: Resolución art. 36 L.C.Q: 20/12/12; Informe General: 05/

5 días - 20660 - 27/8/2012 - 140.

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y De Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "BARROS MARTIN TOMAS - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Letra "B" Nº 642153", ha sido designado Síndica la Cra. MARIA GABRIELA RONCAGLIA Mat. Prof. 10.09954.8, quién aceptó el cargo el 01 de Agosto de dos mil doce (01/08/2012) v constituyó domicilio en calle Santa Fe Nº 1388 de la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día 24 de setiembre de dos mil doce (24/09/ 2012).- Villa Maria, 01 de Agosto de 2012.-

5 días - 19158 - 28/8/2012 - \$ 70.-

Ord. del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. C.y C, Conc.y Soc. Nº 4, en autos: "BEIRAS, JORGE JOSE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2316841/36) por Sentencia N° 48 de fecha 6/8/2012, se resuelve: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Jorge José Beiras, D.N.I. Nro. 11.055.761, con domicilio real en calle Héctor Paniza 2942 de barrio Primera Junta de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Cr. Gustavo Fidel Rubin, con domicilio en calle Coronel Olmedo Nro. 51 de barrio Alberdi, Cba, tel. 0351-4226050- cel. 155409172, el día 28 de setiembre de 2012 (28/09/2012). Fdo: Silvestre Saúl Domingo-Juez. Of.

5 días - 21000 - 28/8/2012 - \$ 70 .-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "DI ROSA, VINCENZO O VICENTE O VINCENTE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte N°12756/36, la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°173 del 18-11-11 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Ricardo A. Lapettina Astolfi en \$18.721,45, al Cr. Luis Gabriel Plizzo en \$9.360,73, a la Dra. Cecilia Pregoni en \$4.025,04, al Claudio B. Borrás en \$465,32 y a la Dra. Guadalupe Manera y Raúl Stassi en la suma de \$465,32 en conjunto y proporción de ley. Of. 08-08-12.

2 días - 20591 - 27/8/2012 - \$70.

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville , cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTINA CEVERA O SEVERA en los autos caratulados "Rodríguez Martina Cevera o Severa Declaratoria de Herederos" (Expte letra R - N° 18/12) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de veinte días , bajo apercibimientos de ley .- Firmado: Dr. Galo E Copello - Juez - Dra. Beatriz Molina Torres, Secretario. Of., 01/08/12.

5 días - 20948 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR TICARDO DIAZ, en los autos caratulados: "Díaz, Héctor Ricardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2304224/36)", para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel - Juez; García de Soler, Elvira Delia - Secretario.

5 días - 20942 - 30/8/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. de Control, Menores Y Faltas de la ciudad de Oliva, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: "CARRIZO JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos", para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez. Dra. Oiga del Valle Caprini (Pro Secretaria).- Oliva, 10 de Agosto de 2012. 5 días – 20933 - 30/8/2012 - \$45.-

BELL VILLE - En los autos caratulados " Del Bianco Juan - Declaratoria de Herederos), el

Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría número dos, el Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN DEL BIANCO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Dra. Liliana Miret de Saule (Secretaria).

5 días - 20934 - 30/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO DI GIUSEPPE, en autos caratulados Di Giuseppe, Horacio -Declaratoria de Herederos" Expediente Nº 008-Letra D, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ,a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 24 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Pablo A Cabral – Juez - Dr. Jorge David Torres -Secretario.

5 días - 20931 - 30/8/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civil y Como Conc. Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MORALES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Morales Roberto Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 663422)", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 6 de Agosto de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Josefina B. Borraccio (Pro Secretaria Letrada).

5 días - 20928 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHURCOS AMÉRICO 6 AMÉRICO CHURCOS FATALA v MARÍA VICTORIA RATTI. En autos caratulados: Fatala Churcos Américo o Américo Churcos y Ratti María Victoria Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 57348 va los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho v tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Verónica Stuart - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 20989 - 30/8/2012 - \$ 45.-

MORTEROS - El Juez en lo C. y C. de Morteros, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIABRANDO, NÉSTOR JOSÉ y JOSÉ FLORENCIO CHIABRANDO en lo autos caratulados "Chiabrando, Néstor José y José Florencio Chiabrando s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 619571) por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Morteros, 23 de Julio de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Dra. Liliana Elizabeth Laimes – Secretaria.

5 días - 20927 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados

al fallecimiento del causante EDUARDO DOLORES NICOLÁS LÓPES O LÓPEZ, en los autos caratulados Lópes o López Eduardo Dolores Nicolás-Declaratoria de Herederos (Expte 446738), para que dentro del término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26 de Julio de 2012. Fdo. Dra. María Fernanda Giordano de Meyer -Secretario.

5 días - 20994 - 30/8/2012 - \$ 45.-

MORTEROS.-El Juez en lo C. y C. de Morteros, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KANTOR, SAMUEL en lo autos caratulados "Kantor, Samuel s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 641750) por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Morteros, 06 de Agosto de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Dra. Liliana Elizabeth Laimes – Secretaria.

5 días - 20926 - 30/8/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de Primera Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de FELIPE PARAVAROSCO, L.E. N° 2.701.293, en autos caratulados "Paravarosco Felipe - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 661861) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., de Agosto de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Juez; Dra. Josefina B. Borraccio, Pro Secretaria.

5 días - 20925 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville , cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL MARIO SALES en los autos caratulados "Sales Ángel Mario - Declaratoria de Herederos" (Expte letra S - N° 11/12) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Galo E Copello - Juez - Dr. Mario A Maujo - Secretario. Of., 03/08/12.

5 días - 20949- 30/8/2012 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO - La Señora Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RINEO MANCINI, en los autos caratulados "Mancini Rineo - Declaratoria de Herederos - Expte 669774", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Susana Estela Martínez Gavier, Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 20986 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRESI MARTA GERTRUDIS. En autos caratulados: Torresi Marta Gertrudis - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 461682 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Río Segundo, 14 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Verónica Stuart - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 20985 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1a Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASSOLA DANTE ALBERTO. En autos caratulados: Massola Dante Alberto - Declaratoria de Herederos Expediente N° 545154 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 14 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Verónica Stuart - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 20984 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Circunscripción 1, Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAUB ELIAS. En autos caratulados: Taub Elías - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 572341 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 08 de Junio de 2011. Secretaría: Dr. Mario G. Boscatto. - Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 20983 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA RICARDO MELITON y MONTENEGRO DEMETRIABEATRIS. En autos caratulados: Sosa Ricardo Meliton - Montenegro Demetria Beatris - Declaratoria de Herederos-Expediente N° 2312362/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 20982 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIGENA ELIDA AZUCENA. En autos caratulados: Gigena Elida Azucena -Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1166271/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Villa María de las Mercedes - Juez: Dr. De Jorge De Nole.

5 días - 20981 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONEL CALAMANDREI CARLOS D.N.I. 7.004.540. En autos caratulados: Coronel Calamandrei Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1590083/36 Y a los que se consideren con derecho 'a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Moran de la Vega Beatriz María - Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 20980 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO LOPEZ ó JOSE YNOCENCIO. En autos caratulados: Lopez Jose Inocencio Ó Jose Ynocencio Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2322193/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez: Dra. Tagle Victoria María.

5 días - 20979 - 30/8/2012 - \$ 45.-

OLIVA- El Señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante NOCETTI LIDIA CARLOTA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Nocetti Lidia Carlota - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 614673), bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczyk -Juez- Dr. Víctor Adrián Navello- Secretario - Oliva, 02 de Agosto de 2012.

5 días - 20987 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO LAURA. En autos caratulados: Navarro Laura - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2320379/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Agosto de 2012. Secretaría: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena. 5 días – 20988 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Weinhold de Obregon, Marta Laura, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: JUAN BIGONI en los autos caratulados "Bigoni, Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 2314649/36" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Agosto de 2012.

5 días - 20992 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO DEMIN y MARÍA ROSA CANEPARI para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Demin Eugenio - Canepari María Rosa -Declaratoria de Herederos-" (Expte. 510431). Fdo. Martínez Gavier Susana Esther -Juez de 1º Instancia - Gutiérrez Marcelo A. Secretario de 1º Instancia". Of., 08/08/12.

5 días - 20990 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia v 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 3, Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ESTELBA o ESTELVA o ESTELALOPEZ, L.C. N° 0.935.417, en autos "López, Rosa Estelba o Estelva o Estela - Declaratoria De Herederos" (Expte. Nº 641437), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de Julio de 2.012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno-Juez; Dr. Eduardo R. Battagliero-Secretario".

5 días - 20991 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Juez de Primera Instancia y 23° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BITAR JOSE ARTURO en los autos caratulados " Bitar José Arturo - Declaratoria de Herederos" Expte. 2310451/36 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. : Dr. Rodríguez Juárez Manuel - Juez - Molina de Mur Mariana – Secretaria.

5 días - 21018 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Spaggiari, Dalia Noemí - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2324114/36- cita y emplaza a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DALIA NOEMI SPAGGIARI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez y Secretaria Córdoba, 8 de agosto de 2012.

5 días - 21017 - 30/8/2012 - \$ 45.-

La Señora Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Como en autos: "Malvarez Raúl Santos - López, Hilda Norma-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2298334/36)", cita y emplaza a comparecer a estar a. derecho a quienes se consideren con derecho a sucesión de MALVAREZ RAÚL SANTOS y LOPEZ HILDA NORMA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro-Juez; Dr. Ricardo Monfarrell-Secretario".

5 días - 21016 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Sile o Schule, Julio - Declaratoria de Herederos - Rehace Expediente del 30-05-2012 (Expte. N° 342709) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JULIO SCHULE ó JULIO SCHÜLE ó JULIO SILE por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 21015 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALASSIA SEBASTIÁN, en autos caratulados "Alassia Sebastián - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Villa Dolores, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Raúl A. Carranza (Juez Sustituto) - María Leonor Ceballos (Secretaria).

5 días - 21014 - 30/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de MIGUEL OSCAR GIGENA, L.E. N° 6.439.503,en autos "Gigena, Miguel Oscar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 597484), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez; Dra. Laura De Paul de Chiesa - Secretaria. Alta Gracia, 02 de Agosto de 2012.

5 días - 21013 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GOMEZ TORRES ENRIQUE MARCELO y la Sra. GOMEZ MERCEDES JUDITH en autos: "Gómez Torres Enrique Marcelo - Gómez Mercedes Judith - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2322188/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Agosto de 2012. Fdo. Almeida Germán, Juez; Wermuth de Montserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días – 21012 - 30/8/2012 - \$ 45.-

COSQUIN - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RAMONA BERTA RODRIGUEZ en los autos caratulados "Rodríguez Ramona Berta- Declaratoria de Herederos" por el termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 03 de Agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo. Prosecretario Letrado.

5 días – 20993 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14º Nominación Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de TERESA CARBONE para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Carbone Teresa - Declaratoria de Herederos (Expte. 2323376/36)". Firmado: Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez. Dra. Nora Azar, Secretaria.

5 días - 21037 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1A Inst. y 4A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MOYANO, Geremias Benito ó MOYANO, JEREMÍAS BENITO ó MOYANO, GEREMIAS B. M.1. 263.410 Y ÑAÑEZ, ROSA M.1. 3.884.959. En autos caratulados:

"Moyano, Geremias Benito o Moyano, Jeremías Benito - Ñañez Rosa -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2296879/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de mayo de 2012. Secretaría: Corradini de Cervera, Leticia. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 21053 - 30/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria María Scarafía de Chalub, en los autos caratulados: "Bazan Humberto Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. 580384", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante HUMBERTO ÁNGEL BAZAN, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de agosto de 2012.

5 días - 21019 - 30/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Rubial Miguel Marcelo Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don MIGUEL MARCELO RUBIAL, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de

5 días - 21029 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores AVALOS MALVINA BETTY D.N.I 3.692.168 en los autos caratulados "Ávalos Malvina Betty-Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2314922/36" Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Fdo. Dra. Sammartino de Mercado María, Juez; Fassetta Domingo, Secretario.

5 días - 21030 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cítese y emplácese a los herederos y acreedores MARTINEZ MARIA PE TRONA D.N.I.7.333.169 en los autos caratulados "Martínez María Petrona Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2197040/36" ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Sammartino de Mercado María. Juez: Fassetta Domingo. Secretario.

5 días - 21031 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante JORDAN, TELMA LASTENIA, en autos caratulados: "Jordan, Telma Lastenia - Declaratoria de Herederos-(Asignación Nº 2318647/36)", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la ultima

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariela (Juez) - Cabanillas, Ana Claudia (Pro Secretaria).

5 días - 21032 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, GABRIEL CLEMENTE BARATTA para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Baratta Gabriel Clemente - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "B"-N° 89/2011, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12 de Marzo de 2012. Fdo: Dr. Damian E. Abad (Juez), Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario).

5 días - 21033 - 30/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "Aguilera Dolores Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DOLORES AGUILERA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012.

5 días - 21034 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO ZÁRATE, en autos caratulados: "Zárate Héctor Eduardo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 356164, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 2 de agosto de 2012. Secretaría: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 21035 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Delfina Bonsignore, en autos caratulados: "Bonsignore Delfina - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 614856- ya los que se consideren con derecho a la sucesión para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de agosto de 2012. Secretaría: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 21036 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. FARIAS, MARÍA TERESA LC Nº 4.566.587, en los autos caratulados Farias, Ademar José - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2319801/36, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Agosto de 2012. González de Robledo, Laura Mariela - Juez. - Carlen, Andrea Eugenia- Pro Secretario Letrado.

5 días - 21038 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTELA, JORGE LUIS DNI 4.400.304, a comparecer en autos: "Quintela, Jorge Luis- Declaratoria de Herederos (Expte N° 2319959/36)", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27 de Julio de 2012. Dr. García Sagues, José Luis- Juez, Dra. Trombetta de Games. Beatriz Elva- Secretaria.

5 días - 21039 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, ADRIAN EDGARDO DNI 10.445.908, a comparecer en autos: "Díaz, Adrián Edgardo- Declaratoria de Herederos (Expte N° 2318439/36)", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 2 de Agosto de 2012. Dr. Laferriere, Guillermo Cesar- Juez, Dra. Mir, Raquel Inés-Secretaria.

5 días - 21040 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo civil y Comercial, cita emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENAVIDEZ, ZULEMA AIDA DNI N° 2.463.095, a comparecer en autos: "Benavidez, Zulema Aída- Declaratoria de Herederos (Expte N° 2319864/36)", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de Julio de 2012. Dr. Aldo R. S. Novak - Juez, Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura-Secretaria.

5 días - 21041 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLAMARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento del causante MARIO ANÍBAL MORENO, en autos caratulados: "Moreno, Mario Aníbal - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 511537)" para que dentro del plazo de veinte días, a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 02 de agosto de 2012. Fdo: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez; Dra. María Soledad Fernández - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 21048 - 30/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "Barbi Adriana Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante doña ADRIANA BARBI, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín, 10 de Agosto de 2012.

5 días - 21042 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - el Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GOVERNATORI MARIA, LE. Nº 1.066.689, en los autos Governatori María - Declaratoria de Herederos, Expte Nº 653833 - por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 21043 - 30/8/2012 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO - El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA o MARTHA MERCEDES BUSTO o BUSTOS D.N.I. 4.948.915 en los autos caratulados "Busto o Bustos Marta o Martha Mercedes - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 16 de de 2.012. Dra. Verónica Stuart, Secretario.

5 días - 21049 - 30/8/2012 - \$ 45.-

La Jueza de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., ha ordenado la siguiente resolución: Cba., 10 de Agosto de 2012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISAURO ALVAREZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Yacir, Viviana Siria, Juez, Villalba Aquiles Julio Secretario.

5 días - 21050 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, con fecha 17 de mayo de 2012 ha ordenado en los autos caratulados: "CEBALLOS ALBERTO JORGE Declaratoria de Herederos- Expte. N° 546570" Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrés Olcese-Juez-Dr. Mario Boscatto-Secretaria.

5 días – 21051 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48A Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CASAZA, en autos caratulados "Casaza, Juan Alberto-Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 2308657/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Julio de 2012. Dra. Villagra de Vidal, Raquel - Juez de 1º Instancia- García de Soler, Elvira Delia-Secretaria de Juzgado de 1º Instancia.

5 días - 21052 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1a Instancia y 32a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL JOSE CASTRO, en autos caratulados "Castro, Raúl José - Declaratoria de Herederos", Expte 2293428/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modi. Ley 91 5. Córdoba, 29 de Marzo de 2012. Secretaría: Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia.

5 días - 21054 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA LUISA MERCADO en los autos caratulados: "Mercado, María Luisa-Declaratoria de Herederos-Exp. Nº 2325231/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de agosto de 2012. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez, María Beatriz Martínez de Mansilla, Secretaria.

5 días - 21055 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. en lo C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Provincia de Córdoba a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez) en autos caratulados: "Contrera, Ernesto Hugo -Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante ERNESTO HUGO CONTRERA para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez) Dra. Liliana Miret de Saule (Secretaria). Bell Ville, 06 de agosto de 2012.

5 días - 21078 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NANCY LUISA PETTINARI en autos caratulados: "Pettinari, Nancy Luisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. P-13-2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., de Agosto de 2012. Fdo. Damián E. Abad (Juez) - Dra. Mara Cristina Baeza (Pro Secretaria).

5 días - 21080 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ENRIQUETA IRMA GAUNA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Gauna Enriqueta Irma Declaratoria de Herederos". Villa María, 09 de agosto de 2012. Secretaria N° 3 - Dra. Daniela M. Hochsprung.

5 días - 21060 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de la causante GRISELDA INES ROMERO, en los autos "Romero Griselda Inés - Declaratoria de Herederos" (Expediente 612071), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de agosto de 2.012. Fdo. Sergio Ornar Pellegrini, Secretario.

5 días - 21059 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Zabala, Carlina Nela - Soriano, Antonio Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 1676709/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Oficina. Agosto del 2012. Fdo. Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto (Juez de 1º Instancia) Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz (Secretario de Juzgado 1º Instancia). 5 días – 21056 - 30/8/2012 - \$45.-

VILLA DOLORES - EI J. C. C. y Conc. 1º Inst. 2º Nom. Villa Dolores, Sec. Nº 5, Dra. Susana Gorordo, cita y emplaza por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de ARNEDO ARGUELLO en autos "Arguello Arnedo-D. de Herederos". Fdo: Dra. Susana Gorordo —Secretaria -Villa Dolores, 03 Agosto de 2012.

5 días - 21057 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BLANCA ALISIA Ó BLANCA ALICIA CAPDEVILA, en autos caratulados "324705-Capdevila Blanca Alisia ó Blanca Alicia -Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis-Juez - María Soledad Fernández-Pro Secretaria Letrada. Villa María, de agosto de 2012.

5 días - 21062 - 30/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO FREDDI VERGARA, en autos caratulados: Vergara, Francisco Freddi - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 659803, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. 5 días - 21400 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, en autos "Roza Lydia Beatriz-Declaratoria de Herederos SAC 666322" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, que se consideren con derecho a la sucesión de ROZA LYDIA BEATRIZ DNI N° F 4.633.385., para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Ariel A. Macagno - Juez- Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario. Of., de Agosto de 2012.

5 días - 21066 - 30/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría Número Dos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de RAMÓN EMILIO LUJAN y ROSA CÓRDOBA, en autos "Lujan, Ramón Emilio y Córdoba, Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. 615586" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Agosto de 2012. Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dra. María C. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 21079 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL SANTIAGO FINELLI, en autos caratulados: "Finelli, Ángel Santiago - Declaratoria de Herederos" (Expte N° F-12-2012), por el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Galo Copello Juez, Dra. Elisa B. Molina Torres Secretaria.

5 días - 21067 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍN JUAN ARDINO y LUCINDA PEREZ en los autos caratulados: "Ardino Martín Juan v Lucinda Pérez - Declaratoria de Herederos" (Expte. A - Nº 13 - 2012), para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación de ley, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Dr. Víctor Miguel Cemborain. Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán. Secretario. Bell Ville, 14 de agosto de 2.012.

5 días - 21076 - 30/8/2012 - 4 45.-

VILLA MARÍA - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; "Riva, Catalina – Testamentario - Expte 606218- Cuerpo 1 " cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CATALINA RIVA, L.C. 7.559.133, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Lis Gómez – Pro Secretario Letrado, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Villa María, 09 de Agosto de 2012.

5 días - 21061 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PELLEGRINO JOSÉ VICTOR- Declaratoria de Herederos - Hoy Testamentario (Expte. Letra "P" N° 31/11 - 28/12/2011). - Fdo.: Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Of., de julio de 2012.

5 días - 21073 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Sec. Nº 3 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELIA ANITA ALBERTINAZZI, en autos caratulados: "Albertinazzi, Celia Anita - Declaratoria de Herederos" (Expte Nº A-08-12), por el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 20 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Galo Copello Juez, Dr. Mario A. Maujo Secretario.

5 días - 21068 - 30/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARMANDO JOSÉ AMAYA a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Amaya, Armando José-Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "A", N° 390218/1, Inic. el 07.11.11), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dra. María Soledad Fernández –Pro Secretaria – Of., 23 de Mayo de 2.012.

5 días - 21063 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - EI Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS RISSO, en autos caratulados: "Risso, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte N° R-15-2012), por el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Galo Copello Juez, Dra. Elisa S. Molina Torres Secretaria.

5 días - 21069 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y F., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENZO GERÓNIMO ROSANO, en autos caratulados: "Rosano, Enzo Gerónimo- Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra "R"-10/2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 16 de julio de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez)- Dr. Hernán Carranza, (Pro Secretario). 5 días - 21071 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y F., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ALEJANDRO JULIO CONSETTI y/o Alejandro Julio CONCETTI, en autos caratulados: "Consetti, Alejandro Julio y/o Alejandro Julio Concetti- Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra "C" -82/2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 16 de julio de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez)- Dr. Hernán Carranza - (Pro Secretario).

5 días - 21072 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER ELISA GHIGLIONE DE COTORAS en los autos caratulados "Ghiglione de Cotoras Esther Elisa - Declaratoria de Herederos", Y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación de ley, por el término de veinte días siguientes al de ultima publicación, bajo apercibimientos de ley. Dr. Mario A. Maujo. Secretario. Bell Ville, 14 de agosto de 2.012.

5 días - 21075 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y / o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, BERNARDO NATALIO CELIZ para

que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Celiz, Bernardo Natalio-Declaratoria de Herederos - Expte." C" - N° /2012, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, de agosto de 2012. Dr. Galo E. Copello-Juez, Dra. Elisa B. Molina Torres-Secretaria.

5 días - 21077 - 30/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PELLEGRINO JUAN - Testamentario Expte. Letra "P" N° 20/11 - 05/08/2011. Fdo.: Dra. Liliana Miret de Saule- Secretaria. Víctor Miguel Cemborain. Juez. Bell Ville, de julio de 2012.

5 días - 21074 - 30/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA MARÍA CORVINI y ROGELIO PASCUAL BIANCONI, en autos caratulados: Corvini Elvira María y Bianconi Rogelio Pascual - Declaratoria de Herederos - Expte. C 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gómez, Juez.

5 días - 21406 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. C. C. y F., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante HUGO ALBERTO PARDO, en los autos caratulados: "Pardo, Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos", Exp. Letra "P", Nº 009 - 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 28 de Junio de 2.012. Fdo: Domingo E. Valgañon, Juez; Romina Sánchez Torassa, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21070 - 30/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Contr., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES MABEL LUNA, en autos caratulados: Luna Mercedes Mabel - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21407 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR PASCUAL CADARIO, en autos caratulados: Bertucci Irma Lina - Cadario, Héctor Pascual - Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 2296366/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Fdo.: Maciel Juan Carlos, Juez; Lemhofer Lilia Erna. Secretaria.

5 días - 21405 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO GHIZZONI, en autos caratulados: Ghizzoni Roberto Eduardo - Testamentario -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. M. Cristina Giampieri, Secretaria.

5 días - 21398 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA-El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA AREBALO o AREVALO, en autos caratulados: Arébalo o Arévalo Delia - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de Septiembre de 2010. Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilante, Juez; Dra. Kinen, Pro Secretaria.

5 días - 21390 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

RÍOTERCERO-El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SECILIA CLAUDINA DEL ROSARIO OYARZABAL, L. C. Nº 7.795.240, en autos caratulados: Oyarzabal, Secilia Claudina del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 579411, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretaria.

5 días - 21386 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAT ALCIRA ZULEMA, DNI. 7.566.425, en autos caratulados: Miró o Miró y Tribo Antonio Próspero - Garat Alcira Zulema - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 276933/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Manuel Rodríguez Juárez, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 21376 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA SUSANA BATAGLIA, en autos caratulados: Bataglia María Susana - Cabrera Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2194216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez; María Victoria Ovejero, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21375 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS CABRERA, en autos caratulados: Bataglia María Susana - Cabrera Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2194216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez; María Victoria Ovejero, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21374 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA BAZAN, en autos caratulados: Adela Ángela Tarquino - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 21370 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTIEL MARÍA DEL CARMEN, en autos caratulados: Montiel María del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2311684/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Saini de Beltrán Silvina Beatriz, Pro Secretaria.

5 días - 21425 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROSIO y/o AMBROCIO ADELAIDE BEATRIZ, en autos caratulados: Ambrosio y/o Ambrocio Adelaide Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 531722, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Fdo.: Lescano Nora Gilda, Juez; Toledo Julia Daniela, Pro Secretaria.

5 días - 21417 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUEN DÍA o BONDIA ROSA, en autos caratulados: Buen Día o Bondia Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2206460/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de noviembre de 2011. Fdo.: Alicia del Carmen Mira, Juez; María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.

5 días - 21418 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINCORENA FELIPE LUIS, en autos

caratulados: Martincorena Felipe Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2318881/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 21419 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAIA SALOMON, en autos caratulados: Chaia Salomón- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2317537/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Marcelo A. Villarragut, Juez; Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - 21420 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZUCCA RAIMUNDO, en autos caratulados: Zucca Raimundo- Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 2217279/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de marzo de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 21426 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA RAQUELASEF, en autos caratulados: Asef María Raquel - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2326577/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sylvia Elena Lines, Juez; María Soledad Inaudi de Fontana. Secretaria.

5 días - 21427 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ FRANCISCO JAIME, en autos caratulados: González Francisco Jaime - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2326742/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Pucheta de Barros Miriam Betsabe, Secretaria. 5 días - 21428 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORATE LUIS ANTONIO, en autos caratulados: Morate Luis Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2320038/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo

Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria Letrado.

5 días - 21424 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

RÍOTERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESMALINOVICH, DARÍO LUIS, en autos caratulados: Besmalinovich, Darío Luis - Declaratoria de Herederos - SAC Nº 601068, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Alejandra María López, Secretaria.

5 días - 21429 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAIME YOLANDA BENITA, en autos caratulados: Laime Yolanda Benita - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2320969/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 21495 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ÁNGEL VERONESE, en autos caratulados: Veronese Aldo Ángel - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2010. Pablo E. Menna, Sec.. Alberto R. Doménech, Juez

5 días - 21505 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS - INFFLINGER - EI Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía. Instr., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WENCESLAO NÉSTOR MOLINA, en autos caratulados: Molina Wenceslao Néstor - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra M Nº 31-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria.

5 días - 21508 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Molina de Mur, en los autos caratulados "Rovasio, Eduardo Carlos-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2325694/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor EDUARDO CARLOS ROVASIO D.N.I. N° 2.719.875, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de agosto de 2.012.

5 días - 20977 - 29/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flía., Instr., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORINDO GUIDO BORRI, en autos caratulados: Saldari Nélida Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra S N° 21-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco. Pro Secretaria.

5 días - 21509 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBERO, LADIS ROSA y DE PAUL, JORGE ARDELIO, en autos caratulados: Barbero Ladis Rosa y De Paul Jorge Ardelio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 21511 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA GENTILI, en autos caratulados: Matar, José y Gentili, Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra M Nº 52 año 2008, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21512 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conc., Flía., Instr., Men. y Faltas, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA SINFOROSA PAREDES, en autos caratulados: Paredes Ana Sinforosa - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 41-P-2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21513 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Instr., Men. y Faltas, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRENE CLYDER FARMOSZEWIG, en autos caratulados: Farmoszewig Irene Clyder - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 11-F-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21514 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONOR ADRIANA PEDROSA, en autos

caratulados: Pedrosa Leonor Adriana - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2320992/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez, Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 21449 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO CIRILO NAVARRO, en autos caratulados: Navarro Antonio Cirilo -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2221005/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Garzón Molina, Rafael, Juez; Montañana, Verónica del Valle, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21451 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO DOMINGO GIORDANO, L. E. Nº 6.630.108, en autos caratulados: Giordano Rodolfo Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 593338, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Bertea, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 21369 - 30/8/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de la Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo (Cba.), Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes CAON RAFAEL JUAN - MACHADO MARIA ESTHER, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Susana Martínez Gavier, Juez- Verónica Stuard- Secretaria. Río Segundo, 06 de Agosto 2012.

5 días - 20976 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCAIDE GUTIERREZ JUAN. En autos caratulados: Alcaide Gutiérrez Juan - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2322190/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Agosto de 2012. Pro Secretaria: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra. - Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 20978 - 29/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Bertea, en autos caratulados: "Calvo, Felipe - Declaratoria de Herederos - 394021-Cuerpo 1", cítase y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se quienes se consideren con derecho a los bienes dejados

por el/los causante/s, CALVO FELIPE, DNI 06.616.152, para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del C.P.C.. FDO: Dra. Andrea P. Solá - Secretaria Letrada. Of., 3/8/12. 5 días - 20960 - 29/8/2012 - \$45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "Otormin Piñeiro, Beatriz Andrea - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2321738/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo. Juez de 1º Instancia. Fournier, Gabriel Mauricio. Pro Secretario Letrado.

5 días - 20961 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUDASSI NELSO JOSE en autos caratulados Budassi Nelso José - Declaratoria de Herederos. Expte 2317549/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo. Juez. Córdoba. 14 de agosto de 2012.

5 días - 20964 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. PABLO SAÚL VIDELA, en los autos caratulados: "Videla Pablo Saúl - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2322341/36" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Córdoba, Agosto de 2012. Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto. Juez. Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.

5 días - 20965 - 29/8/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. Autos: "ESCALANTE HIPÓLITO - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "E" N° 01/2012. Juzgado: de 1º Instancia Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Única Nominación de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1: Dra. Nora C. Palladino. Cosquín, 17 de julio de 2012 ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección. Fdo: Cristina C. Coste de Herrero - Jueza. Nora C. Palladino - Secretaria. 5 días - 20966 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN RUBEN ALEJANDRO en los autos caratulados Lujan Rubén Alejandro - Declaratoria de Herederos Expte N° 2306982/36 ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba tres de agosto de 2012. Fdo: Lines Sylvia Elena - Juez de 1°

Instancia - Inaudi de Fontana, María Soledad - Secretaria Juzgado de 1 ° Instancia.

5 días - 20959 - 29/8/2012 - \$ 45.-

LACARLOTA - El señor Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA TOMICIC o TOMICICH en autos caratulados "Tomicic o Tomicich Ana - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 33 Letra T, Año 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Horacio Miguel Espinosa. Secretario

5 días - 20958 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DANTE HEREDIA Y CRISTINA NOEMI RAMOS. En autos caratulados: Heredia Juan Dante - Ramos Cristina Noemí - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2147480/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Agosto de 2012. Pro Secretaria: Dra. Vera Barros Eloisa - Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 20956 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUIJANO CESAR FERNANDO. En autos caratulados: Quijano César Fernando - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2295501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días - 20955 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO PIÑERO LUIS IGNACIO. En autos caratulados: Agüero Piñero Luis Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 23238570/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 20954 - 29/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Campagnussi, Primo Antonio Reyes, Orfilia Declaratoria de Herederos" Expte. 568039, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PRIMO ANTONIO CAMPAGNUSSI, D.N.I. 2.889.253 y ORFILIA REYES, L.C. 2.246.454, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha

de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, julio 19 de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21099 - 28/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA LUISA LONGO. En autos caratulados: Longo Eva Luisa - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2324611/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo Cesar.

5 días - 20953 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOCCO MIGUEL ÁNGEL. En autos caratulados: Bocco Miguel Ángel -Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2312307/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Agosto de 2012 Secretaria: Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina - Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 20952 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA HERMINIA SCHIAROLI. En autos caratulados: Luketich Tomas - Schiaroli Lydia Herminia - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2314753/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 20951 - 29/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville , cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVANO RAMÓN PUECHAGUT en los autos caratulados "Puechagut Silvano Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra P - N° 18/12) para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el término de veinte días , bajo apercibimientos de ley . - Firmado: Dr. Galo E Copello - Juez . Dra. Elisa Molina Torres - Secretaria. Oficina 06/08/12.

5 días - 20950 - 29/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. LIA IRENE COCCO DNI N° 7.777.506 y ALVARO ESTEVEZ L.E. N° 6.618.437 en autos caratulados: "Cocco Lía Irene y Álvaro Estévez-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 516574, para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Julio del año 2.012. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez - Dr. Elio Pedernera - Secretario.

5 días - 21106 - 28/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de BARTOLOME EVILDO BOTTA para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Botta Bartolomé Evildo - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, de Agosto de 2.012. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Sec..

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta (6) Nominación en lo, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: QUIROGA, FRANCISCO BAUDILIO - Declaratoria de Herederos- N° 2311480/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en un plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. González Zamar Leonardo, Juez, PAT. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 20921 - 29/8/2012 - \$ 45.-

5 días - 20929 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarenta y Cuatro (44) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: GARCÍA, CONCEPCIÓN- Declaratoria de Herederos- N° 2321153/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes de la causante, para que en un plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Mira, Alicia del Carmen: Juez, López Peña de Roldan María Inés: Secretaria. Córdoba, de 2012.

5 días - 20922 - 29/8/2012 \$ 45.-

LA CARLOTA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante HÉCTOR LUIS VIGNETTA, por el plazo de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Vignetta, Héctor Luis - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Dr. Raúl Oscar Arrazola; Juez - Dra. Marcela C. Segovia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 20920 - 29/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, RINALDI RAÚL ERNESTO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos "Rinaldi Raúl Ernesto - Declaratoria de Herederos" Expte 613716, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 02 de agosto de 2012.

5 días - 20918 - 29/8/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores v todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LLANES GRISELDA GRACIELA o GRICELDA GRACIELA, L.E. Nº 5.475.158 en los autos "Llanes Griselda Graciela o Gricelda Graciela - Declaratoria de Herederos-(Expte N° 646457/12) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 02 de Agosto de 2.012.- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno-Juez- Dr. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria.

5 días - 20917 - 29/8/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Inés López Peña de Roldón, en los autos caratulados "Moreno, Teresa Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2326413/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MERCEDES MORENO, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Agosto de 2012.

5 días - 20907 - 29/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 2º Nom. de Villa Dolores (Cba.), notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA TOMASA VALLES para que en el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados Valles María Tomasa - Declaratoria de Herederos". (Expte. Nº V- 3 - 12). Villa Dolores (Cba.), Of., de Agosto de 2012.

5 días - 20908 - 29/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. C. y Com. de Río IV, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "Rodríguez Francisca Rosa Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de, FRANCISCA ROSA RODRÍGUEZ L.C. 1.559.622 para que dentro de los veinte días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Secretaria María Gabriela Aramburu, Sec. Nº 12.

5 días - 21107 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Morales José Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 521534, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ELSA ESTHER ESTÉVEZ, L.C. 7.771.861, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 31 de Mayo de 2012. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días - 21103 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO- El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en los Civil y Comercial, Secretaria Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINA MARÍA

(DNI N° 7.791.769) y MOZZI FRANCISCO LÁZARO (DNI N° 2.946.917), en los autos caratulados: "Martina María y Mozzi Francisco Lázaro - Declaratoria de Herederos Expediente N° 443499", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de del 2012. Secretaria Letrada Dra. Silvana Ravetti de Irico.

5 días - 21104 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARIEL DARÍO y/o ARIEL DARIO POLONI, D.N.I. 27.054.692, para que en el término de veinte días a partir de última fecha de publicación v baio apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Poloni Ariel Darío v/o Dario Poloni - Declaratoria de Herederos (Expte. 637015)". Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dra. Ana Manan Baigorria, Secretaria.

5 días - 21105 - 28/8/2012 - \$ 45.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PLÁCIDA VILLANUEVA, en autos caratulados "Villanueva Plácida - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 530902) por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Of., Agosto 17 de 2012.

5 días - 21094 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 11, en los autos: "Funez Cergio Emillo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 610016), cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante FUNEZ CERGIO EMILIO, DNI N° 6.803,348, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 152 del C. de P. C. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Carla Victoria Mana, Secretario.

5 días - 21108 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Mana, en los autos caratulados: "CERDA MARGARITA y YEDRO LUIS -Decl. de Herederos" Expte. Nº 609380 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que dentro del término de veinte días (20) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de Agosto de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso -Juez. Carla Mana - Secretaria.

5 días - 21109 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia

de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, ya todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL VALLEJO L.E. 6.618.500 en autos caratulados; "Vallejo, Manuel-Declaratoria de Herederos" Expte. 602084 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en participación. Río Cuarto, 30 de Julio de 2012. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez; Cecilia Sangronis, Secretaria.

5 días - 21110 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nom. Dra. Fernanda Betancour, Secretaria N° 4 de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de GONELLA NESTOR LUIS L.E. N° 2.960,281 v MOLAYOLI ELISA DELIA L.C. N° 7.772.506 en autos caratulados "Gonella Néstor Luis y Molayoli Elisa Delia - Dec. Herederos" Exp. N° 581952- Cpo. 1, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Juez Dra. Fernanda Betancour. Secretaria. Dra. Silvana Ravetti de Irico. Río Cuarto, Agosto de 2012.

5 días - 21111 - 28/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Octava (28°) Nominación Civil y Comercial en autos " Peralta Emilio Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1895676/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA EMILIO por el termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/09/2011. Firmado: Laferriere Guillermo César- Juez - Maina Nicolás - Secretaria.

5 días - 21136 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. v 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIDIO JOSÉ CALLERIO. LE. 2.963.687 y REYES TELMA PONCE DNI. 2.265.957, en los autos caratulados Callerio, Ovidio José y Ponce, Reyes Telma -Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 626217)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación v baio apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y 16 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Betancourt, Juez. Dra. Ravetti de Irico -Secretaria.

5 días - 21119 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MAGDALENA FRANCISCA VERZOTTO (DNI 3.262.166), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "VERZOTTO Magdalena Francisca Declaratoria de Herederos" (Expte. 613059), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio Peralta -Juez- Dr. Marcial Javier Rodríguez - Pro Secretario- Río Cuarto, 13 de agosto de 2012.

5 días - 21120 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Peralta, en los autos caratulados "Coniglio, Daniel Horacio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL HORACIO CONIGLIO, D.N.I. N° 17.049.853, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de Agosto de 2012.

5 días - 21121 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dr. Rolando Oscar Guadagna, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de FRANCISCA CORINA LIDIA ABRIL L.C. 7786294 y LEANDRO NOÉ JUAREZ DNI 3852547 en autos caratulados "Abril Francisca Corina Lidia y Juárez Leandro Noé -Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 389157-Cpo. 1- Año 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria-Secretaria. Río Cuarto, 18 de julio de 2012.

5 días - 21122 - 28/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESÚS ESTELA SOSA, en autos caratulados Sosa Jesús Estela - Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 09 de agosto de 2012.

5 días - 21186 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRICELDADEL CARMENALVORNOZ y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulado Alvornoz Gricelda del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. 520.907 Cpo. 1, bajo apercibimiento de ley. Oficina, junio de 2012. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 21189 - 28/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Octava (28°) Nominación Civil y Comercial en autos" Hidalgo Ruiz Fernando - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2294251/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO HIDALGO RUIZ por el termino de veinte olas, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/04/2012. Firmado: Laferriere Guillermo César- Juez - Maina Nicolás - Secretaria.

5 días - 21135 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Dr.

Peralta José Antonio, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, doña FILOMENA DORA CERRULA, DNI 3.871.250, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en autos "Cerrula Filomena Dora - Declaratoria de Herederos". Dr. Peralta José Antonio (Juez) Dra. M. Laura Luque Videla (Secretaria).

5 días - 21126 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación, Dr. Guadagna Rolando Oscar, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, don JUAN ROSARIO TORRES, DNI 6.622.849, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en autos "Torres Juan Rosario- Declaratoria de Herederos". Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) Ana Marion Baigorria (Secretaria). Oficina, Agosto 8 de 2012.

5 días - 21127 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña SANTOS PEREZ, L. C. Nº 621.804, en los autos caratulados: "Pérez, Santos - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 614770), y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por el término de veinte días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de Agosto de 2012. Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria).

5 días - 21128 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "Cardinali Amelia María y Juan Caseros Declaratoria de Herederos", tramitados por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Carlos Avendaño, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes AMELIA MARÍA CARDINALI, D.N.I. Nº 7.786.920 y Juan CASERO, L.E. Nº 2.919.321, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Río Cuarto, 13 de agosto de 2012.

5 días - 21129 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 3° Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez - Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio en los autos caratulados "Bonetto Reymundo Antonio- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYMUNDO ANTONIO BONETTO, DNI. N° 6.627.382, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 18 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez - Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días - 21130 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría a Cargo de la Dra. María Alejandra López, en los autos caratulados: Barberon Rosa- Declaratoria de Herederos-Expte. N° 485017, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, haga apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de Agosto de 2012. Fdo. Alejandra María López - Secretaria - Gustavo A. Massano - Juez.

5 días - 21181 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadana, Secretaria Nº 6, Dra. Ana Marion Baigorria, en autos "PROVENSAL, PEDRO JAIME y AMANDA MARÍA ANTONIA FOURCADE -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 589759) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez, Dra. Ana Marion Baigorria -Secretaria. Río Cuarto, 1 de Agosto del año

5 días - 21117 - 28/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELBA ERMINIA MOSSELLO y RAUL OMAR LORENZATTI en los autos caratulados "Mossello, Elba Erminia y Lorenzatti, Raúl Omar - Declaratoria de Herederos -" (Expte. Nº 625167) para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 06 de agosto de 2012. Dr. Fernando Martín Flores (Juez). Dra. Laura Patricia Tolkachier (Pro Secretaria).

5 días - 21145 - 28/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1 ° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ DOMINGO ARREGUI, en autos caratulados Arregui, José Domingo - Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 09 de agosto de 2012.

5 días - 21185 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "Pussetto, Claudia Cleriche - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PUSSETTO CLAUDIA CLERICHE, D.N.I. 14.458.281, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de

julio de 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez. Jorge Huber Cossarini, Secretario.

5 días - 21125 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante OLLER MARIA LUISA, L.C. 1.919.847, en autos caratulados Oller María Luisa - Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 608556, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de Junio de 2012. Fdo. : Mariana Martínez de Alonso Juez, María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 21150 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CATALINA MARIA CIFRE. D.N.I. 1.559.285, en autos caratulados Cifre Catalina María - Declaratoria de Herederos, Expediente Nº 630230, para que en término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 de Julio de 2012. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez - Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 21149 - 28/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELLY ELENA NAVAS, en autos caratulados "Navas Nelly Elena - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 587613) y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 29 de Junio de 2012. Fdo. Nora G. de Lescano - Juez-, Julia Daniela Toledo - Pro Secretaria.

5 días - 21132 - 28/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRONA DORLIZA o DORLISA GIGENA, DI. F 2.483.673, en autos caratulados "Gigena Petrona Dorliza o Dorlisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 581969) ya los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 26 de Junio de 2012. Fdo. Nora Gilda Lescano -Juez- Julia Daniela Toledo - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21131 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JUAN BAUTISTA ROSSI, L.E. 2.966.424 y JUANA TRIGOSO L.C. 7.799.776, en autos caratulados Rossi Juan Bautista y Trigoso Juana - Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 617492, para que en término de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Julio de 2012. Fdo.: María Laura Luque Videla, Secretaria- José Antonio Peralta, Juez.

5 días - 21146 - 28/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "Córdoba Pabla Elvira o Elvira- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2218438/36", ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. CORDOBA PABLA ELVIRA o ELVIRA para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina - Juez - Domingo Ignacio Fassetta - Secretario.

5 días - 21179 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 5º Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría Nº 9 (Domicilio del Tribunal: 25 de Mayo 98, 5º Piso, Ciudad de Río Cuarto, Córdoba), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. SARAVIA, JUAN MANUEL D.N.I. 11.195.193, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "Saravia, Juan Manuel -Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto, de 2012.

5 días - 21202 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REYES BARZOLA y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados Bartola, Reyes- Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, julio de 2012. Dr. Edgardo Battagliero, Secretario.

5 días - 21190 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA DEL CARMEN o MARÍA DEL CARMEN SALGUERO y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Salguero, María del Carmen o María del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. 611.202 Cpo. 1, bajo apercibimiento de ley. Oficina, junio de 2012. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 21191 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Peralta José Antonio, en la causa caratulada "Guzmán Humberto Domingo - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 503046 - Cuerpo 1)", ha resuelto que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, citar y emplazar a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO DOMINGO GUZMÁN, DNI. 5.528.524, comparezcan a estar derecho. Fdo.

Dr. Peralta José Antonio, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto, julio 27 de 2012.

5 días - 21112 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - EL Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "Gómez, Mario Jorge -Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 614789, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, don MARIO JORGE GÓMEZ, D.N.I. Nº 6.656.282, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012. Fdo. José Antonio Peralta-Juez. Mariana Andrea Pavón-Secretaria.

5 días - 21114 - 28/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Dra. María Gabriela Aramburu, en autos "Brandan, Daniela Noemí - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Doña DANIELA NOEMÍ BRANDAN, DNI 22.142.087, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 2 de Agosto de 2012. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 21115 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia 5º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, ya todos los que se consideren con derecho a la herencia de OS-CAR ALBERTO MANCINI D.N.I. 4.057.583 en autos caratulados; "Mancini, Alberto Oscar-Declaratoria de Herederos" Expte. 601866 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de Julio de 2012. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Juez - Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 21116 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "Gallo Roberto Ángel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, don ROBERTO ANGEL GALLO, Documento de Identidad N° 6.624.690, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Selene Carolina López. Pro Secretaria Letrada. Sec. N° 5.

5 días - 21118 - 28/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO MARÍA TRÁNSITO, DNI. Nº F 7.793.809, en autos caratulados: Oviedo María Tránsito - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 623419, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., de agosto de 2012. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez; Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 21124 - 28/8/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS CAVICCHIA y/o LUIS CAVICHIA y/o LUIS CAVICHE y/o LUIS CAVICHIA y/o LUIS CAVICHE y ADELINA INÉS ASTRADA, en autos caratulados: Cavichia Luis – Astrada Adelina Inés - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Nelson Ñañez, Juez; Cristina Coste de Herrero, Secretaria.

5 días - 20811 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVALLE U OVALLES ZULMAARGENTINA, en autos caratulados: Ovalle u Ovalles Zulma Argentina - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2234448/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 20813 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA BARRESE, en autos caratulados: Palacios Juan – Barrese Zulema - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2181565/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Mayda Alberto Julio, Juez; Vidal Claudia Josefa, Secretaria.

5 días - 20814 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CÉSAR LUIS BENZA y MARIAN DE LAS MERCEDES TOPA, en autos caratulados: Benza César Luis – Topa Miriam de las Mercedes - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1552689/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de mayo de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; Alonso Martínez María Cristina, Secretaria.

5 días - 20815 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAFALDO JUAN ORUSSA, L. E. N° 06.622.365 y MARÍA ANTONIA BECERRA, L.C. N° 07.775.223, en autos caratulados: "Orussa, Mafaldo Juan y María Antonia Becerra s/ Declaratoria de Herederos", Expte. N° 614616 - Año 2012, para que en el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 6 de Agosto de 2012.- Dra. Nora G. Lescano, Juez - Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 20744 - 27/8/2012 - \$ 45.-

LACARLOTA- El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 2, en los autos "Pereyra Héctor Omar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante HÉCTOR OMAR PEREYRA; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. Marcela Segovia. Pro Secretaria. Oficina, 25 de Julio de 2012.

5 días - 20751 - 27/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ.- La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederas, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO LECETA, L.E. 1.576.488, en autos caratulados: "Leceta Antonio - Declaratoria de Herederos" (622291), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 09 de Agosto de 2012.- Dra. Nora G. Lescano - Juez - Dra. Nora G Cravero - Secretaria.

5 días - 20746 - 27/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCO.-La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEÉ ISABEL MARGARITA GOLE, D.I. 5.578.121 en autos caratulados: "Pellegrino, Hugo Ernesto y Gole, Haydeé Isabel Margarita s/Declaratoria de Herederos" (Exp. 624651), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 07 de Agosto de 2012.

5 días - 20742 - 27/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCO.- La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra.. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ELENA ZABALA. D.N.I. 3.216.189 en autos caratulados: "Zabala, María Elena s/ Decla ratoria de Herederos" (Exp. 597897), para que en el término de veinte días a partir de la última de publicación y bajo apercibimiento de ley, a estar a derecho y tomen partici pación. Huinca Renancó, 03 de agosto de 2012. Cravero, Sec..

5 días - 20741 - 27/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renanco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MOLINERO DENES ENRIQUE D.U. 6.642.963 en autos caratulados "Merlo Olga Dominga y Molinero Denes Enrique s/Declaratoria de

Herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06/08/12. Cravero, Sec..

5 días - 20745 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISA JORGELINA FERNÁNDEZ. En autos caratulados: Fernández Elisa Jorgelina - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2317548/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone, Verónica Carla.

5 días - 20752 - 27/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN RAMÓN MARTÍNEZ, en autos caratulados: Martínez Juan Ramón - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.

5 días - 20812 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRANERO JUAN MARIO. En autos caratulados: Granero Juan Mario - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2323580/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Villa María de Las Mercedes.

5 días - 20754 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ: El señor Juez del 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores v a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. JUANA SANTINA RAMONA CENA o JUANA SANTINA R. CENA o JUANA SANTINA CENA o ANITA CENA en autos caratulados "Cena Juana Santina Ramona - Declaratoria de Herederos", Expte.: Letra "C" - N 19 - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, diecinueve de Marzo de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria."

5 días - 20802 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Torres Moyano o Torres Olga Ester - Reynoso Sánchez Pedro Reginaldo - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2292999/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes OLGA ESTER

TORRES u OLGA ESTER TORRES MOYANO y PEDRO REGINALDO REYNOSO O PEDRO REGINALDO REYNOSO SANCHEZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Falco Guillermo Edmundo. Juez. Vargas María Virginia. Secretaria.

5 días - 20786 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "PLATANO, HERSO MARCELINO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañon (Juez) - Dra. María de los Ángeles Rabanal Secretaria). Marcos Juárez, de Julio de 2012.

5 días - 20828 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ANTICH o ANTICH ANDREU FRANCISCO DNI Nº 93.123.089 en los autos caratulados "Antich o Antich Andreu - Declaratoria de Herederos" (Expte Nº 2289168/36) para que en el término de 20 días desde la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Saini de Beltrán. Silvia - Pro Secretaria.

5 días - 20764 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial Guillermo Edmundo Falco, emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN, MIGUEL VÍCTOR. En autos caratulados: "Roldan, Miguel Víctor - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 2328043/36 y a los que los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve (9) de Agosto de dos mil doce. Secretaría: María Virginia Vargas, Juez: Guillermo Edmundo Falco.

5 días - 20760 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTENEGRO MARIA HORTENSIA. En autos caratulados: Montenegro María Hortensia - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2326886/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Pro Secretaria: Dra. Montañana Verónica del Valle. Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 20756 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ-EI Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BERTETTI, HAYDEE ÁNGELA y FULGENCIO PASCUAL ENRIQUE, FERRETTI" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. José María Tonelli (Juez), Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro (Prosecretario Letrada).

5 días - 20821 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ANTONIO IBARROLA. En autos caratulados: Ibarrola Jorge Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2311184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Julio de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagués José Luis.

5 días - 20755 - 27/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante: MAURICIO TOMÁS SUAREZ, L.E. 6.565.517, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en Expediente 644246 - Suárez, Mauricio Tomás - Declaratoria de Herederos iniciado el 16 de Julio de 2012, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Cammisa, Augusto Gabriel -Juez-Miskoff de Salcedo, Olga Silvia -Secretaria.

5 días - 20785 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 23a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SASTRE MARTHA ELISA y ZANOTTI JUAN CARLOS. En autos caratulados: Sastre Martha Elisa - Zanotti Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2279901/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Pro Secretaria: Dra. Verónica González - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 20753 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SOLEI, MIGUEL LORENZO - Declaratoria de Herederos", (Expte.: Letra S - Nº 18 - Año: 2.012), cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 19 de Julio de 2.012.- Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - PLT - Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 20822 - 27/8/2012 - 4 45.-

COSQUÍN - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos" Delgado, Haydee - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, HAYDEE DELGADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Coste de Herrero, Juez y Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Of., 19 de iulio de 2012.

5 días - 20759 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEQUEIRA RANULFO, DNI N°

6.375.675, en los autos caratulados "Sequeira, Ranulfo - Declaratoria de Herederos (Expte. 2326749/36)", para que el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 7 (siete) de agosto de 2012. Firmado: Dra. María del Pilar Elbersci- Juez de 1° Instancia; Dr. Arturo Rolando Gómez -Secretario Juzgado de 1° Instancia.

5 días - 20787 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta cuidad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PABLO DANIEL DIAZ, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Díaz Hugo Amílcar - Díaz Pablo Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 1110016/36). Córdoba, de Agosto de 2012. Fdo: Gabriela Inés Faraudo (Juez) - Dra. Mirta Irene Morresi (Secretaria).

5 días - 20788 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASAGLIA MARINA en estos autos caratulados: "Masaglia Marina - Declaratoria de Herederos- Expediente Nº 2318277/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09 de agosto de 2012. Secretaría. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 20799 - 27/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPRIOLO MIGUEL JUAN, D.N.I. Nº 2.923.619 y CAGNOLO, LIRIA EMILIA D.N.I Nº 7.785.784, en autos caratulados: "Capriolo, Miguel Juan y Cagnolo Liria Emilia s/ Declaratoria de Herederos" - (Expediente 554590), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 16 de iulio de 2012. Pro Secretaria: Dra. Julia Daniela Toledo; Juez: Dra. Nora Gilda Lescano.

5 días - 20800 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ: El señor Juez del 1º Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. IDELSO ENELDO SICCARDI en autos caratulados "Siccardi Idelso Eneldo - Declaratoria de Herederos". Expte. Letra "S" - N° 22 - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación v baio apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 30 de julio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Secretaria." 5 días - 20801 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de

Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Señora IOB MARIA y PEDROTTI JOSE / GIUSEPPE, en los autos caratulados, "lob María - Pedrotti José/ Giuseppe - Declaratoria de Herederos - Expte. 625253", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba, diez (03) de agosto de 2012. Fdo. Dr. Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 20803 - 27/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Número Dos, en autos caratulados "Acosta Celestino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 549203" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar de derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Graciela Cerini - Juez. Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés".- Of., 6 de Agosto de 2012.

5 días - 20765 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLARAGUE MARCELO CLAUDIO JOSE y FERREYRA MARIA INES. En autos caratulados: Allarague Marcelo Claudio José - Ferreyra María Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2315090/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 20758 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEQUEIRA ANDRÉS, en autos caratulados: Cequeira Andrés - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2318119/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 20757 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única; cita y emplaza en los autos caratulados: "Villarreal Arnoldo s/Declaratoria de Herederos" (2.311.352/36) a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ARNOLDO VILLARREAL L.E. N° 2.638.331 por el termino de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de dos mil doce. Dr. Guillermo César Laferriere, Juez. Dra. Garrido, Marcela Blanca Esther - Pro Secretario Letrado.

5 días - 20789 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAINERO BARTOLO MAURO - RAINERO ROSA LIDIA o LYDIA, en autos caratulados "Rainero Bartolo Mauro, Rainero Rosa Lidia- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2319686/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo - Secretaria. Juzgado 1º Instancia.

5 días - 20805 - 27/8/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO LORENZO BARBOSA, L. E. Nº 06.636.752, en autos caratulados: "Barbosa. Alberto Lorenzo s/ Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 621296 - Año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 06 de agosto de 2012.- Dra. Nora G. Lescano, Juez.- Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 20743 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, de la Ciudad de Córdoba, en los autos Vargas, Antezana Glauco - "Declaratoria de Herederos" (Expte. 2305775/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores v a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de Mayo de 2012. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - Gabriel Mauricio Fournier - Pro Secretario Letrado.

5 días - 20806 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMON ANIBAL ROJAS en estos autos caratulados "Rojas Ramón Aníbal-Declaratoria de Herederos- (Exp. N° 2324935/36) por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María-Juez-Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa-Secretaria. Córdoba, de Agosto de 2.012.

5 días - 20810 - 27/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE. El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ARATANO, NORMA CRISTINA por el término de veinte días. Secretaría: Ramiro Gonzalo Repetto. Bell Ville, 23 de Julio de 2012.

5 días - 20819 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MESSA, AMANDO JOSÉ en los autos caratulados: "Messa, Amando José - Declaratoria de Herederos" (Expte. "M" N° 38 Año 2012), para

que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 26 de junio de 2012.

5 días - 20831 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, NELDO CESAR ó NELDO C., en los autos caratulados: "Rodríguez, Neldo César - Declaratoria de Herederos" (Expte. "R" N° 11 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez - Dra. Romina Sánchez Torassa, Pro Secretaria - Marcos Juárez, 28 de junio de 2012.

5 días - 20830 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de 1º Inst. 1° Nom, en lo Civil, Comercial, Conc, v Flía, de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederas y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANSILLA, ALEJANDRINO ó MANSILLA, ALEJANDRO y ANITA JACINTA GIAVENO en los autos caratulados: "Mansilla, Alejandrino ó Alejandro y Anita Jacinta Giaveno - Declaratoria de Herederos" (Expte. "M" N° 15 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de lev. comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez P.A.T.. Dra. María Aleiandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 24 de julio de 2012. 5 días - 20826 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ERSILIA MANSILLA y/o MARIA ERSILLA MANCILLA ", en los autos caratulados: "Mancilla, María Ersilia - Declaratoria de Herederos" (Expte. "M" -Nº 50-2010), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 21 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa. Prosecretaria.

5 días - 20816 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES, JUAN NILVIO en los autos caratulados: "Torres, Juan Nilvio - Declaratoria de Herederos" (Expte. "T" N° 24 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez P.L.T.- Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez. 19 de julio de 2012.

5 días - 20817 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ELVIO ANTONIO MAINE en estos autos caratulados "Maine Elvio Antonio-Declaratoria de Herederos- (Exp. N° 2324933/36) por el término de un día bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr .Orgaz Gustavo Ricardo - Juez. Dra. Azar Nora Cristina - Secretaria. Córdoba, de Agosto de 2.012.

5 días - 20809 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Señor MARCO o MARCOS ANTONIO ZANAZZO y MARIA LUISA ROMAN ROSS, en los autos caratulados, "Román Ross, María Luisa, Zanazzo Marco o Marcos Antonio -Declaratoria de Herederos - Expte. 2303938/ 36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez (IO) de agosto de 2012. Fdo. Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 20804 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 30° Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "Requena, Julián Juan - Armiento de Requena, Carmen Celia - Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 2196351/36" mediante proveído de fecha 24/10/2011 ha ordenado: ... Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Julián Alberto Requena y Margarita Alicia Requena a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., Fdo, Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria. Ossola Federico Alejandro, Juez.

5 días - 20766 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PORTALUPI, ADOLFO ALBERTO por el término de veinte días. Secretaría: María José Gutiérrez Bustamante. Marcos Juárez, 9 de Julio de 2012. 5 días - 20829 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1 ° Instancia Civil y Comercial de 30° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Ossola Federico Alejandro, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela, en los autos caratulados "Crisalli Mirta Elena - Testamentario - (Expte. N° 2307461/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CRISALLI MIRTA ELENA, D.N.I. N° 4.235.847, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2012.

5 días - 20808 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Primera (31) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "Vignal Emmanuel Luis Robustiano - Plevani o Blebani Elvira Belta o Betta- Declaratoria de Herederos - Expte. 2302751/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con a la herencia de EMMANUEL LUIS ROBUSTIANO VIGNAL - ELVIRA BELTA o BETTA PLEVANI o BLEBANI por el término de

veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón. Córdoba, de agosto de 2012.

5 días - 20845 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ-El Señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "LUNA, CANDELARIA MIGUEL", en los autos caratulados: "Luna, Candelario Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. "L" N° 15 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 18 de junio de 2012.

5 días - 20827 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante DALLA BENETTA, ÁNGEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli (Juez), Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro (Secretaria).

5 días - 20825 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom, en lo Civil, Comercial, Conc. v Flía, de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIEGENTHALER ROBERTO en los autos caratulados: "Siegenthaler, Roberto -Declaratoria de Herederos" (Expte. "S" N° 36 Año 2009).. para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez-Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 06 de abril de 2011.

5 días - 20834 - 27/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Córdoba), Dr. Víctor Hugo Peiretti, Ilama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINDA LUCIA LISDERO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "Lisdero Linda Lucia - Declaratoria de Herederos - Exp. 654133" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.). Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria. Oficina, 06 de Agosto de 2012.

5 días - 20857 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Com., Conc. y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante DANIELE ÁNGELA DOMINGA o ÁNGELA D. para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli- Juez - Dra. Gutiérrez Bustamante - Secretaria.

5 días - 20835 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INES ZANONI o SANONI en los autos caratulados: "Luminoso, Armando - Declaratoria de Herederos" (Expte. "L" N° 21 Año 2006), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 13 de junio de 2012.

5 días - 20836 - 27/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNALDO OSCAR GRECO y RITA MARIA CORRADINI por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Greco Reynaldo Oscar y Corradini Rita María - Declaratoria de Herederos". Dr. Nelson Ñáñez - Secretario - Secretaria N° 2. Cosquín, 25 de junio de 2012.

5 días - 20862 - 27/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación C.C.C. y F. de la 3° Circunscripción, de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos: "Sánchez Miguel Ángel s/ Declaratoria de Herederos - (Expte. "S" 21 /2012). Oficina, 8 agosto de

5 días - 20867 - 27/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VULETIC ANTONIO, en autos caratulados: Vuletic Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra V N° 23-2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Pro Secretario Letrado.

5 días - 20864 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO CANDIDO IGNACIO, en autos caratulados: Carrizo Cándido Ignacio -Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2298759/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Sylvia E. Lines, Juez; María S. Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 20782 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO PEDRO THOMAS en los autos caratulados: "Thomás Ernesto Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 06; Letra

"T"; año 2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 01 de agosto de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Marcela C. Segovia, Pro Secretaria Letrada". 5 días - 20865 - 27/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil v Comercial de la ciudad de La Carlota. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los HAYDEE JULIA PIQUER v/o HAYDEÉ JULIA PIQUER; y ELEUTERIO JOSE MELITON MARINO y/o ELEUTERIO JOSÉ MELITÓN MARINO, en los autos caratulados: "Piquer, Haydee Julia y Otro Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 07, Letra "P", Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 3 de Agosto de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 20866 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 10, Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUPERTO ERNESTO RODRIGUEZ, L.C. N° 4.279.676, en autos caratulados "Rodríguez Ruperto Ernesto - Testamentario" - Expte. N° 513898, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Rita Fraire de Barbero - Juez - Leonardo Miatello. Pro Secretario.

5 días - 20903 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 2da Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, en los autos caratulados "MERCADO, MARÍA CLEMENTINA - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 629378)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimientos de lev. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" y en caso de creerlo conveniente en diario local. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Flía. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt (Juez). Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria). Oficina, de Agosto de 2012.

5 días - 20899 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - La Señora Juez de 1º Instancia y 2da Nominación, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEONILDA MARGARITA GARENA DNI 3.734.074 en estos autos caratulados "Garena Leonilda Margarita - Declaratoria de Herederos" - Expte Nº 623917, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado, Dra. Fernanda Betancourt, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Río Cuarto, 6 de Agosto de 2012.

5 días - 20898 - 27/8/2012 - \$ 45.-

BUENOS AIRES - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL OIZ. Quilmes, 26 de Junio de 2012.

3 días - 20847 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARANDIARAN, FRANCISCA, DNI 7.668.557 y CASTAGNARI, RICARDO SERAFÍN GERÓNIMO, L.E. Nº 2.905.448, en autos caratulados: "Barandiaran, Francisca, y Castagnari, Ricardo Serafín Gerónimo - Declaratoria de Herederos " Expte. 637945, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de agosto 2.012.

5 días - 20896 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRUSSI HUMBERTO ROQUE, en autos caratulados: Trussi Humberto Roque - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2319465/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 20790 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CÓRDOBA ÁNGELA LORENZA o LORENZA ÁNGELA o LORENZA, en autos caratulados: Córdoba Ángela Lorenza o Lorenza Ángela o Lorenza - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2313381/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Viviana S. Yacir – P.A.T., Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretaria.

5 días - 20791 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBAJOSÉ DOMINGO y QUEVEDO SARA LORENZA, en autos caratulados: Villalba José Domingo — Quevedo Sara Lorenza Declaratoria de Herederos—Expte. Nº 2166839/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 agosto de 2012. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez; Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 20792 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTRERA SIXTO LUCAS, en autos caratulados: Contrera Sixto Lucas - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 145160, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 20793 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA LUIS ADALBERTO y RODRÍGUEZ LBERATA RAMONA, en autos caratulados: Rosa Luis Adalberto – Rodríguez Liberata Ramona - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 290569, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de agosto de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 20794 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUERTA y SERGIO LUIS PUERTA, en autos caratulados: Puerta Juan Carlos – Puerta Sergio Luis - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1960086/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de abril de 2011. Fdo.: Ana Eloisa Montes de Sappia, Secretaria.

5 días - 20795 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL, RAÚL NORBERTO, o RAÚL NOBERTO o RAÚLALBERTO, DNI Nº 6.626.244 en autos caratulados: "Abel, Raúl Norberto Declaratoria de Herederos " Expte. 637942, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,10 de agosto de 2012.

5 días - 20895 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - La Señora Juez de 1º instancia y 2da Nominación, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA ROSA BARBERO LC. 3.417.272 v RAMÓN HÉCTOR CORTEZ DNI. M 6.365.332 en estos autos caratulados "Barbero Teresa Rosa y Cortez Ramón Héctor - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 623897, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado, Dra. Fernanda Betancourt, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2012.

5 días - 20894 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 2° Nominación, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERNABÉ VEGA D.N.I. N° 6.628.466, en los autos caratulados "Vega Bernabé - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 623746 - 13/06/2012, para que dentro del término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de Agosto del año 2012.

5 días - 20892 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria Dra. Carla Victoria Mana, en estos autos caratulados "López, Enrique Loreto y Grifero, Nilda Jesús - Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 606812, iniciado el día 29 de Mayo de 2012, cita y emplaza a acreedores y herederos, de LÓPEZ, ENRIQUE LORETO, L.C. 6.633.814 y de GRIFERO, NILDA JESÚS, D.N.I. 2.491.980, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de agosto de 2012. Fdo.: Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaria: Dra. Carla Victoria Mana. 5 días - 20890 - 27/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio. Sec. Nº 5, en los autos caratulados: "García Nélida - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 586596, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes dejado por la causante NÉLIDA GARCÍA, LC 3.416.974, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Selene Carolina López, Pro Secretaria.

5 días - 20901 - 27/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de 1º Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita v emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARCHETTA, FLORINDA ADELA o FLORINDA M. y FAVILLA, JULIO RIZIERO o JULIO RAZIERO o JULIO R. en los autos caratulados:" Barchetta, Florinda Adela o Florinda M. y Julio Riziero o Julio Raziero o Julio R. Favilla -Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" N° 56 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez P.A.T.- Dra. María Aleiandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 24 de julio de 2012. 5 días - 20833 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLORES HUMBERTO OLMOS y LETIZIARITA o LETISIA RITA FERREYRA, en autos caratulados: Olmos Dolores Humberto – Ferreyra Letizia Rita - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2326476/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 20778 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE RAFAELHERNÁNDEZ MERINO o RAFEL JORGE HERNÁNDEZ MERINO o JORGE RAFAEL

HERNÁNDEZ, en autos caratulados: Hernández Merino Rafael Jorge - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2319693/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Gustavo Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 20779 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TISSERA ELMIRO, en autos caratulados: Tissera Elmiro- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1417967/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de febrero de 2008. Fdo.: Claudia E. Zalazar, Juez; Silvia Ferrero, Secretaria.

5 días - 20780 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARIA ARNOLDA FRANCISCA, SCOTTO MAURICIO HÉCTOR y SCOTTO MARÍA ESTHER, en autos caratulados: Margaria Arnolda Francisca, Scotto Mauricio Héctor, Scotto María Esther -Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 562300, v a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho v tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Graciela Isabel Cerini, Juez; Marcela B. Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 20781 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELINGIERI JORGE EDUARDO, en autos caratulados: Belingieri Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Damian E. Abad, Juez; María Cristina Baeza, Pro Secretaria.

5 días - 20783 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ EDUARDO LISANDRO, en autos caratulados: Gómez Eduardo Lisandro - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2318294/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 20784 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO MIGUEL ÁNGEL, en autos caratulados: Romero Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2220148/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de abril de 2011. Fdo.: González Zamar Leonardo C., Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 20761 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARELLO BENJAMÍN ELIDIO, en autos caratulados: Barello Benjamín Elidio -Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2313528/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Sappia María Soledad. Pro Secretaria.

5 días - 20762 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUÁREZ ESTARGIDO BALTASAR, en autos caratulados: Minaberrigaray Dolores – Suárez Estargido Baltasar - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1703206/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Navarro Sebastián, Pro Secretaria

5 días - 20763 - 27/8/2012 - \$ 45 .-

#### CITACIONES

El Juzgado de Familia de Primera Nominación de Córdoba, Secretaría Dr. Rodolfo Moreno, sito en calle Tucumán 360, 2° piso, Ciudad, en autos: "Romero, Maimara c/ Suc. de Posadas Emanuel Gaspar -Filiación Post - Mortem-(Expte. N° 635030)" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Emanuel Gaspar Posadas para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 17 de septiembre del año 2012 a las 10:00 hs., con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer con sus documentos de identidad y abogados patrocinantes, bajo apercibimiento del Art. 61 del cuerpo legal citado. Firmado: Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez; Dr. Rodolfo Moreno, Secretario. Of .: 17/08/12.

5 días - 21096 - 30/8/2012 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - Tribunal de Fuero Múltiple. Cruz del Eje/Cba.. Sec. N° 2- Angulo. En los autos "Cáceres María Silfrida s/Filiación Extra Matrimonial determinación de Matern¡dad "; se Resuelve: ...!) Cítese y emplácese a los sucesores de Sigifredo Cáceres y Elba Alicia Cáceres para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho .... y tomar participación en las presentes autos, bajo apercibimientos ... ". Fdo. Dr. Aguado-Juez - Dr. Angulo-Secretario. 5 días – 21476 - 30/8/2012 - \$40.-

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 38º Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "Juárez, Hugo René c/ Godoy, Norma Elsa y Otras - Ordinario - Escrituración", Expte. Nº 2165016/36,se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, cuatro (4) de Mayo de 2011.

Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituida. Admítase, Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, Sres. Nélida Olga Godoy, Valentín, Máximo Baldoví, Víctor Hugo Baldoví, Luís Alberto Baldovi, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecha baja apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, Veintitrés (23) de Agosto de 2011. Atenta lo solicitado y constancias de autos, córrase traslado de la demanda por el plazo de diez días" Fdo.: Gómez, Arturo Rolando – Secretario - Elbersci, María del Pilar - Juez.

5 días - 21440 - 30/8/2012 - \$ 44.-

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Banco Macro S. A. c/ Balzi, Gonzalo Hernán-Ejecutivo - Expte N° 352555", se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia,23/02/2012. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Dr. Gonzalo Hernán Balzi para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo in publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 ley 8687 y 165 del C.P.C.C.) . Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 21473 - 30/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Vocal de la Sala Décima de la Excma. Cámara del Trabajo, Dr. Huber Oscar Alberti, constituido como Tribunal unipersonal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elizabet Analía Lujan Oviedo, DNI 25.547.674 para que en el término de término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad- litem bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Lujan Oviedo Elizabet Analía c/ Savoy Hotel SRL – Ordinario - Despido. Expte 62550/37". Córdoba, 14 de agosto del 2012. Dr. Huber Oscar Alberti: Vocal. Quilindro de Cabello Mabel R., Secretaria.

5 días - 21379 - 30/8/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1era, Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "Banco Río de la Plata SA c/ Cano Alegre, María Soledad y Otro. Ejecución Hipotecaria. Expte Nº 815089/ 36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de agosto de 2012, Atento lo solicitado y sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos según fuere ordenado con fecha 30/ 03/12. Cítese y emplácese a los Sucesores de Jorge Fernando Blinkhorn por edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Yacir -Juez- Dr. Villalba - Secretario.

5 días - 21477 - 30/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 25º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Zabala, en autos caratulados Comuna de Icho Cruz c/Bazan Mendoza Juan Abel - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2152723/36) cita y emplaza al demandado en autos Bazan Mendoza Juan Abel para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese lo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Smania Claudia A. María, Juez - Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 20651 - 30/8/2012 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Pavón, cita y emplaza para que comparezca el Sr. Arancibia Rufino y/o todos los herederos, acreedores, a hacer valer sus derecho, en los autos caratulados" Ontlvero Patricia Yolanda c/ Arancibia Rufino - Escrituración", Exp. Numero 437075, dentro del plazo de veinte días, posteriores a la ultima fecha publicación y bajo apercibimiento de rebeldía. 7 de agosto 2012. Fdo. Secretaria Dra. Pavón Mariana – Juez. Dr. Peralta José Antonio.

5 días - 21123 - 30/8/2012 - \$ 45.-

La Señora Jueza de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "Oficio Ley 22172 del Tribunal de Distrito en lo Civil v Comercial de 10° Nominación de la Ciudad de Rosario en autos Scalona Matías c/ American Diesel S.R.L. s/ Juicio Ordinario - Cobro de Pesos- Expte. Nº 2319112/36", cita a la sociedad demandada American Diesel S.R.L., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de la Ciudad de Rosario Circunscripción Judicial Nº 2 Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Silvia Beduino en los autos caratulados "Scalona Matías c/ American Diesel S.R.L. s/ Juicio Ordinario - Cobro de Pesos Expte. Nº 45412011 ". Córdoba, 18 de Julio de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez-Dra. Alicia Susana Prieto - Secretaria.

5 días - 21021 - 30/8/2012 - \$ 48.-

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 6, en los autos caratulados "López Alicia María y Otro c/ Pizzariello José - Ordinario" Expte. Nº 416329, cita y emplaza al demandado Sr. Pizzariello José para que dentro del plazo de cinco días contados desde la ultima publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de tener por ratificadas las actuaciones en la presente causa. Publíquense edictos por el término de cinco días. Fdo. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria. Río Cuarto. 7 de Agosto de 2.012.

5 días - 21113 - 30/8/2012 - \$ 40.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos de Reyna, Dionicio Francisco, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a defenderse y obrar en la forma que maslos convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "Reyna, Francisco Dionisio c/Reyna, Dionicio Francisco s/Acciones de Filiación-Contencioso-Impugnación de Paternidad - Cambio de Nombre y Apellido" Expte. Nº 619903. Oficina, 18 de junio de 2.012. Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 20968 - 30/8/2012 - \$ 40.-

Autos "Pérez, Leandro Héctor c/ Cortassa, Elda Teresa Magdalena y Otros - Recurso de Apelación Expte. Interior (Civil) Otras Causas de Remisión- (Expte. NO 01882940/36). El Señor Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de 8° Nominación. Dr. José Manuel Díaz Revna: Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Susana de Ferrero, en autos "Pérez, Leandro Héctor c/ Cortassa Elda Teresa Magdalena y Otros-Recurso de Apelación Exp. del Interior (Civil) Otras Causas de Remisión (Expte. Nº 01882940/36), cita y emplaza a los herederos del Sr. Leandro Héctor Pérez, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe el decreto que ordena la presente medida: "Córdoba, 22 de febrero de 2012. Agréguese. Atento constancias de autos, átese y emplácese a los herederos de Sr. Leandro Héctor Pérez, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuvo fin publíquese edictos por el termino de ley. Suspéndase el trámite de los presentes autos. A lo solicitado, oportunamente, atento lo decretado supra".- Fdo: Silvia Susana Ferrero de Millone, Secretaria de Cámara; José Manuel Díaz Reyna, Juez .-

5 días - 21046 - 30/8/2012 - \$ 64.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Atela Juan Antonio - Ejecutivo - N° 54155", cita y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Atela para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 21253 - 30/8/2012 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eie. Dr. Fernando Aquado, cita v emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandados Carlos Rafael Aliendro, Candido Aliendro y Juan Florencio Aliendro, para que en el término de seis días a partir desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y opongan excepciones en los términos del art. 508 P.C.C., en los autos caratulados: "Seppi Norma Inés c/ Carlos Rafael Aliendro y Otros - Abreviado- Cobro de Pesos Expte. Letra S N° 26 - Fecha 08/08/2008 ". Cruz del Eie. de Agosto del 2012.- Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 21271 - 30/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Única, en autos caratulados: "Lucero Elvio Daniel c/ Rolando Patricia Mónica - Desalojo Falta de Pago - Expte. 2242124/36 "cita y emplaza a los herederos de Ricardo José Rolando e Hilda Teresa Jaureguy de Rolando a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez. Bustos Carlos Isidro, Pro Secretario. Of.: 03/08/2012.-

5 días - 21270 - 30/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Vocal de la Sala Décima de la Excma. Cámara del Trabajo, Dr. Huber Oscar Alberti, constituido como Tribunal unipersonal, cita y emplaza a los herederos del Sr. Diego Ignacio Serral, DNI 22.561.946 para que en el término de termino de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho

y constituyan domicilio ad- litem bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "latrino Georgina Alejandra c/ Serral Diego Ignacio Ordinario. Despido. Expte. 163483/37", Córdoba, 14 de agosto del 2012. Dr. Huber Oscar Alberti: Vocal. Quilindro de Cabello Mabel R. Secretaria.

5 días - 20943 - 30/8/2012 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, Sec. Nº 4 en los autos caratulados Cravero Hnos. S.H. y Otros c/Palacio Néstor Osvaldo - Demandada Ejecutiva (Expte. Nº 596154), con fecha 22/5/ 2012 y 1/8/2012 se proveyó: Por presentado, con domicilio constituido por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Téngase por agregada la documentación acompañada. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de Néstor Osvaldo Palacio por el cobro de la suma de pesos novecientos cuarenta y uno con 87/100 (\$ 941,87). Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía v dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C. de P. C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Betancourt, Juez - Dra. Silvana Ravetti de Irico, Sec. Of., 8/8/2012.

5 días - 20900 - 29/8/2012 - \$ 68.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Sec. Nº 8 en los autos caratulados Cravero Hnos. y Otros c/Arce Angel Mario - Demanda Ejecutiva (Expte. 546996), cita y emplaza al demandado Angel Mario Arce, D.N.I. 20.080.257, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y en el término de tres días oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 110 y 113 del CPCC. Of. 9/82012.

5 días - 20891 - 29/8/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "NAVARRO ANDRADA, Juan Emilio c/ CHAVEZ, Enrique Teofilo - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - 2153402/36" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 27º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2011. Téngase presente la rectificación formulada, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario ... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.de P.C.: Cítese y emplácese al Sr. ENRIQUE TEOFILO CHAVEZ, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. ... FIRMADO: Dr. GARCIA SAGUES, Juez - Dra. Trombetta De Games, Beatriz Elva,

5 días - 21010 - 28/8/2012 - \$ 56.-

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 12º Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, Nestor Martin c/ TORRES, Victor Julio - ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" (Expte. N° 2224188/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Torres Victor Julio a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Firmado: Dra. María Soledad Gonzalez de Quero (Juez) – Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi (Secretaria)-

5 días - 20998 - 28/8/2012 - \$40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil. Comercial. Conciliación v Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ San Alfonso S.A.C.I. y F. Expte N° 189154", cita y emplaza a la parte demandada San Alfonso S.A.C.I y F para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 (cinco) días en el BOLETÍN OFICIAL. Cítese de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al, vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 2 de Noviembre de 2011. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. - Dra. Romina Morello Pro Secretaria Letrada.

5 días - 20860 - 27/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civ. v Com., de Conciliación v Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Secretaria Nº 5, en autos "ROSSI, GRACIELA ELIZABETH-AUTORIZACIONES" (Expte. 575337 - Cuerpo 1), cita y emplaza al Sr. ALCIONE MATEUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvención en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que se haya de valerse, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO - JUEZ - Dr. Juan Carlos VILCHES - SECRETARIO - Río Tercero, 17/07/12.-

5 días - 20885 - 27/8/2012 - 40.

En los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA cI DIDACTIA S.A.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1192841/36-", que se tramita por ante el Juz. de 10 Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad. Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada DIDACTIA S.A. para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal. 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 01 de Julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art 146 C.P.C.C.) Fdo. Dra Todjababian Ruth- Secretaria.

5 días - 20166 - 27/8/2012 - \$ 56.-

## 3a SECCIÓN Civiles y Comerciales

#### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

### SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del INTEC comunica que se ha resuelto llamar a ASAMBLEA GEN-ERAL ORDINARIA para el día 31 de Agosto de 2012 a la hora 10:00 en la sede social sita en Juan José Torres 4775 de la ciudad de San Francisco. Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria de actividades del año 2010-2011; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 4) Consideración de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2008-2009-2010-2011; 5) Lectura del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 6) Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas. El presidente.

N° 21675 - \$ 64.-

#### MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA

#### VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 27 de septiembre de 2012 a las 21 horas en la sede social del Club Atlético Santa Rosa, sito en Caseros 1051 de Villa Santa Rosa (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por el Ejercicio social  $N^\circ$  13 cerrado el 30 de junio de 2012.- 3) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales.- 4) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, según arto 15 y arto 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Roberto Juan SIMONELLI, Alejandro . Esteban ROZZATTI y Aldo Andrés FERNÁNDEZ, todos por tres ejercicios. b) Elección por 1 (uno) miembro suplente de Consejo Directivo por finalización de mandato del Sr. Jorge Benito ÁLVAREZ por tres ejercicios, e) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Ricardo Ceferino FENOGLIO y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Juan José INZE ambos por tres ejercicios. 5) Ratificación de la designación de Oficial de Cumplimiento de la Mutual Club Atlético Santa Rosa, en el carácter de sujeto obligado de conformidad con el art. 20 inc 14 de la ley 25.246, y sus modificatorias, del Dr. Martín Gonzalo Elías, según consta en Acta de Consejo Directivo N° 585 del 26/ 03/2012. 6) Informe sobre la situación actual y proyección futura de la Institución.-Quórum: De los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 21598 - 29/8/12 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB ATLETICO CENTRAL" DE LUCA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil "Club Atlético Central" que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2012 a las 20 hs., en nuestra sede social de calle Fermín Maciel 274 de la localidad de Luca; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2012. 3) Lectura del Padrón de Asociados. 4) Lectura del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 5) Designación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas en base a normas estatutarias. La Comisión Normalizadora.

3 días - 21644 - 29/8/12 - \$ 156.-

#### PREMED S.A.

El Directorio de PREMED S.A. convoca a los accionistas de PREMED S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691 de esta ciudad de Córdoba el día 20 de Septiembre de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2012; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2012; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - 21664 - 31/8/12 - \$ 475.-

#### SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas del SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2012, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Colón Nº 172, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio

Económico Nº 16 iniciado el 01 de Julio de 2011 y finalizado el 30 de Junio de 2012. 3-Consideración de la Gestión del Directorio. 4-Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5- Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 (dos) ejercicios. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 14 de Septiembre de 2012 en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 21666 - 31/8/12 - \$ 400.-

#### ASOCIACIÓN MUTUAL ODONTOLÓGICA DEPARTAMENTAL

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Asociados de la Asociación Mutual Odontológica Departamental, a la Asamblea General Ordinaria, para el Día 25 de Septiembre de 2012, la que se llevara a cabo en el local de la sede social, sito en calle Santa Fe 609 de la ciudad de Marcos Juárez, a las 21:00 hs; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Informe de los motivos por los cuales se convoca fuera de término el ejercicio cerrado al 31/03/2012. 3. Lectura del Acta de la Asamblea del 11 de Octubre de 2011, 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora del 18º Eiercicio Administrativo. finalizado el 31 de Marzo de 2012. 5. Constitución de la junta electoral 6. Elección por el termino de dos (2) años del Consejo Directivo, que lo integran cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes y para la elección de la Junta Fiscalizadora que la integran tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Quórum Asamblea: Artículo 37 vigente. El Secretario.

3 días - 21643 - 29/8/12 - \$ 276.-

#### CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE

#### VILLA DEL TOTORAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/ 08/2012 a las 20:30hs.. en el local del Club ubicado en Calle Av. República Argentina s/ n, Villa Del Totoral. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar con Presidente y Secretario el acta. 2) Consideración de los motivos de convocatoria fuera del plazo estatutario. 3) Consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables e Informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31/ 12/2011. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 21688 - 29/8/12 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE LEONES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 18.00 hs. en la sede social (Ruta 9 Km. 465 - Leones - Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1)-Consideración de la Memoria, Estados Contables Ejercicio N° 1-Irregular- y el Informe del Órgano de Fiscalización: 2)Consideración de la Memoria, Estados Contables Ejercicio  $N^\circ$ 2 y el Informe del Órgano de Fiscalización; 3)-Elección de autoridades para Comisión Directiva y para el Órgano de Fiscalización por todos los cargos y mandatos que prevé el Estatuto vigente; 4)- Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, prueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta a labrarse de la misma. En la sede social se puede consultar la documentación contable y Padrón de Socios.- El Secretario.

3 días - 21736 - 29/8/12 - \$ 144.-

#### NEUMÁTICOS MARTIN SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 18 de septiembre de 2012 a las 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 21 horas en el local social de Bv. Ocampo 246 de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente .2) Motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera de tiempo 3) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de resultado, y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrados el 30 de septiembre 2011. 4) Honorarios de Directores. 5) Gestión de los miembros del Directorio. 6) Prescindencia de la Sindicatura. Se hace saber que toda la documentación se encuentra a disposición con suficiente y legal antelación en el local social de Bv. Ocampo 246 de la ciudad de Córdoba. Se les recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (articulo 238 y concordante de la ley 19550). El Directorio.

5 días – 21764 – 31/8/2012 - \$ 320.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### HUIMAR S.A.

#### Ampliatorio y Rectificativo

Se amplía el edictos Nº 8412 publicado con fecha 23 de Abril de 2012: A) Se omitió publicar el capital social y las acciones que emiten: el cual se encuentra consignado en el artículo cuarto y queda redactado de la siguiente forma: "AR-TICULO CUARTO: (Capital Social) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al art.

#### FE DE ERRATAS

#### INCEYCA S.A.C.e I.

En nuestra Edición del B.O., de fecha 16/07/2012, en los avisos N°16953, pertenecientes a Asambleas, por error se publicó; donde dice: "Orden del Ola: 1)..."; debió decir: "Orden del Día: 1)..."; dejamos así salvado dicho error.-

188 de la Ley Nº 19.550, y sus modificaciones."-B) Se omitió publicar representación legal: la cual se encuentra consignado en el artículo decimo tercero y queda redactado de la siguiente forma: "ARTÌCULO DECIMO TERCERO: (Representación) La Representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la Sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. Así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagares y demás operaciones relacionadas con la suscripción v/o emisión de créditos. Será suficiente la firma del Director para librar y endosar cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, en especial con bancos de la Provincia de Córdoba, de la Nación Argentina y cualquier otro privado u oficial, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia general. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastara la firma del Director o de quien lo reemplace por apoderado."—— C) Se omitió publicar el articulo decimo: la cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO DÉCIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor numero de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Los directores -cuando el directorio sea plural- en su primera sesión deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo." — D) Con respecto al Objeto debe decir: ARTÍCULO TERCERO: (Objeto) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividad 1) Realización de dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civil, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, condominios, barrios cerrados, urbanizaciones, countrys, clubes de campo, loteos; estructuras y/o infraestructuras prefabricadas de hormigón, madera o metálicas; realización de demoliciones; obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, canalización y potabilización de aguas y redes de desagüe; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión. 2) Compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción; 4) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de automóviles nuevos y usados, motos, repuestos y accesorios a fin.- Para la realización de su objeto la sociedad podrá: a) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; b) efectuar y conceder toda clase de mandatos y concesiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas físicas o jurídicas como así también y realizar todo acto jurídico necesario para el debido cumplimiento del objeto social.

Nº 19434 - \$ 276.

#### EL CHIQUITO S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado de fecha 18 de julio de 2012, el señor Jorge Alberto Magnano, argentino, mayor de edad, casado, DNI Nº 16.655.016, domiciliado en zona rural de la localidad de Etruria, cede y transfiere al señor Santiago Tarable, argentino, mayor de edad, LE Nº 6.566.016, separado, con domicilio en calle Uruguay Nº 556 de la localidad de Ucacha, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad denominada "EL CHIQUITO SRL".- Como consecuencia de esta venta, la titularidad de las cuotas sociales que conforman el capital social de "EL CHIQUITO SRL" queda atribuida y asignada de la siguiente forma: Para el socio Graciela MARINONE, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalente a la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-); y para el socio Santiago TARABLE la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalente a la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-). Oficina, julio de 2012.-

 $N^{\circ}$  20505 - \$ 76.-

#### SOLUCIONES PYMES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. RIO CUARTO

Constitución de Sociedad.

Por Acta Constitutiva y Estatuto social de fecha 02/08/2012, y Acta Ratificativa del Acta Constitutiva y Rectificativa del artículo tercero del Estatuto, de fecha 21/08/2012, se ha resuelto constituir la siguiente sociedad: Socios: GARCIA, SILVIO MARIANO BAUTISTA, argentino, de estado civil soltero, de 41 años de edad, nacido el 26/06/1971, D.N.I. Nº 21.998.196, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Amadeo Mozart 572. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y ZAPICO, JORGE HORACIO, argentino, de estado civil casado, de 67 años de edad, nacido el 31/10/1944, D.N.I. Nº 6.653.583, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Brasil 157, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba - Denominación Social: La sociedad se "SOLUCIONES PYMES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.".- Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Belgrano 17, Piso 6, Oficina 23, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: I) FINANCIERAS: Tanto en el país como en el exterior, podrá realizar y administrar: a.- Inversiones en títulos,

cédulas, debentures, y letras. b.- Realizar comisiones, representaciones y mandatos vinculados/as a las inversiones enunciadas en el apartado a.- de ésta cláusula; c.- Operaciones financieras, agropecuarias, de seguros, y reaseguros; d.- Explotación de marcas, patentes, y privilegios industriales. Se exceptúan de esta actividad, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. II) INVERSORA: a.- Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, a corto, mediano y largo plazo; b.aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; c.otorgamiento de avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros. Se exceptúan de esta actividad, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) INMOBILIARIA: a.- Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles, tanto rurales como urbanos, inclusive los afectados específicamente al Régimen de la Propiedad Horizontal. b.-Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones y negocios directamente vinculados a la administración inmobiliaria.- Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital es de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), representado por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de Diez Pesos (\$10.-) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550.-El capital social se suscribe de la siguiente manera y en la siguiente proporción: el Sr. GARCIA, SILVIO MARIANO BAUTISTA, suscribe la cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA (1140) acciones que representan la suma de PE-SOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$11.400,00); y el Sr. ZAPICO, JORGE HORACIO, suscribe la cantidad de SESESENTA (60) acciones que representan la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00). El capital suscripto se integra en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada. El saldo se integrará en un plazo de 2 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus Titulares y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 2.000.- (PESOS DOS MIL), o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y

bonos, metales preciosos, monedas, acciones,

disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, excepto la del inc. 6° y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, sociedades de bolsa, de garantía recíproca o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y, en su caso, a quien legalmente lo sustituya.-Directorio: Presidente del Directorio: Sr. GARCIA, SILVIO MARIANO BAUTISTA, D.N.I. Nº: 21.998.196, cargo que será de carácter unipersonal, y Director Suplente: Sr. ZAPICO, JORGE HORACIO, D.N.I. Nº: 6.653.583. quien suplantará al presidente del Directorio en caso de ausencia de este, por la causa que fuere, asumiendo en consecuencia todas v cada una de las facultades del mentado cargo, según lo establecido en el presente instrumento como en la ley 19.550. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Belgrano 17, Piso 6, Oficina 23, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; aceptando los comparecientes el cargo por sí y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley Nº 19.550.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley Nº 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Lev de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado.- Fecha de cierre de ejercicio: El 30/06 de cada año.- Río Cuarto, 22/08/2012.

N° 21583 - \$ 412.-

#### LA FORTUNA S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica aviso número 19198 publicado el día 07/08/2012. En el mismo se consignó equívocamente la fecha del Acta Constitutiva y Estatuto de "LA FORTUNA S.A.", siendo ésta el 21/05/2012 y no el 21/12/2012, como se publicó en su oportunidad.

N° 21582 - \$ 40.-

#### RAYRAM S.A.

#### Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica la publicación Nº 17429 de fecha 31/7/2012 donde dice Denominación-Domicilio: Rayram S.A. con domicilio legal en calle Uruguay 1350, de la Cdad. de Río Cuarto, Pcia. de Cba. de Cba. ... debió decir: Denominación-Domicilio: Rayram S.A. con domicilio en calle Uruguay 1350 de la ciudad de General Cabrera Provincia de Córdoba. Y donde Dice: Los directores fijan a todos los efectos domicilio especial en calle Uruguay 1350 de la Ciudad de General Cabrera, Departamento, Río Cuarto provincia de Córdoba; debió decir: ... Los directores fijan a todos los efectos domicilio especial en calle Uruguay 1350 de la

ciudad de General Cabrera, departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba. Se dejan así salvado ambs errores.

N° 21593 - \$ 52.-

## "MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A."

- Modificación Estatuto Social – Elección Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2012, se dispuso la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A., sociedad legalmente constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula Nº 2083-A de fecha 6/06/2001, en los siguientes términos: "AR-TICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL-ACCIONES: Por unanimidad se fija el capital social en la suma de pesos trecientos treinta mil (\$330.000), representadas por tres mil trecientas (3300) acciones ordinarias de pesos: CIEN (\$100) valor nominal cada una, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Articulo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere mas conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán se rescatadas, total o parcialmente. conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.-" También en la misma asamblea resultan electas las autoridades de la sociedad por tres ejercicios (ejercicio año 2012 a 2014 inclusive): Presidente: Mario Enrique Recalde DNI Nº 13.628.020: Vicepresidente: Gonzalo Gómez Pizarro, DNI Nº 22.371.126; Director Suplente: Constanza Freyer DNI Nº 25.608.087. Todos cuales fijan domicilio especial en Rosario de Santa fe 231 Piso 12 Oficina 7 de la ciudad de Córdoba.- Córdoba, 31 de Mayo de 2012.-

N° 21568 - \$ 101.-

#### ALOÑA SA

#### Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 12 de Noviembre de 2011 y por acta de Directorio Nº15 del 26 de Enero de 2012, la sociedad ALOÑA SA ha designado por el término de dos (2) ejercicios a un Director Titular y a un Director Suplente, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Julio César Parsi, DNI 6.602.021.-Director Suplente: Srta.Edurne Gordoa Uribe, DNI Español 16.284.107-S.

N° 21559 - \$ 40.-

#### "SUSTENTAGRO CORDOBA S.A."

#### Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 11-06-2012. Socios: Franco Michelli, D.N.I. N° 24.770.579, argentino, mayor de edad, nacido el 17-08-1975, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Ejercito Argentino N° 9520, Lote 14, mza 56, B° Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, y Verónica Nores, D.N.1. N° 25.758.457, argentina, mayor de edad, nacida el 25-04-1977, de 35 años de edad, de estado civil casada, de profesión Lic. En Recursos Humanos,

domiciliada en calle Ejercito Argentino Nº 9520, Lote 14, mza 56, B° Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Sustentagro Córdoba SA. Domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Sede social en Av. La Cordillera Nº 3423 piso 1° depto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas físicas y /o jurídicas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, verbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura. B) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura v apicultura C) Prestación de servicios parciales o totales, incluso de apoyo técnico para la actividad agropecuaria de los socios o de terceros, así como el aprovechamiento individual de los bienes sociales con la finalidad de lograr economías de escala. D) Efectuar o facilitar operaciones destinadas, a la producción, conservación, industrialización, comercialización, realizadas a los efectos de incorporar -directa o indirectamente- un valor agregado a la producción animal o vegetal, sin perjuicio de hacerlo accesoriamente respecto a terceros. E) Efectuar o facilitar operaciones destinadas a la importación de bienes y servicios derivados de la producción animal o vegetal y sus frutos, con fines de su comercialización o industria. F) Efectuar o facilitar operaciones destinadas a la exportación de bienes y servicios derivados de la producción animal o vegetal y sus frutos, con fines de su comercialización o industria. G) Intermediación en la compra - venta, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y /o contratos que se relaciones directamente con su objeto, en el país o en el extranjero. Capital Social: Se fija en PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), formado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, caracterizadas como clase "A". Que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Franco Michelli, doscientas ochenta y cinco (285) acciones y Verónica Nores, quince (15) acciones. El capital suscripto se integra por parte de los accionistas en dinero en efectivo, hallándose la integración realizada en un veinticinco (25 %) por ciento, debiéndose integrar el setenta y cinco (75 %) por ciento restante en el plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. Administración a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su designación. El primer órgano de administración se conforma con un (1) director titular con mandato por tres ejercicios, el que queda integrado por el Sr.

Franco Michelli, D.N.I. N°24.770.579, con

fecha de nacimiento el día 17 de Agosto de 1975, de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle. Ejercito Argentino Nº 9520, Lote 14. mza 56, B° Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE, y la Sra. Verónica Nores D.N.I. Nº 25.758.457, nacida el día 25 de Abril de 1975 de 35. Años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión Lic. En Recursos Humanos. domiciliada en calle. Ejercito Argentino Nº 9520, Lote 14, mza 56, B° Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, como DIREC-TOR SUPLENTE, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en Av. La Cordillera Nº 3423 piso 1° depto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta de Junio de cada año.

N° 21573 - \$ 280.-

## "CAMPO NORTE AGROPECUARIA S.A"

#### Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 11-06-2012. Socios: Mariano Ignacio Echegaray Ferrer, D.N.I. Nº 27.296.677, nacido el día 4 de Octubre de 1979 , de 32 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en calle Urquiza 324, de la ciudad de Córdoba, José María Echegaray Ferrer, D.N.I. Nº 22.563.721, nacido el día 7 de Enero de 1972, de 40 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Urquiza 324, de la ciudad de Córdoba, y Rodrigo Javier Echegaray Ferrer, D.N.I.Nº 24.356.175, nacido el día 4 de Diciembre de 1974, de 37 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Urquiza 324, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Campo Norte Agropecuaria SA. Domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Sede social y domicilio: Santa Rosa 818 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas físicas y /o jurídicas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura. B) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura C) Prestación de servicios parciales o totales, incluso de apoyo técnico para la actividad agropecuaria de los socios o de terceros, así como el aprovechamiento individual de los bienes sociales con la finalidad de lograr

economías de escala. D) Efectuar o facilitar operaciones destinadas, a la producción, conservación, industrialización, comercialización, realizadas a los efectos de incorporar -directa o indirectamente- un valor agregado a la producción animal o vegetal, sin perjuicio de hacerlo accesoriamente respecto a terceros. E) Efectuar o facilitar operaciones destinadas a la importación de bienes y servicios derivados de la producción animal o vegetal y sus frutos, con fines de su comercialización o industria. F) Efectuar o facilitar operaciones destinadas a la exportación de bienes y servicios derivados de la producción animal o vegetal y sus frutos, con fines de su comercialización o industria. G) Intermediación en la compra - venta, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y /o contratos que se relaciones directamente con su objeto, en el país o en el extranjero. Capital Social: Se establece en pesos veinte un mil (\$ 21.000,00) representado por doscientas diez (210) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Mariano Ignacio Echegaray Ferrer, setenta (70) acciones : José María Echegaray Ferrer, setenta (70) acciones y Rodrigo Javier Echegaray Ferrer, setenta (70) acciones. Administración cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su designación. Designación de autoridades: El primer órgano de administración que se conforma con tres (3) directores con mandato por tres ejercicios, el que queda integrado por el Sr Rodrigo Javier Echegaray Ferrer, D.N.I. N ° 24.356.175, nacido el día 4 de Diciembre de 1974, de 37 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Urquiza 324, de la ciudad de Córdoba, como director y presidente; el Sr Mariano Ignacio Echegaray Ferrer, D.N.I. Nº 27.296.677, con fecha de nacimiento el día 4 de Octubre de 1979 de 32 años de edad, de nacionalidad argentino. de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración , domiciliado en calle Urquiza 324, de la ciudad de Córdoba, como director y presidente suplente y el Sr. José María Echegaray Ferrer, D.N.l. Nº 22.563.721, nacido el día 7 de Enero de 1972, de 40 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Urquiza 324, de la ciudad de Córdoba, como director suplente, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Santa Rosa 818 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: El ejercicio cierra el treinta de Junio de cada año.

N° 21572 - \$ 292.-

#### CONSTRUTERRA S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: Acta constitutiva y estatuto social 09.07.2012 SOCIOS: Demián Rodrigo DESUMVILA, domiciliado en calle Pública Lote 39 Manzana 218 s/n, Barrio La Estanzuela II, La Calera, Provincia de Córdoba, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, de 26 años de edad. D.N.I. N° 31.947.162 y Micaela Noel DESUMVILA domiciliada en calle Pública Lote 7 Manzana 65, Barrio Altos del Chateau, Provincia de Córdoba, argentina, soltera, de profesión Contadora Pública, de 25 años de N° D.N.I. DENOMINACION: CONSTRUTERRA S.A. DOMICILIO SEDE SOCIAL: 9 de Julio Nº 1414, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: Treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. -Suscripción: Demián Rodrigo DESUMVILA, mil quinientas (1.500) acciones de la clase A, por un total de pesos quince mil (\$15.000), cuya integración a favor de la sociedad se efectuará en efectivo el 25% el cual se integrará en este acto y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Micaela Noel DESUMVILA mil quinientas (1.500) acciones de la clase A, por un total de pesos quince mil (\$15.000), cuya integración a favor de la sociedad se efectuará en efectivo el 25% el cual se integrará en este acto v el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. DURACION: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización, y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales. efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal: prestando dicho servicio integral a entidades públicas o privadas. Fabricación y Venta de carpintería metálica y de aluminio. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar cualquier tipo de operación comercial, industrial, financiera (con excepción de las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras), de importación o de exportación de insumos y productos inherentes a la actividad; presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de selección y adjudicación de obra o servicio en carácter de concesión, contratación o subcontratación: operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en definitiva, cualquier acto jurídico conducente a tales obietivos. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un director suplente. REPRESENTACION: Estará a cargo del presidente del Directorio, o en su caso quien lo reemplace. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Lev 19.550.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Demián Rodrigo DESUMVILA, DIRECTOR SUPLENTE: Micaela Noel DESUMVILA, SINDICATURA: Se prescinde. Córdoba 23 de Agosto de 2012. N° 21564 - \$ 268.-

#### ACOPIAR S.A.- Elección de autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22 de Febrero de 2012, se decidió elegir los siguientes miembros del Directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Cristian Manuel Monney, D.N.I. 22.142.194; Directora Suplente: Anahi Alejandra Sorribes, D.N.I. 22.305.658. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 21521 - \$ 40.-

## M & N TODO CONSTRUCCIÓN MONTE MAÍZ S.A.

Edicto rectificatorio- Regularización sociedad de hecho

Rectifíquese Edicto Nº 24383 del 15 de Noviembre de 2006. Mediante Acta Rectificativa y de Regularización del 31/07/11, se decidió regularizar bajo el tipo de sociedad anónima, y en los términos del Artículo 22 de la Lev de Sociedades Comerciales, la sociedad que se constituyó el día 07 de Diciembre de 2005 bajo la denominación de "M & N TODO CONSTRUCCIÓN MONTE MAÍZ S.A.", y que aún se encuentra en trámite de inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas. La sociedad continuará funcionando bajo la denominación de "M & N TODO CONSTRUCCIÓN MONTE MAÍZ S.A.", y tendrá su sede social en calle Santa Cruz S/N de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Accionistas: Norma Gladys Yasci, argentina, nacida el 24-08-1957, DNI 12.341.223, casada, comerciante, domiciliada en calle Santa Cruz 1468 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; Pablo David Menna, argentino, nacido el 22-04-1973, DNI 23.298.525, soltero, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 2064 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Capital: \$12.500,00 representado por 250 acciones de \$50 valor nominal cada una. ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Norma Gladys Yasci suscribe 225 acciones, y Pablo David Menna suscribe 25 acciones. Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros, sea en el país o en el extraniero, a las siguientes operaciones: A) INMOBILIARIAS: compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, con fines de inversión. construcción, administración, locación, arrendamiento, usufructo, leasing, renta, fraccionamiento y/o enajenación, incluido el régimen de propiedad horizontal. B) TRANSPORTE: El transporte terrestre de carga a cualquier punto del país o al exterior, mediante vehículos propios o de terceros. C) COMERCIALES: Venta al por mayor y/o por menor de los materiales, insumos y accesorios destinados a las construcciones de todo y cualquier tipo de inmuebles. D) FINANCIERAS: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines la sociedad tiene plena capacidad iurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Representación y uso de firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/ o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos o más directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituva. Primer Directorio: PRESIDENTE: Norma Gladys Yasci; Director Suplente: Pablo David Menna. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07.

N° 21522 - \$ 216.-

#### ACEITERA GENERAL ORDOÑEZ S.A.-

#### Elección de autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22 de Mayo de 2012, se decidió elegir los siguientes miembros del Directorio por vencimiento del mandato: Presidente: German Fiorelli, D.N.I. 24.901.106; Director Suplente: Juan José Cesaretti, D.N.I. 14.617.592. Se prescinde de Sindicatura.

N° 21523 - \$ 40.-

#### FaM – MA S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha: 02/08/2012. Socios: MA Automotive Argentina SA, CUIT/CUIL 30-70736281-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia el 22.09.2000, bajo el Nº 14.325, Libro XII, de sociedad por acciones; Circunvalación SA, CUIT/CUIL 30-70823011-8, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia el

07.10.2002, bajo el Nº 11.515, Libro XVIII, de sociedades por acciones. Denominación: FaM – MA S.A. Sede y Domicilio: Cacheuta 4801, Barrio Los Olmos Sur, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital. Provincia de Córdoba. República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, comercialización y representación de: a) Autopartes estampadas en chapa, de caño, de alambre, de plástico y ensamblado de conjunto, como así de moldes y matrices y dispositivos necesarios para la fabricación de autopartes. b) Productos y subproductos mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica relacionados con la industria metalúrgica. c) Metales ferrosos o no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación. Podrá utilizar los procesos que sean necesarios, incluidos el de Roll Forming. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las partes podrán, de común acuerdo, ampliar o modificar el objeto según las particularidades del negocio. CAPITAL: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, dividido en dos (2) clases de acciones, que se denominarán "A" y "B". Todas las acciones, independientemente de la Clase que representen tiene el mismo valor nominal y derecho a voto, otorgándose a cada Clase el derecho de: (i) Designar un Director y su suplente obligatorios; ii) restricción a la transferencia de acciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Noveno del Estatuto Social; iii) exigir que la sociedad cuente con sindicatura, lo que será decidido por la Asamblea de la Clase y comunicado a la sociedad, en cuyo caso el o los integrantes del órgano fiscalizador será nombrado por la Clase de acciones que no ejerza la presidencia, de tal manera que una Clase esté en el ejercicio de la presidencia y la otra de la sindicatura; iv) para el supuesto de aumento de capital, y en caso que alguno de los accionistas dentro de una clase no suscribiere, se otroga a los demás integrantes de la Clase el derecho de acrecer hasta la concurrencia del porcentaje que le corresponde a la Clase, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Por decisión de la Asamblea Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores, con mandato por un (1) ejercicio. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, debiendo indicarse a que director reemplaza el suplente. Cada Clase designará dos (2) directores Titulares e igual número de suplentes. La designación por la asamblea de un director suplente por cada director titular será siempre obligatoria. El Presidente será designado en la Asamblea Ordinaria que elija a los directores, y en la misma Asamblea la otra Clase designará la Sindicatura, si correspondiere. También deberá designarse un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho

ante terceros. La Presidencia y la Vicepresidencia

será elegida en forma alternada, un ejercicio por

cada clase, de tal forma que Presidente y Vicepresidente siempre pertenezcan a la misma clase de acciones en el respectivo ejercicio. Designación de Autoridades: Director Titular elegido por la Clase "A": Josette Jacqueline Laznowski, DNI 93.977.387, CUIT/CUIL 27-93977387-3, francesa, 72 años, nacida el 11.05.1940, casada, abogada, con domicilio en calle Montevideo 596, 5º piso, depto. 20, ciudad de Buenos Aires. Director Titular elegido por la clase "A": Juan Carlos Abella, DNI 14.223.600, CUIT/CUIL 20-14223600-2, argentino, 51 años, nacido el 14.10.1960, casado, Lic. en Administración, con domicilio en Montevideo 596, 5° piso, depto. 20, ciudad de Buenos Aires; Presidente y Director Titular elegido por la Clase "B": Genoveva Gabriela Martinez, DNI 16.907.262, CUIT/CUIL 27-16907262-6, argentina, 47 años, nacida el 21.09.1964, casada, empresaria, con domicilio en calle Av. Circunvalación, km 4½, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vicepresidente y Director Titular elegido por la Clase "B": Isabel Liliana Martinez, DNI 16.410.428, CUIT/CUIL 27-16410428-7, argentina, 49 años, nacida el 27.07.1963, divorciada, de profesión empresaria, con domicilio en Av. Circunvalación, km 4½, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente elegido por la Clase "A": Said Hajjaj, DNI 94.206.153, CUIT/CUIL 20-62359396-8, francés, 41 años, nacido el 26.05.1971, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Echeverría 552, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente elegido por la Clase "A": Carlos Javier Sters, DNI 24.365.544, CUIT/CUIL 20-24365544-8, argentino, 37 años, nacido el 13.03.1975, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Ramón Freire 3566, Piso 2, Depto, "F", ciudad de Buenos Aires; Director Suplente elegido por la Clase "B": Domingo Martinez Barnes, DNI 92.687.952. CUIT/CUIL 23-92687952-9. español, 76 años, nacido el 02.02.1936, casado, de profesión empresario, con domicilio en Av. Circunvalación, km 41/2, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente elegido por la Clase "B": Domingo Gustavo Martinez, DNI 20.872.974, CUIT/ CUIL 20-20872974-9, argentino, 42 años, nacido el 21.08.1969, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Circunvalación, km 4½, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, en su caso. Para obligar a la sociedad en cualquier contratación o erogación superior a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), que equivalen a dos mil cuatrocientos dólares norteamericanos, será necesaria la firma conjunta de un director de casa Clase. La suma indicada se entenderá que al momento de realizarse la operación equivale en PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, tomando como tipo de cambio el "Vendedor" del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la operación de que se trate. En el supuesto que hubiere apoderados, excepto el caso del Poder General para Pleitos, deberá haber igual número de apoderados por cada Clase, y la actuación de estos será siempre conjunta uno de cada Clase. Está prohibido otorgar un mandato en el cual se consolide en una sola o misma persona la facultad de representar a ambas clases. Fiscalización: En el caso que se decida contar con Sindicatura porque así lo requiere una de las Clases de acciones, o porque sea obligatorio en razón de lo dispuesto por el art. 299 Ley 19.550, la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios y en el caso que se exigiere sindicatura plural serán tres. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, indicando si es plural quien es el sucesor respectivo de cada titular. La designación del síndico, o de los síndicos si fuere plural, corresponde a la clase que no esté en ejercicio de la Presidencia en el respectivo ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 30/09 de cada año.

N° 21534 - \$ 464.-

#### VECTOR S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio

Rectifíquese el edicto N° 15775 publicado en el B.O. con fecha 27/06/2012 de la siguiente forma: 2) ARIEL FERNANDO ODASSO, fecha de nacimiento 28/06/1976, Amplíese en los siguientes términos: Fecha Acta de Directorio: 23/05/2012. Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.

N° 21613 - \$ 40.-

#### WIRCOM S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 09/12/2011 se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: MAURICIO RENZO CERRI, DNI N° 14.366.534; Director Suplente: RENE ALBERTO ULLMER AMAVET DNI N° 92.537.352.-

N° 21614 - \$ 40.-

#### CORRUGADORA CENTRO S.A. -

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2011 se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Carlos Alberto Drudi (h), DNI Nº 17.628.064; Director Suplente José Andrés Rolón Bustos, DNI Nº 17.001.627.

N° 21615 - \$ 40.-

#### "NOYOMA S.A." – Constitución.

Fecha: 17/05/2012. Socios: MARIA YOLANDA PEDANO, Argentina, DNI N° 02.724.048, nacido el 06/05/1935, casada, Comerciante, con domicilio en calle Av. Julio A. Roca N° 536 (ex 416) y MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY, Argentina, DNI N° 17.001421, nacida el 30/09/1964, divorciada, Abogada, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 255, 8° piso, Dpto. "A", ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,. Denominación: "NOYOMA S.A." Sede social: Av. Julio A. Roca Nº 536, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, permuta, administración, locación. arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración v/ o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura -incluso las operaciones comprendidas en las leves y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin actividades: a) SERVICIOS ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios para constituir, administrar, desarrollar, organizar u operar fideicomisos inmobiliarios. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional las distintas materias. CONSTRUCTORA: la realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, cualquiera fuera el subtipo, para si o para terceros, y en cualquier modo autorizado por la Ley. c) FINANCIERAS -con fondos propiosmediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, celebrar contratos, tomar y dar en leasing, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, contratándose -cuando correspondalos profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leves y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARIA YOLANDA PEDANO, 11.400 acciones v MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY, 600 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550

la sociedad podrá realizar las siguientes

adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: MARIA YOLANDA PEDANO Director Suplente: MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año.

N° 21612 - \$ 296.-

#### DIVI GROUP S.A. SRL

Edicto Rectificatorio del edicto publicado con fecha 27/07/2012 de la firma DIVI GROUP S.A. SRL debe decir: "Socios: Marlatto Mauricio Raúl, argentino, DNI Nº 20.076.526, CUIL 20-20076526-6, nacido el 10/01/1968, de estado civil casado, de profesión empleado público, con domicilio real en calle Jerónimo Ameller nº  $\,1652$ B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Pravisan Fabián Andrés, argentino, DNI Nº 27.783.337, CUIT 23-27783337-9, nacido el 16/11/1979, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Gustavino nº 86 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba, Gilardi Fernando Raúl, argentino, DNI 20.711.789, CUIT 20-20711789-8, nacido el 07/ 06/1969, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Alcorta Nº 377 Bº Santa Rita de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, Bortoluzzi Marcelo Alberto, argentino, DNI Nº 20.783.963, CUIT 23-20783963-9, nacido el 22/07/1969, de estado civil soltero, de profesión agente de viaje, con domicilio en Av. Valparaíso Nº 4250 Bº Tejas del Sur I, Manzana 15 lote 3 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Sánchez Gustavo Humberto, argentino, DNI Nº 17.386.628, CUIT 20-17386628-4, nacido el 10/10/1965, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estanislao López Nº 96 Bº Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Sede y domicilio: Av. Valparaíso Nº 4250 Bº Tejas del Sur, Manzana 15, lote 3 CP 5016 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. . Capital: El Capital Social Se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000). Representado por CIEN (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) valor nominal de cada una, de la clase B con derecho a un (1) voto por acción, que suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Gilardi Fernando suscribe sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción por el valor total de pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000), el Sr. Pravisan Fabián Andrés suscribe diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de pesos CUATRO MIL (\$4000). el Sr. Marlatto Mauricio Raúl suscribe cinco (5) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de peso DOS MIL (\$2000), Bortoluzzi Marcelo Alberto suscribe diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal

cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de peso CUATRO MIL (\$4000), el Sr. Sánchez Gustavo Humberto suscribe quince (15) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de peso SEIS MIL (\$6000)." Córdoba, 21 de agosto de 2012.

N° 21423 - \$ 164.-

#### FROUTE S.A.

#### Designación de Autoridades

En General Deheza, Provincia de Córdoba, a los 07/12/2011, en la sede de la sociedad "FROUTE S.A.", fue tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria – unánime – la Renuncia del Presidente y Director Suplente y se procedió a la Elección de sus reemplazantes, surgiendo la siguiente designación y distribución de cargos: como Director Titular y Presidente el Sr. Rubén Antonio QUINTANA, DNI 7.680.940, y como Director Suplente el Sr. Nelso Omar GODOY, DNI 17.720.389, quienes aceptaron expresamente sus respectivos cargos, se notificaron de la duración de sus mandatos. fijaron sus respectivos domicilios especiales en Buenos Aires Nº170 de Gral. Deheza, y declararon no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 21447 - \$ 56.-

#### RIMA INVEST S.A.

#### Edicto Rectificatorio

Rectificase el edicto Nº 2977 publicado el 06 de Marzo de 2012: Capital social, se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000.00 ), representado por un mil doscientos (1200) acciones ordinarias Nominativas no endosables "Clase A" de un valor de cien pesos (\$100) cada una. Las que otorgarán cinco (5) votos por cada acción. Órgano de Fiscalización: La Sociedad opta por prescindir del órgano de Fiscalización, quedando las facultades de contralor para los Accionistas, según el Artículo Nº 55 de la ley Nº 19550. Las autoridades designadas en el estatuto son Presidente: Claudio Nazareno Ciravegna, D.N.I: 28.045.095, vicepresidente Gustavo Oscar Gagna, D.N.I: 17.576.861, como vocal titular Jorge Alberto Molinuevo, D.N.I: 10.821.325. Director suplente Fernando Nicolás Márquez Aguerre, D.N.I: 23.226.572.

N° 21339 - \$ 60.-

### ENERGY & FUTURE S.R.L. – CONSTITUCIÓN

Constitución. Fecha: 22/04/2010.

Socios: GUSTAVO ANDRÉS GANGI, DNI 17.629.151, argentino, casado, de 43 años de edad, de profesión Psiquiatra, con domicilio en calle Hno. Roberto José Nº 6887, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba; EDUARDO OSCAR BALLERINI, DNI 6.562.827, argentino, divorciado, de 62 años de edad, de profesión Psicólogo, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 740. Piso 2º - Dpto. "C", Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba; GUSTAVO ESTEBAN CERRADA, DNI 12.614.776, argentino, casado, de 49 años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en Ayacucho Nº 365, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba; CARLOS ALBERTO MIQUEL, DNI 13.152.997, argentino, casado, de 50 años de edad, de

profesión Comerciante, con domicilio en calle Arturo Toscanini Nº 4120, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba; LUIS ALBERTO GIUSIANO, DNI 11.874.658, argentino, casado, de 54 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Alberti Nº 1267, de la localidad de Cruz Alta, de la Provincia de Córdoba, Denominación: ENERGY & FU-TURE S.R.L. Domicilio social: Avacucho Nº 365, P.B., Of. "7", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: I- la representación de empresas dedicadas a la recuperación y reciclado de residuos sólidos urbanos - plásticos, vidrios y otros materiales de descarte, scarp, todos relacionados con el procesamiento, elaboración, transformación y producción de los mismos; IIla representación de empresas dedicadas a la venta de productos relacionados con el petróleo y sus derivados, aditivos, mejoradores, aceites, etc. Pudiendo a tal efecto instalar, comprar. arrendar y sub contratar establecimientos aptos para estos propósitos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarios o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualquier tipo societario para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios y envases, sean nacionales o extranjeras; g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen en forma directa con los con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; h) Quedan excluidas en forma expresa las actividades financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526.— a) venta, distribución, comercialización, exportación e importación de productos minerales de todo tipo, como también todos sus derivados; b) Realizar por su cuenta o a través de terceros la distribución de estos productos. c) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, relacionadas con el rubro de minería, así como explotar licencias, patentes

de invención y otorgar a otras firmas la

explotación de las propias. d) Desarrollar y otorgar franquicias. En todos los casos podrá adquirir, vender y fraccionar, por sí o por cuenta de terceros, tener en consignación, ejercer representaciones pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción. Capital social: \$20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una. La integración del capital es en especie, conforme inventario inicial de constitución. Administración y Representación: la Sociedad será administrada y representada por los Sres. Carlos Alberto Miquel y Gustavo Andrés Gangi a quienes se designa como "Socio Gerente" Los Socios Gerentes detentan la representación legal de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/03 de cada año. Juzgado de 1º Instancia C.C. 52ª Nom. Con. Soc. - 8º Sec. Córdoba, a los 14 días de agosto de 2.012.

N° 21008 - \$ 324.-

#### "EDUCACION INTEGRAL S.R.L."

#### Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta Complementaria de fecha 30/03/2012, ratificada en autos el 09/05/2012, se decide por unanimidad la disolución de la sociedad, Art. 94 inc 1 LSC, así como se inicia la liquidación de la sociedad designando como liquidadora a la Dra. Judit Javkin D.N.I N° 25.215.258, M.P 1-34658, quien fija domicilio en calle Manuel Lucero 495 Barrio Alta Córdoba de esta ciudad. Juzgado Civil y Comercial, 33 Nominación, Concurso y Sociedades Secretaria N°6, Expediente Nro. 2308669/36. Córdoba, 10 de agosto de 2012.- Firmado Silvia Veronica Soler. Prosecretaria Letrada.

N° 21403 - \$ 40.-

#### SERVICIOS DE FRENOS PESADOS S.R.L.

Por contrato de fecha 30-07-2012.- Socios: Sr. Juan Manuel Tognetti D.N.I. 30.970.973, argentino, soltero, 27 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Avellaneda 1.661. 2º "E" Torre Casona de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Carlos Alberto Vercesi, D.N.I. 12.091.165, argentino, casado, 56 años de edad, de profesión empleado y comerciante domiciliado en López de Vega 725 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba.-Denominación: Servicios de Frenos Pesados S.R.L..- Domicilio: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Sede Social: calle La Semilleria 1.500 Galpón 1 de la Ciudad de Córdoba.- Duración: noventa y nueve años desde inscripción RPC.- Objeto Social: a) Reparación, mantenimiento y prestaciones de servicios de frenos para vehículos de todo tipo.- b) Actividades directas e indirectas relacionadas con la reparación y mantenimiento de frenos y actividades relacionadas.- c) Compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con la actividad principal y frenos a discos.- d) Mecánica general de vehículos, camiones y autopartes .- Capital Social: pesos \$16.000,00, dividido en 160 cuotas de \$100,00 cada una suscripta en su totalidad: Juan Manuel Tognetti 128 cuotas sociales y

Carlos Alberto Vercesi 32 cuotas sociales.integrado en dinero en efectivo.- La
Administración y Representación será
ejercida por el Sr. Juan Manuel Tognetti
debiéndose aclarar la firma y el cargo de
gerente o insertar el sello identificatorio de la
sociedad.- Durará en su cargo hasta que la
asamblea de socios decida revocarles el
poder.- Cierre de Ejercicio Económico: 31 de
diciembre de cada año.- Of. Córdoba, Agosto
17 de 2012.- Juzgado de 52º Nom. Civil y
Comercial Conc y Soc. Nº 8.- Firmado: Dra.
Mariana Alicia Carle de Flores, Prosecretaria
Letrada.-

N° 21515 - \$ 96.-

### ESTANCIA SANTA AMELIA DE QUINES S.A.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 02 de Asamblea General Ordinaria de "ESTANCIA SANTA AMELIA DE OUINES S.A.", realizada el 14/06/2012, en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió designar como directores titulares a los señores Ruben Alberto PALMILI y Ada Isabel GARCIA; y como directores suplentes los señores Juan Antonio RAE y Gregoria Yolanda MEDINA. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/ 2013. Por Acta de Directorio Nº 450 de fecha 14/ 06/2012 se designó como Presidente a Ruben Alberto PALMILI, DNI Nº 7.683.375; como Vicepresidente a Ada Isabel GARCIA, DNI Nº 5.385.895; y como Directores Suplentes a Juan Antonio RAE, L.E. Nº 8.486.973, y Gregoria Yolanda MEDINA, DNI Nº 14.175.961.-

N° 21445 - \$ 56.-

#### APDB S.A.

#### CONSTITUCIÓN

Fecha: 12 de julio de 2012, Socios: Sr. Marcelo

Daniel Cometto, D.N.I. 23.196.312, domiciliado en Manzana 64 Caso 74 de Bº Ampliación Los Gigantes, Provincia de Córdoba, argentino, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistema y la Sra. Karina Elizabeth Bottino, D.N.I. 23.855.354, domiciliado en Manzana 64 Casa 78 de Bº Ampliación Los Gigantes, Ciudad de Córdoba, de 38 años de edad, de estado civil casada, de profesión maestra jardinera. Denominación: APDB S.A. Sede y domicilio: Manzana 64 Casa 74 de Bº Ampliación Los Gigantes ciudad de Córdoba, Pcia, de Córdoba .Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1.-La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2.- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 3.-El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4.- El asesoramiento, comercialización,

instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi- Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad. seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 5.-La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software v de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Capital: Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) representado por UN MIL (1.000) acciones de pesos CUARENTA (\$40,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a CINCO (5) voto por acción, puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550, que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Marcelo Daniel Cometto suscribe la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA (950) acciones de la clase "A"; B) Karina Elizabeth Bottino suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones de la clase "A". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Designar para integrar el Directorio a Marcelo Daniel Cometto en el carácter de Presidente del Directorio y designar como Director Suplente, por igual período de mandato a Karina Elizabeth Bottino. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Córdoba 12/07/2012.-

N° 21507 - \$ 260.-

# AVISO DE LEY. "EXPTE. N° 594432 - EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L.-

#### INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO"

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, y en autos "EXPTE. Nº 594432 -EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L. - INSCRIP REG PUB, COMERCIO" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 205 de fecha 17 de marzo de 2012 de Empresa Transporte Morteros SRL. que tiene su sede en Bv. Yrigoyen Nro. 1331 de la ciudad de Morteros donde los socios resolvieron: a) 1) RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE GERENTE Y GERENTE CONTRALOREADOR: Por gerencia se expone a los presentes de la necesidad de realizar con tiempo prudencial la ratificación y/o la designación del "GERENTE" y del "GERENTE CONTRALOREADOR". ... En consecuencia habiendo unanimidad de voluntades se dispone omitir el proceso de elección y se resuelve: I) Ratificar al Señor VICTOR LUIS ZANINETTI, argentino, DNI: 6.300.230, nacido el día 26 de junio de 1945, de profesión transportista y con domicilio en Maipú Nro. 1026 de la ciudad de Morteros, en su calidad de "GERENTE" con mandato desde el tres de agosto de 2012 v hasta el día dos de agosto de 2014.- II) Ratificar al Sr. DANTE FRANCISCO CERUTTI, argentino, DNI: 14.528.411, nacidoel día 25 de Marzo de 1961, de profesión transportista y domiciliado en Eva Perón Nro. 265 de la ciudad de Morteros, en su calidad de "GERENTE CONTRALOREADOR" con mandato desde el tres de agosto de 2012 y hasta el día dos de agosto de 2014....". Morteros, de julio 2012.

N° 21247 - \$ 100.-

#### Publicaciones Anteriores

### **ASAMBLEAS**

#### CENTRO VECINAL BARRIO DOS HERMANOS SAN FRANCISCO

El Centro Vecinal Barrio Dos Hermanos convoca a los Sres. asociados para el día 14 de Septiembre de 2012, a las .21, hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse la sede social. sita en Colombia Nº 236, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 4 finalizado el 31 de Marzo de 2012.4) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización. San Francisco, Agosto de 2012. La Secretaria.

3 días - 21560 - 28/08/12 - s/c.

#### ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL CÓRDOBA CAPITAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/09/2012 a las 13:00 hs. en nuestra Institución cito en Bv. San Juan 49. Orden del día: Uno: Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Dos: Consideración de la memoria y balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre de dos mil once. Tres: Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares, 1 Vocal Suplente, 2 miembros Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 21574 - 28/08/12 - \$ 120.-

#### COLEGIO MEDICO REGIONAL

#### ARROYITO

Convoca a elecciones para el día 31/08/2012, desde las 8:00hs. hasta las 18:00hs. , en el caso

que se presentaren mas de una lista de candidatos, y si sólo se presentara una lista el horario será desde las 8:00 hasta las 14:00 hs en la sede social. Se realizara la renovación parcial de Comisión Directiva, en los siguientes cargos: PRESIDENTE ,SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO GREMIAL, SECRE TARIO DE SALUD PUBLICA. Y UNO DE LOS SECRETARIOS ADJUNTOS de la Rama de la Medicina, por término de sus mandatos .Y la renovación total de la Comisión Fiscalizadora en los siguientes cargos: PRESIDENTE, DOS VOCALES TITULA RES, Y DOS VOCALES SUPLEN TES por el termino de sus mandatos y por ultimo también en forma total el TRIBU-NAL DE DISCIPLINA en los siguientes cargos: PRESIDENTE, DOS VOCALES TITULA RES. v TRES VOCALES SUPLENTES Y convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18/09/2012 a las 20.30hs. en sede social. Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta anterior. 3. Consideración de la Memoria. Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011 4. Presupuesto'-de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo período incluyendo la actualización de la cuota societaria 5 .Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato. El Secretario General.

3 días - 21571 - 28/08/12 - \$ 276.-

#### CLUB ATLETICO VELEZ SARSFIELD

CONFORMIDAD ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA OUE TENDRA LUGAR EL DIA 15 DE SEPTIEM BRE DE 2.012 A LAS 17.00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL, SITO EN 9 DE JULIO 293, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA 1: NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL.2: CONSIDE RACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, CORRESPON DIENTE AL EJERCICIO N°37, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. 3: APROBAR LA CUOTA SOCIAL 4: EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 5: RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB CON MANDATOS DIFEREN CIADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: -VICE PRESIDEN TE POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: GOMEZ VICTOR HUGO -SECRETARIO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: MECOZZI RUBEN ENRIOUE -PRO TESORERO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: ARRIETA MARCELO - VOCALES SUPLENTES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1 ° VO-CAL SUPLENTE: OLOCCO SILVESTRE 2° VOCAL SUPLEN TE: LUNA JULIO CESAR VOCAL SUPLENTE: OLOCCO ROBERTO 4° VOCAL SUPLENTE:

VALENTE MIRTA - REVI SORES DE CUENTA TITULARES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE 1° REVISOR DE CUENTAS: BOVO MARIO 20 REVISOR DE CUENTAS: LUOUE JOSE RICARDO 3° REVISOR DE CUENTAS: BOVO LAUREANO - REVISOR DE CUENTA SUPLEN TE POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: L° REVISOR DE SUPLENTE: CUENTAS RAMON MIGUELTODOS VENCIMIENTO DE MANDATO 6: Temas Varios. El **SECRETARIO** 

3 días - 21570 - 28/08/12 - s/c.

#### FUNDACION FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS CORDOBA - ARGENTINA

El Consejo de Administración de la FUNDACIÓN FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS - CÓRDOBA, ARGENTINA, con domicilio en la Jurisdicción de Córdoba, resolvió convocar a los miembros a celebrar la Reunión Especial Anual, la cual se realizará el día 28 de agosto de 2012 a las 11:00 hs. en su domicilio social sito en Av. Enrique Barros y Enf. Gordillo Gómez s/n, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina a fin de considerar el tratamiento de los puntos que a continuación se enumeran: PRIMERO: Designación de dos miembros para refrendar el acta de reunión. SEGUNDO: Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Tribunal de Cuentas por los ejercicios finalizados al 30 ABRIL 2011 Y al 30 ABRIL 2012. TERCERO: Renovación Total de Autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos a saber: • CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (4) y Vocales Suplentes (4), quienes tendrán mandato por dos (2) años. \* TRIBUNAL DE CUENTAS: Miembros Titulares (3) y Miembros Suplentes (1) quienes tendrán mandato por dos (2) años respectivamente. • CONSEJO ASESOR: Integrantes (3) quienes tendrán mandato por dos (2) años. • TRIBUNAL DE HONOR: Integrantes (3) quienes tendrán también mandato por dos (2) años. CUARTO: Informe y consideración de los motivos que provocaron la celebración de la Reunión Especial Anual por el Eiercicio cerrado al 30 ABRIL 2011 fuera del tiempo estatutario. Córdoba, agosto de 2012.-La Secretaria.

N° 21567 - \$ 100.-

### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/ 09/2012 a las 21 hs. en su Sede Social, sito en calle Córdoba esquina Juan XXIII de la localidad de Serrano. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar Acta junto con Comisión Directiva. 2) Explicación de los motivos por los cuales no se efectuó las anterior Asamblea y la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 31/12/11. 4) Elección de cuatro (4) asambleístas para que conformen Comisión Electoral v proceda al escrutinio de la elección prevista en el punto siguiente del presente Orden. 5) Elección de autoridades para ocupar cargos a renovar en el seno de la Comisión Directiva con elección de 5 miembros titulares por el término de 2 años de mandato y de 4 miembros suplentes por el término de 1 año. Renovación de la totalidad de autoridades de la Comisión Revisora

de Cuentas (4 miembros) por el término de 1 año.-La Comisión Directiva.

3 días - 21596 - 28/08/12 - s/c.

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

#### BELL VILLE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 20:30HS EN SEDE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTA Y DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMARLA. 2-INFORMACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DE LA CONVOCA TORIA FUERA DE LECTURA TÉRMINO. 3-CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BAL-ANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO EL 30/06/2012. 4- RENOVACIÓN DE LA COMICIÓN DIRECTIVA (ART. 21 22) A SABER: VICEPRESIDENTE, PRO SECRETARIO, PROTESORERO, VOCAL SUPLENTE N° 2 Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. El Sec.

3 días - 21597 - 28/08/12 - s/c.

#### MIELES DEL SUR S.A.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MIELES DEL SUR S.A. PARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA SEDE SOCIAL SITO EN CALLE TOMAS DE ANCHORENA E INTEN DENTE DAGUERRE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LAS 16:00 HORAS Y A ASAMBLEA EXTRAOR DINARIA A LAS 18:30 HORAS. PARA TRATAR EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIG NACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA .- 2) TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL, CUADROS Y ANEXOS CORRESPON DIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/08/2011.- 3) ELECCION DE AUTORIDADES POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS.- CIERRE DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y DEPOSITO PREVIO DE ACCIONES EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LA HORA 17:00.- PARA TRATAR EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA.- 2) AUMENTO DE CAPITAL - SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE PREFE RENCIA - AUMENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 197 INCISO 2DO DE LA LEY DE SOCIEDADES.- CIERRE DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y DEPOSITO PREVIO DE ACCIONES EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LA HORA 17:00.-EL DIRECTORIO.-

5 días - 21601 - 30/08/12 - \$ 440.-

#### ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28°), 29°) Y 30°) del Estatuto Social, CONVOCA a la 26a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2012 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sociedad Rural de Villa María y para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.

Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2. Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea, 3. Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y del Informe de la Junta Fiscalizadora. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4. Consideración de la cuota societaria. 5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6. Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de tres años, por terminación de mandato de Adolfo Cordero, Roberto Bezard y Nelso Pons. b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de dos miembros por el término de tres años, por terminación de mandato de Edgardo Giache y Abel Alvarez. El Secretario.

3 días - 21625 - 28/8/2012 - s/c.

#### ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS JOSE MAZZINI

#### OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Agosto de 2012 a las 18 hs. En la sede social de la institución. Orden del día: 1- Nombrar a 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2-Consideración de Memoria, Balance, - Estado de Resultados e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1/05/2011 y el 30/04/2012. 3- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (cuatro), Vocales Suplentes (siete), Junta de Fiscalización Titulares (tres), Junta de Fiscalización Suplente (tres). El Secretario.

3 días - 18229 - 27/08/2012 - s/c.

#### VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA CAMINO A SAN CARLOS KM. 8 -CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo catorce de Septiembre de Dos Mil Doce, a las diecinueve horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad. de Córdoba, para tratar el Siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente. 8egundo: Consideración documentación Art. 234, inciso 1, Lev 19.550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio 2012.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.-

5 días - 21415 - 29/08/2012 - \$ 300.-

#### CLUB DE ABUELOS MONSEÑOR MENSA LAS VARILLAS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Señores socios del "Club de Abuelos Monseñor Mensa Las Varillas", Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Septiembre de 2012 a las 20:00 horas en las instalaciones del Club sito en calle Vélez Sarsfield 55 de la Cuidad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DA: 10 - Designación de dos Asambleistas para que suscriban el Acta respectiva junto con el presidente y secretario. 20 - Motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 30 - Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período comprendido entre el 01/04/2011 y 31/03/2012 y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 21448 - 27/8/2012 - \$ 144.-

#### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocar a asamblea general ordinaria para el día 27 de octubre de 2012 a las 10:30 hs en el local de la mutual, sito en calle 27 de abril 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determina el estatuto social, fijando el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea, unto con el Presidente y Secretario. 2. Consideración v aprobación de la Memoria Anual e informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, Balance General e Inventario y Cuadro de Resultados, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01107/2011 al 30/06/ 2012.- 3. Ratificación o rectificación de compensación por gastos de las autoridades del Honorable Conseio Directivo, unta Fiscalizadora de Cuentas, e integrantes de la Subcomisión de Vivienda, acorde a los trabajos a realizar con la responsabilidad que el implica, en un todo de acuerdo a la resolución N\* 152/90 del LN.A.E.S 4. Consideración y Aprobación de una nueva forma de actualización del valor de la cuota social. Honorable Consejo Directivo.

3 días - 21443 -27/8/2012 - \$ 252.-

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO

Convocatoria a Asambleas Primarias De Distritos: En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en base a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47, 48, y 50 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO, Matrícula 462, convoca a los Señores Asociados a Asambleas Electorales de Distritos para el día 29 de Septiembre de 2012, a las 8:00 horas. Para este acto el Consejo de Administración designará un Presidente para cada Distrito y asistido por dos Asambleístas quienes actuarán además como Comisión Escrutadora. Las Asambleas de Distritos funcionarán en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO Nº 1: Funcionará en la Escuela Berta de Zerega, ubicada en calle Campichuelo 344 de Barrio Monte Grande. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Monte Grande, Parque Monte Grande y Marín Maroto, hasta calle Catamarca (par). Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 2: Funcionará en la Escuela Manuel Belgrano, ubicada en calle Isabel la Católica 235, de Barrio Norte. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cerino, Media Luna, Intendente Ferrero, Los Espinillos y Norte. Se elegirán diecinueve (19) Delegados Titulares y diecinueve (19) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 3: Funcionará en la Escuela Angélica Prado, ubicada en calle Río Amazonas 450, de Barrio domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cabero, Sarmiento, Intendente Magnasco, Aeronáutico, Panamericano, San Miguel, Los Algarrobos v Barrio Mitre. Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 4: Funcionará en la Escuela José Matías Zapiola, ubicada en calle Chacabuco 649, de Barrio Las Violetas. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por Avenida Gral. Savio (par), Esperanza (par), Arenales, y Barrio El Libertador. Se elegirán dieciséis (16) Delegados Titulares y dieciséis (16) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 5: Funcionará en el edificio de la ex Escuela Presidente Mitre, ubicada en calle Juan B. Justo 573, de Barrio Castagnino. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Esperanza (par), Artigas (par), A. Boidi, F. Ramirez (impar) entre A. Boidi y Catamarca, Catamarca (Impar) y Avenida Gral. Savio (impar). Se elegirán dieciséis (16) Delegados Titulares y dieciséis (16) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 6: Funcionará en la Escuela Remedios Escalada de San Martín, ubicada en calle 25 de Febrero 171, de Barrio Villa Zoila. Abarca el Sector comprendido entre las calles: Artigas (impar), Colombres, A. Boidi, 9 de Julio (impar), Colón (par), Independencia (par), Esperanza (impar) desde esq. 9 de Julio hasta Artigas. Se elegirán veintidós (22) Delegados Titulares y veintidós (22) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 7: Funcionará en la Escuela Gregoria Ignacia Pérez, ubicada en calles Angelina Ortiz e Independencia de Barrio Acuña. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Avenida San Martín (impar), Magnasco, vías del Ferrocarril, Independencia (impar), Colón (impar) y Barrio Sur y La Justina. Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. DISTRITO Nº 8: Funcionará en la Sede Social de la Cooperativa, ubicada en calle Deán Funes Nº 15. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Acuña (impar), Avenida San Martín (par), 9 de Julio (par) y Esperanza (impar). Además los asociados con Conexiones Rurales (Zona 37 y 44), Provisorias (Zona 36), Móviles (Zona 43) y Empresas Privadas (Zona 41). Se elegirán diecisiete (17) Delegados Titulares y diecisiete (17) Delegados Suplentes. Los apoderados de cada lista recibirán un juego de padrones. Cada asociado que concurra a eiercer su derecho a voto, previamente deberá firmar el Libro Registro de Asistencia a Asamblea, para acreditar su condición de asociado, y deberá exhibir su documento identificatorio. La votación se extenderá hasta las 18,00 horas, pudiendo votar, en este caso, todos los asociados que estén presentes y registrados en el Libro. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con la Presidencia, a la que asistirán como Secretarios integrando la Junta Escrutadora. 2) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea General. NOTA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 del Estatuto Social y a lo resuelto por el Consejo de Administración, la recepción de listas tendrá lugar en la Sede de la Cooperativa (Gerencia), sita en calle Deán Funes Nº 15, hasta el día 14 de Septiembre de 2012, en el horario de 7,00 a 14,00 horas y el día 17 de Septiembre de 2012 de 7,00 a 8,00 horas. El Secretario.

Panamericano. Comprende a los asociados con

3 días - 21533 - 27/08/2012 - \$ 804.-

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL

Convócase a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional -Cordoba, a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 2012 a las 8 horas, en la sede social sita en Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para aprobar v firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2. Consideración de Memoria, Balance General, Estado de ingresos y gastos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio NO 27° cerrado al 31 de mayo de 2012. 3. Fijación del importe de la cuota social. 4. Elección de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 5. Elección de: a) Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes primero y segundo por el término de dos ejercicios. b) Elección de tres Fiscalizadores Titulares y tres Fiscalizadores Suplentes por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - 21529 - 27/08/2012 - s/c.

#### LA ASOCIACIÓN DE CLINICAS Y SANATORIOS DEL OESTE (ACYSO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de todas sus afiliadas que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2012 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Irigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario; 3) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta respectiva. Los Estados Contables, así como la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentran a disposición de las asociadas.- El Secretario.

3 días - 21377 - 27/08/2012 - \$ 144.-

#### CALERA BOCHAS CLUB Comisión Revisora de Cuentas Pide Revocatoria de Mandato del Presidente de la Entidad

En la ciudad de La Calera a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil doce se reúne la Comisión Fiscalizadora del Calera Bochas Club, en presencia de los miembros del Tribunal de Disciplina, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 27; inc.) g) y Art. 34° del Estatuto Social para tratar la omisión material e involuntaria incurrida por lo cual no se publicó en legal tiempo y forma el edicto correspondiente.- En virtud de ello fijan como nuevo día y hora para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el próximo 14 de setiembre de 2012 a las 20.30 hs en la sede social para dar tratamiento a idéntico orden del día anterior, esto es conducta del señor Presidente de la entidad, señor Carlos Lisandrelo.quedando designado el señor Horaclo Fernando Murua, DNI Nº 6.558.124 para realizar todas las presentaciones por ante la autoridad de contralor y BOLETÍN OFICIAL a los efectos de la presente convocatoria. NO habiendo otro asunto para tratar se da por cerrado esta reunión. Previa lectura y ratificación firman los miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina.-

3 días - 21506 - 27/08/2012 - \$ 216.-

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO PROGRESO

El Club Social y Deportivo Barrio Progreso de la localidad de. Mina Clavero Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 2012 a las 20:00 horas en la sede del club sita en Boyerito de La Cocha 1770 de la localidad de Mina Clavero. Siendo la Orden Del Día: la elección de las autoridades del club, a saber, presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales y revisor de cuentas; y la puesta en consideración del Estado de situación patrimonial del club al 08 de agosto de 2012 e informe final de la comisión normalizadora para su aprobación.

3 días - 21503 - 27/08/2012 - s/c.

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESC. SUP. DE TURISMO Y HOTELERIA "MARCELO MONTES PACHECO"

La Asociación Cooperadora de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco", llama a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2012 a las 16:00 horas, en su sede social Av. Ramón J. Cárcano N° 3590 de Barrio Chateau Carreras, para tratar el siguiente orden del día. 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. 3) Aprobación de Estados Contables y Memoria del año 2011. La Secretaria.

3 días - 21518 - 27/08/2012 - s/c.

#### EL PAN DE AZUCAR S.A.

Convocase, a los señores accionistas de la firma que gira bajo la denominación comercial de "El Pan de Azúcar S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Rosario de Santa Fe N\* 25 de la ciudad de Córdoba, el día 15 de septiembre de 2012, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior.- 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea.- 3) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados y toda otra documentación requerida por el art. 234 de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico N\*45 cerrado el 31/01/2011.- 4) Ratificar lo tratado en las Asambleas General Ordinarias v Extraordinaria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados, a saber: Ej. N\* 34 (31/01/ 2000), Ej. N\* 35 (31/01/2001), Ej. N\* 36 (31/ 01/2002), Ej. N\* 37 (31/01/2003), Ej. N\* 38 (31/01/2004), Ej. N\* 39 (31/01/2005), Ej. N\* 40 (31/01/2006), Ej. N\* 41 (31/01/2007), Ej. N\* 42 (31/01/2008), Ej. N\* 43 (31/01/2009) Y Ej. N\* 44 (31/01/2010).- 5) Consideración de la gestión del directorio.- 6) Honorarios del directorio y consideración del proyecto de distribución de utilidades.- 7) Elección de los nuevos integrantes de directorio por el término de un ejercicio.- NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones, con tres días de anticipación al día de la Asamblea como mínimo; requisitos éstos previstas en el art. 238 de la L.S.C.- El Presidente.

5 días - 21519 - 29/08/2012 - \$ 460.-

### CORDOBA FOOTBALL AMERICANO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/09/2012 a las 19 horas en el domicilio de la sede

social, sita en calle Julián Paz 1993, Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicios N° 5 cerrado el 31/12/2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para cada ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio mencionado en el punto anterior. El Secretario.

3 días - 21334 - 27/08/2012 - \$ 120.-

#### CE. D. IM. OESTE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria los Sres. Accionistas para el día 15 de septiembre de 2012, a las 11:00 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 542 de la ciudad de Cosquín, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de los motivos por los que se convocó el acto Asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Económico Financieros cerrados el 31/12/2009. 31/12/2010 Y 31/12/2011; 3) Gestión del Directorio; 4) Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente por un período de dos ejercicios. Los instrumentos del arto 234 Inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 11 de septiembre de 2012 a las 11:00 Hs.- El Presidente. 5 días - 21378 - 29/08/2012 - \$ 250.-

#### ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Nro. 286

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 19 de Setiembre de 2012 a las 20,30 horas, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, el Informe de Ingresos y Gastos, informe de la Comisión revisora de Cuentas del ejercicio Nro. 30 cerrado el 28 de febrero de 2012. 3) Motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea en término. 4) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año 5) Designación de dos socios para que juntamente al Presidente y al Secretario, suscriban el acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días - 21328 - 27/08/2012 - s/c.

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "SAN BASILIO"

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios "San Basilio", Provincia de Córdoba, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios" San Basilio" ,con domicilio en calle Bomberos Voluntarios sIn ,el día 10 de septiembre de 2012 a las 20:30 horas, ORDEN DEL DIA. 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Explicar las causas de la demora de la asamblea. 3. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la asamblea. 4. Consideración de la memoria, Balance General. Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadota de Cuentas. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011. 5. Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación total de la Comisión

Directiva en los siguientes cargos: Presidente-Vice Presidente-Secretario- Pro Secretario-Tesorero-Pro Tesorero-Tres Vocales en los cargos de Primero, Segundo y Tercero, por el termino de un año-Comisión Revisadota de Cuentas-Un Miembro Titular y uno Suplente por el termino de un año. 7. Fijar el valor de la cuota social. El Secretario.

3 días - 21385 - 27/08/2012 - s/c.

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TIRO FEDERAL DE CANALS

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el 19/09/2012, 21,30 horas en sede social ORDEN DEL DIA 1. - Lectura y consideración del acta anterior. - 2.- Designación de 2 asociados para que firmen el acta. 3.- Informe sobre las causales por el llamado fuera de los términos estatutarios. - 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General cuadro de Resultados y cuadros Anexos, informe de la Comisión. Revisora de Cuentas e Informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-2012. - 5.- Elección de 3 vocales suplentes por 1 año. Artículo 29° en vigencia. - EL SECRE TARIO

5 días - 21065 - 27/8/2012 - \$ 280.-

## FONDOS DE COMERCIO

ADLER, NATALIA, DNI 26.413.813, de estado civil casada, con domicilio en calle TUCAN 5927, barrio quebrada de las rosas, ciudad de córdoba, vende, cede y trasfiere el establecimiento comercial denominado "LA PANA" dedicado a la venta de productos de panadería, cafetería y bar; sito en calle Balcarce 401, de la ciudad de Córdoba, al Sr. Lutri José, D.N.I 17.002.456, estado civil divorciado, con domicilio en calle pan de azúcar S/N, casa 55, Barrio Palma de Claret, ciudad de Córdoba. Presentar oposiciones en calle Deán Funes 136, Piso 2°, Of. 38, ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 15:00 Hs a 17:00 Hs.

5 días - 21485 - 30/08/2012 - \$ 40.-

El Sr. DANTE DIEGO LLORENS, argentino, soltero, D.N.I. 25.917.826, CUIT 20-25917826-7, con domicilio en Burgos 142 de esta ciudad de Córdoba, TRANSFIERE POR VENTA a la sociedad comercial GINO y RENATTO S.R.L., C.U.I.T. 33-71233629-9, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 155, 80 "C", de esta ciudad de Córdoba, el fondo de comercio del establecimiento comercial ubicado en calle Rondeau 155 de esta ciudad de Córdoba, que gira bajo la denominación CANARIO NEGRO, libre de toda deuda, gravámenes, sin personal pasivo a cargo del deudor. Oposiciones al Dr. Manuel Corzo Cabrera, en Av. Colón 126, Segundo Piso, ciudad de Córdoba.-

5 días - 21422 - 30/08/2012 - \$ 40.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. NAVARRE LUNA, José Javier D.N.I. N° 20647524, CUIT 20-20647524-3, domiciliado en calle Cirilo Correa 343, barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a RELIGIO SRL con sede social en calle Cirilo Correa 343 barrio Las Palmas, Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio que funciona en calle Entre Ríos 188, 1°, Dpto. 13, Córdoba, destinado al rubro operador de turismo. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones a cargo del Dr. Martín Luís Arata Kulchar fijando domicilio al efecto en calle Arturo M. Bas 352, 2° Of. B, de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - 20749 - 27/8/2012 - \$ 40.

# 4a SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### **OFICIALES**

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 08 de Agosto de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelve: Articulo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante ARIEL NORBERTO ALANÍS, D.N.I. N° 24.615.829, a partir de la fecha notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en el artículo 10, incs. 2 y 6 del Dcto. N° 25/76, configurativas del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 4, 11 Y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: Artículo 13: Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 14° Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese. Resolución "A" N° 1955/12. Fdo: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal y Dr. Julio Herrera Martínez, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 20882 - 31/8/2012 - s/c.-

#### TRIBUNAL CONDUCTA POLICIAL Y DE PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado 1001273 S. A. N° 105/12, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1960/12. Córdoba, 09 de agosto de 2011. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja Cesantía del Agente CRISTIAN JAVIER OROS, D.N.I. 33.825.210, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal por su participación responsable el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 19° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del, R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c", 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Dr. Julio Herrera Martínez: Director Policial y Penitenciario, Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal.

5 días - 21387 - 31/8/2012 - s/c.-

#### TRIBUNAL CONDUCTA POLICIAL Y DE PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 370/11, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 28 de Mayo de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1°:Disponer la baja por Cesantía del Agente Tejeda Rodrigo Gonzalo DNI. 34.442.261, partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de naturaleza gravísima, prevista en el artículo 15 inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 8 inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2° Protocolícese, dese intervención a la Dirección de Relaciones Humanas de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, y Sr. Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 21388 - 31/8/2012 - s/c.-

#### TRIBUNAL CONDUCTA POLICIAL Y DE PENITENCIARIO

El Tribunal Conducta Policial y de Penitenciario, mediante sumario administrativo el identificado como N° 1000940 S. A. N° 102/12 ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1956/12 "Córdoba, 09 de Agosto de 2011. Y Visto ... Y Considerando... Resuelve: "Artículo 1°:Disponer la Baja por Cesantía del Sargento DANIEL ENRIQUE ECHENIQUE, D.N.I. N° 22.564.617, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 19° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1 ° y 16 inc. 4 ° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c"; 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2° Protocolícese, dese intervención Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Julio Herrera Martínez: Director del tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocal.

5 días – 21524 - 31/8/2012 - s/c.-

### POLICIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Oficial Ayudante LAURA RUTH GUREVICH, M.I. N° 28.117.218, de lo dispuesto en la Resolución N° 283 del Ministerio de Seguridad de fecha 07/06/2012, el cual se tran-

scribe: VISTO ..., CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1 ° ACEPTASE la renuncia, a partir del 26 de Enero 2012, por razones particulares de la Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia LAURA RUTH GUREVICH, M.I. N° 28.117.218 - Clase 1980, conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 283 - Firmado Crio. Gral. (r) D. ALEJO PAREDES - MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - 20849 - 31/8/2012 - s/c.

#### POLICIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PERSONAL

El comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente NICOLAS EZEQUIEL IPPOLITI, M.I. N° 34.992.651, de lo dispuesto en las Resoluciones N° 291 (de fecha 07/06/2012) y N° 322 (de fecha 10/07/2012) del Ministerio de Seguridad, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Resol. N° 291 Artículo 1° ACÉPTASE a partir del 20 de Diciembre de 2012, la Renuncia presentada por el señor NICOLÁS EZEQUIEL IPPOLITI, M.I. N° 34.992.651 - Clase 1989, grado Agente de la Policía de la Provincia y en consecuencia DISPÓNESE la baja del referido agente por la causal prevista en el artículo 75 inciso d) de la Ley N° 9728. Y Resolución N° 322 Art. 1° RECTIFICASE la Resolución Ministerial N° 291 de fecha 07 de Junio de 2012, donde dice: "ACEPTASE A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 ... ", deberá decir: "ACEPTASE A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011...". Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 35 - Firmado Crio. Gral. @ D. ALEJO PAREDES - MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - 20851 - 31/8/2012 - s/c

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### OFRECIMIENTO DE PUERTAS DE ASCENSORES DE HIERRO:

A los fines de dar cumplimiento al Artículo 131, inc. 3) de la Ley Nº 7631, se ofrecen en donación y/o transferencia puertas de ascensores de hierro, en condiciones de rezago e inutilización, pertenecientes al Patrimonio de la Dirección General de Rentas: Los interesados deberán pertenecer a Entidades Oficiales o de bien Público, con acreditación de Personería Jurídica y dirigirse dentro de los tres (3) días de su Publicación al Sector Auditoría y Control Interno de la Dirección General de Rentas, sito en Rivera Indarte Nº 650 - 6º Piso - Córdoba Capital o comunicarse al Teléfono: 0351-4249444, en el horario de 08:00 hs. a 14:00 horas.-

3 días - 21739 - 29/8/2012 - s/c

#### POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DESTACAMENTO CIUDAD DE LAS ARTES

Sub Crio. Claudia Montoya notifica al Ex Agente Rafael Ciriaco Sanz Pardo M. I. N° 24.991.633, del contenido obrante en la Resolución N° 52612/12 de Jefatura de Policía de fecha 11 de Abril de 2012. Visto: el Expte. N° DPVII-1863 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia Resuelve: 1° Colocar en Situación Pasiva al personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 70° inc. d de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación Médica Laboral y hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2° Al departamento administración de personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3° Al departamento de finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 95° de la Ley 9728. 4° Protocolícese Jefatura de Policía. 11 de Noviembre de 2011.

5 días - 20884 - 31/8/2012 - s/c.-

#### POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DESTACAMENTO CIUDAD DE LAS ARTES

Sub. Crio. Claudia Montoya notifica al Ex Agente Rafael Ciriaco Sanz Pardo M.I Nº 24.991.633, del contenido obrante en la Resolución N° 51861/11 de Jefatura de Policía de fecha 11 de Noviembre de 2011. Visto: el Expediente N° DPVII-721 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia RESUELVE: lº Homologar la colocación en situación de Disponibilidad el ex Agente Rafael Ciriaco Sanz Pardo M.I.. Nº 24.991.633 entre el 22/ 08/2010 al 24/0812010; del 10/12/10 al 15/12/2010 inclusive, todo ello por resultar legalmente procedente conforme las disposiciones del arto 69 inc. "c" de la Ley 9.728.2°\_Considerar el periodo que va desde el 16/1212010 al 15/03/10, durante el cual el causante se encontró de Licencia Medica, en la situación de servicio efectivo, en virtud de lo dispuesto por el arto 68 inc. "e". 30\_ Homologar la situación en Tareas No Operativas del causante, colocándolo en tal revista de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 680 inc. "h" de la Ley N° 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, durante el periodo comprendido entre el 25/08/10 al 09/12/10 inclusive y a partir del 16/03/11 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 40\_ Al departamento administración de personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos 50 ~ Al departamento finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia. 60\_ A la Dir. De Recursos Humanos a los fines que disponga ordenar el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes para determinar la situación psicofísica del encartado en los términos del Art. 700 inc. "d" de la Ley de Personal Policial. 7° Protocolícese Jefatura de Policía 11 de Noviembre de 2011.-

5 días - 20883 - 31/8/2012 - s/c.

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA "GRAL. MANUEL BELGRANO"

N°	JERARQUIA	NOMBRE y APELLIDO	D.N.I.
1	Crio. Gral. (r)	VARGAS, Oscar Alfredo	16.502.393
2	Crio. My (r)	AZCONA, José Luis	13.151.817
3	Crio. My. (r)	BARRERA, Fredys Daniel	16.238.983
4	Crio. My. (r)	ACUÑA, Américo Blas	11.638.566
5	Crio. My. (r)	AUDISIO, Rudi Edgar	1 <i>4</i> .217.860
6	Crio. My. (r)	ORTEGA, José Luis	1 <i>4</i> .979.930
7	Crio. My. (r)	RIOS, Julio Cesar	1 <i>4.6</i> 22.295
8	Crio. My. (r)	RINALDI, Javier Alejandro	14.983.472
9	Crio. Insp. (r)	ALTAMIRANO, Elio Gabriel	12.671.929
10	Crio. (r)	AGÜERO, Demetrio Rodolfo	13.408.036
11	Crio. (r)	CRUCEÑO, Rubén Esteban	14.821.519
12	Crio. (r)	MANSILLA, Héctor Eduardo	16.391.088
13	Subcrio. (r)	ARCE, Adrián Rito del Valle	17.416.383
14	Subcrio. (r)	REMONDINO, Gustavo Rodolfo	12.547.610
15	Subof. My. (r)	MANSILLA AVILA, Enzo Antonio	13.128.882
16	Subof. My. (r)	SORIA, Carlos Andrés	12.213.366
17	Subof. My. (r)	SOSA, Elvio Omar	12.983.349
18	Subof. Ppal(r) (r) @,	ALLENDE, José Celestino	11.754.238
		5	días - 21504 - 31/8/2012 - s/c.

### **LICITACIONES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 62/2012 (Decreto 436/00) -"EXPLOTACION COMERCIAL DE LOCAL H1 (RUBRO BAR-CONFITERIA) DEL CENTRO COMERCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES"

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: "El Pliego de Bases y condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, WWW.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) Y por contener planos SÓLO PODRÁN SER RETIRADOS por: La Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires - Paraná 777 piso 11 "A" - Capital Federal (lunes a viernes de 10,00 a 15 horas), y en La Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13 horas) - Lugar de presentación de las ofertas: El día 25-09-2012 hasta las 9,30 horas. en la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO (DPTO. COMPRAS) - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba - Apertura: 25-09-2012 a las 11 horas en la SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL - Artigas N° 160 - 1° piso - Aula de uso múltiple - Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo.

2 días - 20357 - 28/8/2012 - \$ 210.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION REGIONAL CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 19/2012. - EXPEDIENTE Nro. 1-253927-2012

OBJETO: Locación de inmueble para oficinas del Distrito Villa Dolores - Dirección Regional Córdoba COSTO DEL PLIEGO: Sin valor. LUGAR, DIA Y HORARIO DE CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: AFIP - DGI DIRECCION REGIONAL CORDOBA - Distrito Villa Dolores, sito en calle Felipe Erdman esquina Sarmiento, Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba en días laborables de 10:00 a 17:00 horas - Te. 03544-421528. E-mail: jboggio @afip.gob.ar - ÚLTIMO DIA PARA RETIRAR PLIEGO: 05/09/2012 - ÚLTIMO DIA PARA EFECTUAR CONSULTAS POR ESCRITO: 05/09/2012 - LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: AFIP - DGI - DIRECCION REGIONAL CORDOBA - DISTRITO VILLA DOLORES - Felipe Erdman esquina Sarmiento, Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Día VIERNES 07/09/2012 - Hora: 12:00.

2 días - 20869 - 28/8/2012 - \$ 170.-

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE LA 2DA DIVISION DE EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 80001/2012 - EXPEDIENTE NRO: 3J12 - 1655/5

OBJETO DE LA CONTRATACION: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PANADERIA MILITAR - CORDOBA". LUGAR DE RETIRO

DE PLIEGOS Y/O CONSULTA: En el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 1/2 - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo - PRESENTACION DE OFERTAS: En el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 y 1/2 CP 5023. De Lunes a Viernes de 0800 a 1200hs - hasta 1 hora antes de la Apertura. ACTO DE APERTURA: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a La Calera Km 9 y 1/2 - Córdoba CP 5023 EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 0900 HS.

2 días - 21401 - 28/8/2012 - \$ 200.-

#### EJERCITO ARGENTINO

#### COMANDO DE LA 2DA DIVISION DE EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 50/2012 EXPEDIENTE NRO: 3J12 - 1656/5

OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGAS DE MATAFUEGOS PARA EL B COM 141 y CDO DE 2 "EN". LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS Y/O CONSULTA: En el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 y 1/2, Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo - PRESENTACION DE OFERTAS: En el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 y 1/2, Córdoba CP 5023. De Lunes a Viernes de 0800 a 1200hs - hasta 1 hora antes de la Apertura. ACTO DE APERTURA: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a La Calera Km 9 y 1/2, Córdoba CP 5023 EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 0800 HS

2 días - 21402 - 28/08/2012 - \$ 200.-

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entrepiso para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el edificio Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciudad Universitaria.- Retiro y Consulta de Pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611-Ciudad Universitaria; hasta el 03 de Septiembre de 2012 en el Horario: 8:00 a 12:00 horas.- Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611-Ciudad Universitaria hasta el 10 de Septiembre de 2012 11:00 horas - Valor del Pliego: gratuito".

2 días - 21697 - 28/8/2012 - \$ 100.-

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LICITACIÓN PUBLICA - EXPTE N.: 0182-029649/2012

"Adquisición de ciento veinte (120) vehículos 0 Km. tipo Sedán cuatro puertas, Tricuerpo con baúl, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba" -APERTURA: 10 de Setiembre de 2012- HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Once Millones Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$11.006.450,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 10 de Setiembre de 2012. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 373 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Once Mil con 00/100 (\$11.000,00).

5 días - 21699 - 31/8/2012 - s/c.

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 1052/12 para la Licitación Pública Nº 206/ 12 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la remodelación de la playa de estacionamiento, ubicada sobre la calle Paunero, contigua al edificio perteneciente a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Concepción Arenal esq. Paunero, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 2.471.860.-). Valor del Pliego: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-). Importe de la Garantía: PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 24.718,60). Adquisición del pliego: Hasta el día 10/10/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en A. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º Piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal Nº 690, piso 1º ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar - Inspección al lugar de trabajo: Hasta

el día 03/10/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal Nº 690, 3º piso, torre II, Barrio Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, (TEL. 0351-4334624/4630), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la Intendencia citada, a efector de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 09/10/12, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., las consultas se efectuarán por escrito. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinación-técnica @pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

15 días - 21692 - 14/9/2012 - \$ 3.225.-

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 28/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029651/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MÓVILES POLICIALES, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.083.650). Apertura: el día 10 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029651/12

5 días - 21691 - 31/8/2012 - s/c.

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Llama a Licitación Privada para la contratación de la obra para el almacenamiento de tubos de gases en el exterior del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciudad Universitaria.- Retiro y Consulta de Pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611-Ciudad Universitaria; hasta el 05 de Septiembre de 2012 en el Horario: 8:00 a 12:00 horas.- Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611-Ciudad Universitaria hasta el 12 de Septiembre de 2012 11:00 horas - Valor del Pliego: gratuito".

2 días - 21696 - 28/8/12 - \$ 100.-

#### Publicaciones Anteriores

#### **OFICIALES**

#### CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Resolución Serie "B" Nº 534

Córdoba, 27 de julio de 2012

VISTO: La presentación efectuada a fs. 2/5 con fecha 10/05/2005 interpuesta por un conjunto de docentes jubilados del Ex Consejo Provincial de Protección al Menor, nominados en la misma, solicitando que se consideren en el haber previsional los básicos y bonificaciones como han sido reconocidos a otros niveles y modalidades de enseñanza.

#### Y CONSIDERANDO:

Que examinadas las constancias de autos, se tiene que el Departamento de Reajustes informa que el personal pasivo del Ex Consejo Provincial de Protección al Menor recibió todas las actualizaciones salariales desde el año 2005 hasta la fecha.

Que las actualizaciones aplicadas se trasladaron a los haberes de los jubilados y pensionados pertenecientes al "Sector Docente" –incluido el personal pasivo de minoridad, de acuerdo a las pautas establecidas por las diferentes normas provinciales que fijaron incrementos salariales para los agentes comprendidos en el mismo.

Por ello, atento Dictamen N° 1013 de fecha 18/07/2012 de la Sub Gcia. General de Asuntos Legales, obrante a fs. 23, el funcionario en ejercicio de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, quien delega la suscripción de este acto al funcionario autorizado para tal fin de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 306.591 de fecha 30/12/2010 y sus modificatorias; RESUELVE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a los Reclamos Administrativos interpuestos por los Señores que a continuación se nominan, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, a saber:

Apellido y Nombre:	M.I.
Apostolo, Martha Elsa	4.474.556
Archilla, Nélida	5.088.826
Asmed, Eva Fatima	4.720.324
Banegas, Teresa Ofelia	6.256.852
Baronetto Verino, Luis Miguel	5.075.358
Barreto, Rosa Margarita	4.294.516
Bastian Aragón, Beatriz María	3.603.319
Bongiovanni, Noemí Rosa	4.105.834
Bonnin, Mirian Noemí	4.974.636
Brunetti, Elena María	5.079.213
Bruno, Marta	3.717.561
Brusadín, Elba del Carmen	5.102.618
Burgos, Lucía Estela	5.785.733
Caballero, Iris	3.636.557
Calderón, María Josefa	2.740.504
Carballido, Mirta Cesarin	4.642.410
Carello, Susana Beatriz	3.969.326
Casas, Laura Liliana	11.971.546
Cejas, María Zenovia del Valle	1.676.047
Chavarria, María del Carmen	4.642.467
Cobos, Evangelina Elvira	4.564.442
Coletto, Walter Felix	6.609.391
Corvino, Olga Nélida	1.925.977
Criado, José Hugo	6.942.280
Degiovanni, Nidia Juana A.	5.113.856
Diaz Salguero, Antonio	6.684.312
Diaz, Adelma Emilda	2.876.541
Diaz, Neli Adelina	6.358.709
Fernández, María Delicia	4.123.027
Fernández,Miriam	4.130.955
Fonseca, Elda Beatriz	5.272.610
Gervasoni, Eldo Luis	6.393.696
Gioino, Eda Raquel	3.967.812
Grimaut, Marta Aida	5.818. <del>44</del> 9
Gutierrez, Adriana Clotil	5.467.213
Gutierrez, Elizabeth M.	4.417.942
Heredia, Lucía	6.257.257
Herrera, María del Valle	3.692.247
Juri, María Elena	3.885.451
Kovacs, Hilda	3.677.907
Landrein, Beatríz Raquel	7.586.307
Landrein, Beatríz Raquel	7.586.307
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés	7.586.307 5.455.459
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario	7.586.307 5.455.459 2.990.312
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, Carmen	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, María Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora Vazquez, Olga	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926 1.764.699
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, María Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora Vazquez, Olga Vega, Blanca Nélida	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926 1.764.699 2.293.198
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora Vazquez, Olga Vega, Blanca Nélida Viberti, Magdalena Isabel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926 1.764.699 2.293.198 4.122.040
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora Vazquez, Olga Vega, Blanca Nélida Viberti, Magdalena Isabel Vidal, Norma Raquel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926 1.764.699 2.293.198 4.122.040 5.452.324
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora Vazquez, Olga Vega, Blanca Nélida Viberti, Magdalena Isabel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926 1.764.699 2.293.198 4.122.040
Landrein, Beatríz Raquel Larrahona, Lucía Inés Lascano, Rosario Liberatori, Asunción Teresa Linares, Teresa Yolanda Loigge Vallve, Mirta Haydeé Margara, Raquel Martinengo, Stella Gladys Massud, Haydee del Carmen Miretti, Lidia Molina, Inés Rosa Montenegro, Elena Montilla, Azucena del Valle Moyano, Nilda Beatriz Navarrete, Teresa Navarro, Ada Isabel Nieto, Marta Elena Nino, María Inés Ostremsky, Zulema Ottinetti, Olga Elena Ovejero, María Angélica Nieve Pierobon, Etelvina Putzolu, Ana Doly Quevedo, Norma Anita Riesco, Marina Robino, Susana Rocha, Nilda Rodriguez, Carmen Rodriguez, María Elena Rojo, Pedro José Sarnago, Susana Simeoni, Rosa Rosario Soria, Mario Orlando Tejido, Dora Vazquez, Olga Vega, Blanca Nélida Viberti, Magdalena Isabel Vidal, Norma Raquel	7.586.307 5.455.459 2.990.312 3.265.378 1.676.084 4.498.011 3.747.667 5.486.736 4.563.265 4.458.648 5.466.836 4.266.594 4.176.191 4.118.825 5.463.024 2.440.593 5.194.635 5.141.029 1.759.540 1.132.067 5.587.362 2.780.075 3.698.931 5.325.047 2.778.588 4.633.077 3.887.670 5.392.720 5.079.289 6.546.811 3.682.597 4.945.447 7.986.138 5.662.926 1.764.699 2.293.198 4.122.040 5.452.324

Zampedri, Nancy	11.940.859	
Zamudio Albescu, Arsinoe Luz	3.603.230	
Zorrilla, Lucci Lola	5.463.008	

ARTICULO 2: NOTIFIQUESE por edictos publicados en el Boletín Oficial o por radiodifusora oficial, una vez por día, durante cinco días seguidos (art.58°, Ley N° 6658).

#### INÉS MEDINA Gerente Departamental

5 días - 30/8/2012

#### MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganador en el Número de Orden N° 20 del Hospital San Antonio de Padua, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 71-601-35, de la Profesión de Medicina, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 1 (Uno), cita y emplaza al Sr. Chias Victor Manuel D.N.I Nro. 22.013.334, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 20939 - 28/08/12 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se corre vista por cinco días hábiles (articulo 72º R.R.D.P. vigente) al Oficial Inspector (retirado) Javier Antonio Lencinas D.N.I. 24.455.961 y Sargento (retirado) Antonio Silverio Lencinas D.N.I. 6.436.243, que en relación al Sumario Administrativo № 10/08, que se instruye en su contra, El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado el informe cierre de sumario en cuya parte resolutiva reza: VISTO: El contenido del presente sumario administrativo identificado con el Nº 10/08, iniciado con fecha 11/01/08 a los fines de establecer el grado de responsabilidad funcional que le pudiere corresponder al Oficial Inspector (retirado) Javier Antonio Lencinas D.N.I. 24.455.961 y Sargento (retirado) Antonio Silverio Lencinas D.N.I. 6.436.243, en virtud del Informe realizado por la Comisaría Distrital 5ta. Mar de Plata, de fecha 17 de Diciembre de 2007. en donde da cuenta la conducta llevada desarrollada por los ante mencionados, en razón a que en el día 05 de diciembre del 2007. siendo las 19:45 hs. En la Av. Maria Bravo y calle Giacobini, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, se había producido un accidente automovilístico entre un automotor Renault 12 y un moto vehiculo, por los cuales se labraron actuaciones caratuladas lesiones Culposas, con intervención de la Unidad de Instrucción Juicio y Ejecución № 11 del departamento Judicial Mar del Plata; asistiendo al lugar, personal policial (policía Federal) a fin de preservar el lugar de los hechos hasta el arribo del personal de Policía Científica y que en razón del impacto ambos rodados culminaron frente a un comercio existente en el lugar, cuya razón social es "Paseo de Compras", cuya propiedad la ostentaban los Investigados, quienes, momentos mas tardes se constituyeron en el lugar y en un tono elevado de voz, y con palabras agresivas hacia los efectivos policiales presentes solicitaron que movieran los vehículos porque no dejaban estacionar los automóviles de los compradores. Y que a posterior de un intercambio de palabra con los efectivos policiales presentes uno de los investigados se presentó como el Oficial Inspector Javier Lencinas, adscrito a la policía de Córdoba, agregando además de que él sabia muy bien el procedimiento que los efectivos de Policía Federal debían desarrollar, haciendo otras manifestaciones fuera de lugar. Seguidamente se hizo presente en el lugar diversas autoridades de la Policía Federal quienes identificaron y aprehendieron al Oficial Javier Lencinas y a su padre Sargento Antonio Lencinas, poniéndolos a lo mismo a disposición de las autoridades correspondiente, disponiendo estas ultima la recuperación de su libertad, labrándose las Actuaciones Prevencionales caratuladas como "Inf. Art. 237 del C.P. y 238 inc. 3ro. Del C.P." CONSIDERANDO que con fecha 01/10/10 el Ministro de Gobierno, Dr. CARLOS CASERIO, dispuso mediante Resolución Nro. 372, la baja a partir de la fecha del presente instrumento legal del Oficial Inspector de la policía de la provincia Javier Antonio Lencinas (M.I. № 24.455.961 - clase 1975) de conformidad a lo previsto por el art. 75 inciso a) de la ley 9728. y que con fecha 24/05/02 el Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. José Manuel De la Sota, dispuso mediante Resolución Nro. 594, el pase a situación de retiro Obligatorio por Razones de servicio a partir del día 01 de junio del año 2002 y por causales que indican los fundamentos legales que se explicitan para cada caso, nombrando al Sargento Lencinas Antonio Silverio M.I. Nº 06.436.243 - clase 1943, por causales del articulo 115º (incisos "a" y "g") de la ley 6702/82, según los términos del Decreto 6051/85 – articulo 1º incisos "c" ("el personal de Suboficiales ... que hubiere cumplido veinticinco años de servicio efectivos policiales"), incisos "c-4" ("cincuenta y cinco años para el Suboficial Superior") y "d" ("el personal de todos los cuerpos y jerarquías ... que acredite quince años de servicio policiales... como mínimo, por razones de servicio"), concordante con los artículos 95º (incisos "a" y "c"), 96º (incisos "d") y 98º de la Ley 8024/ 91, ambos quienes resultaren investigados en la presente causa y revistaron como numerario de la Policía de la Provincia, y que ante su desvinculación laboral respecto de la Institución policial, surge que ha desaparecido la pretensión disciplinaria que originare el inicio del actuado, identificado bajo el S.A. Nro. 10/08, por lo que el Secretario de Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; SE RESUELVE: ARCHIVAR el presente Sumario Administrativo Nº 10/08 y todas las medidas impuestas en contra OFICIAL INSPECTOR (RETIRADO) JAVIER ANTONIO LENCINAS D.N.I. 24.455.961 Y SARGENTO (RETIRADO) ANTONIO SILVERIO LENCINAS D.N.I. 6.436.243, en relación al presente sumario, de conformidad a lo previsto en los Artículos 75° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y modificatorias), sin perjuicio de su reapertura, en caso de surgir nuevos elementos de pruebas que así lo ameriten. Protocolícese, notifíquese y comuníquese al Departamento Administración de Personal.- SECRETARÍA DE FALTAS GRAVÍSIMAS, 03 de Agosto de 2012. NOTIFIQUESE.-Nº 03/12.-Firmado Dr. Lucas M. Savio, SECRETARIO Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. CONSTE.

5 días - 19803-30/8/2012-s/c.-.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-023705/2005 SOSA MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MIGUEL ANGEL DNI 10.055.713 sobre un inmueble de 600 m2 ubicado en Calle Demetrio Antomadis San Marcos Sierras Pedanía San Marcos Sierras Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Callejon Demetrio Antomadis, en su costado Sur con Terrenos Comunida San Marcos Sierras, en su costado Este con Familia Jara v al Oeste con Familia Jara siendo titular de cuenta Nº 140502731994 BRACAMONTE ADELA cita al titular de cuenta y al titular BRACAMONTE ADELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 10/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 12764 - 28/8/2012 - s/c.-

### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### NOTIFICACION - COMUNICADO

Se hace saber que la Secretaria de la Vivienda de la Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle 27 de Abril N° 550 3er Piso de la ciudad de Córdoba, Comunica y Notifica que en virtud de lo establecido en las cláusulas de los Contratos celebrados con esta entidad y pertenecientes al Loteo de Barrio 16 de Noviembre (Expte Municipal N° 104.419/77), actual Barrio Policial, la mora en los pagos Habilita la Rescición del Contrato respectivo, recuperando la Secretaria de la Vivienda, la titularidad y tenencia del lote, en virtud de las cláusulas establecidas en dichos contratos. Asimismo comunica que por decreto Municipalidad de Córdoba N° 2615 del 13/11/2001 se aprobó la Primera etapa del loteo, por decreto Municipal de Córdoba N° 4505 del 26/10/2009 se aprobó la segunda etapa del loteo, encontrándose en ejecución las obras de infraestructura correspondientes a la Tercera y última etapa del loteo. Quedan Uds. debidamente comunica o y notificados. Fdo.: Secretaria de Vivienda. Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba.-

3 días – 20504 - 28/8/2012- \$ 76.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077884/2006 SPERANZA PATRICIA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SPERANZA PATRICIA ELIZABETH M.I. N° 24.303.054 sobre un inmueble de 476 m2 ubicado en España 235 Villa Douma Tanti Pedanía San Roque, Dpto. Punilla según declaración jurada acompañada a autos linda en su costado Norte con Baldio en su costado Sur con Monaco, en su costado Este con Francia y en su costado Oeste con España siendo titular de cuenta N° 230418972799 y N° 230410113011 BOZZO NELIDA ANA Y BOZZO OSCAR DOMINGO cita al titular de cuenta y titular registral BOZZO NELIDA ANA Y BOZZO OSCAR DOMINGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Eiecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 15/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 12762 - 28/8/2012 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007282/2005 VISETTI LAURA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VISETTI LAURA BEATRIZ DNI 14.001.383 sobre un inmueble de 526.75 Metros2 ubicado en Jose Marmol S/ N B° El Cedro Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4, en su costado Sur con Lote 240, en su costado Este con Lote 224, y en su costado Oeste con Calle J. Marmol siendo titular de cuenta Nº 130419490475 MAROSTICA ALFREDO Y OTRO, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MAROSTICA ALFREDO VERA DE MAROSTICA ELVA BENIGNA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 15/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 12763 - 28/8/2012 - s/c.-

#### MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadora en el Número de Orden N° 163 del Hospital Transito Cáceres de Allende, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 71-601-35, de la Profesión de Medicina, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 4 (Cuatro), cita y emplaza a la Sra. Berterretch Agustina D.N.I Nro. 28.008.634, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 20937 - 27/8/2012 - s/c

#### POLICIA DE LA PROVINCIA

El Sr. Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Mayor JORGE OMAR NIETO procede a notificar al Oficial Ayudante LUCAS GABRIEL TULIAN M.I. Nº 29.481.830, del contenido obrante en la Resolución Nº 52640/12 de Jefatura de Policía, de fecha 11 de Abril de 2012 la cual RESUELVE: 1º HOMOLOGAR la colocación en situación de DISPONIBILIDAD del Oficial Ayudante LUCAS GABRIEL TULIAN M.I. Nº 29.481.830 entre el 01/11/2011 al 05/01/2012, todo ello por resultar legalmente procedente de acuerdo a las disposiciones del Art. 69 inc. "c" de la Ley Nº 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos de los art. 94º de la Ley Nº 9728. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 11 DE ABRIL DE 2012. RESOLUCION Nº 52640/2012. Firmado COMISARIO GENERAL SERGIO EDGARDO COMUGNARO, JEFE DE POLICIA.- Queda Ud., debidamente notificado

5 días - 20853 - 27/8/2012 - s/c

#### POLICIA DE LA PROVINCIA

El Sr. Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Mayor JORGE OMAR NIETO procede a notificar al Sargento Primero (R) GUSTAVO ADRIAN ALTAMIRANO M.I. Nº 20.998.725, del contenido obrante en la Resolución Nº 53145/12 de Jefatura de Policía, de fecha 29 de Mayo de 2012 la cual RESUELVE: 1º HOMOLOGAR la colocación en situación de DISPONIBILIDAD del Sargento Primero (R) GUSTAVO ADRIAN ALTAMIRANO M.I. Nº 20.998.725, entre el 02/10/2011 al 01/02/2012, todo ello por resultar legalmente procedente de acuerdo a las disposiciones del Art. 69 inc. "c" de la Ley Nº 9.728. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos de los art. 94º de la Ley Nº 9728. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 29 DE MAYO DE 2012. RESOLUCION Nº 53145/2012. Firmado COMISARIO GENERAL SERGIO EDGARDO COMUGNARO, JEFE DE POLICIA.- Queda Ud., debidamente notificado

5 días - 20852 - 27/8/2012 - s/c

#### MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadora en el Número de Orden N° 75 del Instituto de Alcoholismo y Drogadicción, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 71-601-35, de la Profesión de Medicina, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 8 (Ocho), cita y emplaza a la Sra. Ferro María Virginia D.N.I Nro. 26.087.765, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 20938 - 27/8/2012 - s/c

#### MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadora en el Número de Orden N° 28 del Hospital Rawson, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 72-601-40, de la Profesión de Enfermería, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 16 (dieciséis), cita y emplaza a la Sra. Fernández González Fatima Viviana D.N.I Nro. 28.838.213, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 20940 - 27/8/2012 - s/c

#### MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 — Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganador en el Número de Orden N° 162 del Hospital Córdoba, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 71-601-35, de la Profesión de Medicina, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 2 (Dos), cita y emplaza al Sr. Iglesias Gustavo Antonio D.N.I Nro. 25.333.259, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 20941 - 27/8/2012 - s/c

#### POLICIA FISCAL

Resolución N° 393 Córdoba, 21 de Agosto de 2012 Visto: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 45 inc. 5 (ex Art. 37) y el Art. 70 (ex Art. 71) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012, como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 76 ( ex Art. 66 ) del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y Considerando: Que en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 82 (ex Art. 72) del C.P.T. vigente.- Que la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y ultimo párrafo del Art. 63 ( ex 54 ) del C.P.T. vigente .- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. t.o. 2012, la Ley 9.187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la SIP N° 17/12. El Secretario de Ingresos Públicos, en su carácter de Juez Administrativo, Resuelve: Artículo 1º.- Notifíquese a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del Art. 82 ( ex Art. 72 )del C.T.P. vigente.- Artículo 2°.- Emplácese a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de Quince (15) días de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado - Artículo 3º.- Hágase Saber a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los Arts. 123 ( ex Art. 112 ) y Art.124 ( ex Art. 113 )del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- Artículo 4º.- Protocolícese y Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.- Cr. Luis Domínguez, Sec. de Ingresos Públicos, Ministerio de Finanzas

Anexo I										
N° Expediente	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolucion	Fecha	Multa	Sellado de Actuación y Gastos Postales				
0562-072654/2011	FOTI PABLO	20-60336465-2	PFM 376/2012	08/08/2012	\$ 500,00	\$ 19,00				
0562-071651/2011	ORT IZ JUAN DIEGO	20-30510640-3	PFM 375/2012	08/08/2012	\$ 700,00	\$ 26,00				
0562-073104/2012	OVIEDO CESAR MATIAS	20-29968314-2	PFM 373/2012	07/08/2012	\$ 300,00	\$ 20,00				
0562-072414/2011	SUPERMERCADO DREMONT S.R.L.	30-70847951-5	PFM 337/2012	31/07/2012	\$ 61.347,18	\$ 58,50				
0562-073131/2012	EXPRESO EMIR S.A.	30-57467386-7	PFM 320/2012	31/07/2012	\$ 1.500,00	\$ 39,00				
0562-073146/2012	CURET OSCAR MARIO	20-06463302-4	PFM 321/2012	31/07/2012	\$ 552,00	\$ 47,50				
0562-071642/2011	SCISCIANI OLGA BEATRIZ	27-1392006899	PFM 356/2012	31/07/2012	\$ 500,00	\$ 33,00				
0562-072740/2011	GONZALEZ RITA MABEL	27-18573556-2	PFM 309/2012	31/07/2012	\$ 400,00	\$ 31,00				
0562-071692/2011	SARA ALICIA LEDA	27-12219671-8	PFM 310/2012	31/07/2012	\$ 600,00	\$ 21,00				
0562-072807/2011	MERINO JORGE LUIS	20-14347770-4	PFM 235/2012	15/06/2012	\$ 37.783,90	\$ 34,00				
0562-071641/2011	RAJORSI S.R.L.	30-70876700-6	PFM 292/2012	30/07/2012	\$ 800,00	\$ 25,00				
0562-073092/2012	VALLES JORGE MARIO	20-07973791-8	PFM 216/2012	30/05/2012	ARCHIVO					
0562-072543/2011	CUTINI LEONARDO HERNAN	20-23093091-1	PFM 351/2012	31/07/2012	\$ 39.976,36	\$ 118,00				
0562-072677/2011	DANA CRISTIAN OSVALDO	20-24602555-0	PFM 174/2012	14/05/2012	\$ 400,00	\$ 27,00				

5 días - 21336 - 29/8/2012 - s/c

#### LICITACIONES

#### FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO

PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 014/12. Objeto: Diseño; construcción; provisión y montaje de torre de absorción. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, wwww.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 06 de sept. de 2012 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 06 de sept. de 2012 - Hora 10:00. en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 20667 - 27/08/12-\$ 180.-



### Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública Objeto: Construcción de 4 Aulas, Sala de Informática, Biblioteca, Núcleo Sanitario, Circulaciones, Playón Deportivo y Refacciones Varias en la Escuela LIB. JOSÉ DE SAN MARTÍN de la Localidad de Colonia Maunier Centro Dpto. San Justo de la **Provincia de Córdoba** 

Licitación Pública Nº: 03/2012 Presupuesto Oficial: \$2.807.809,67 Garantía de oferta exigida: \$28.100.-Plazo de entrega de obra: 240 dias

Valor del pliego: \$800,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 21/08/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:

Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura -Subdirección de Juris. de Infraestructura

Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación







Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba





#### LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA

- Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II Préstamo 2424/OC-AR

  1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010.

  2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Nº 2424/OC-AR.

  3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes
- Desarrollo para financiar parcialmente il costo dei Programa de Apoyo a la Politica de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Nº 2424/OC-AR.

  3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública Nº 04/2012 Construcción de 3 (tres) aulas, comedor, cocina, depósito, baño discapacitados, circulaciones, rampas y refacciones varias en la Escuela Manuel Esteban Pizarro de la localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.

  4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.

  5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información acticional de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar. Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 21 de Agosto de 2012, días hábiles entre las 99:09 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura.

  6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pilego .No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

  7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Luamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$800 (pesos



10 dìas - 20736 - 3/9/2012 - s/c.-





#### LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA

### REPUBLICARRENTINA Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II

- Préstamo 2424/OC-AR

  1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010.

  2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Nº 2424/OC-AR.

  3- El Ministerio de Educación de la Participa de la Partic
- 2424/OC-AR.

  3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública Nº 03/2012.

  Ampliación SUM, Galería, baño discapacitados y refacciones varias en la Escuela Juan María Recalde de la localidad de Paloma Pozo, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.

  4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.

  5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar. Arq.

- adicional de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, direcciondeinfraestructuraescolar@cba\_gov.ar, Arq. Yolanda López Lara y reviser los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 21 de Agosto de 2012, días hábiles entre las 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura. 6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego .No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales. 7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU II № 900-400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 Córdoba Capital. 8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas, en la Dirección de Infraestructura Escolar. Ofertas
- la apertura de las ofertas, en la Dirección de Infraestructura Escolar. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona , en la dirección indicada al final de este llamado, a las 10:00 hs del día 05 de Octubre de 2012.
- ofertas deberán estar de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la oferta.
- 10-Las direcciones referidas arriba son:

Consultas y adquisición:
Dirección de Infraestructura Escolar, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351 – 4476021/22





### Plan de Obras

#### **AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción Talleres, Sanitarios, Oficina Técnica de Varias en el I.P.E.T Refacciones de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo de la Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: 02/2012 Presupuesto Oficial: \$3.860.433,13 Garantía de oferta exigida: \$ 38.610.-Plazo de entrega de obra: 300 dias corridos

Valor del pliego: \$ 800,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 21/8/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:

Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura -Subdirección de Juris. de Infraestructura

Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación





Ministerio de Educación

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 dìas - 20731 - 10/9/2012





#### LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA

#### Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMÉDU II Préstamo 2424/OC-AR

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010.
2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Nº 2424/OC-AR

2424/OC-AR.
3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública Nº 01/2012 - Construcción de 4 aulas, núcleo sanitario y baño de discapacitados-refuncionalización general y refacciones varias en la Escuela ALFREDO BENITZ de la Localidad de CRUZ GRANDE, La Cumbre, departamento PUNILLA de la Provincia de Córdoba. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.
4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo títulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco

Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

de la Provincia de Córdoba, <u>direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar</u>, Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada

rolanda copez cara y revisar los decirientos de licitación en la dirección iniciada al final de este llamado, a partir del 21 de Agosto de 2012, días hábiles entre las 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura.
6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los 7- Los Oterentes Interesados podran comprar un juego compieto de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU II № 900-400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 - Córdoba Capital.

8-1 as ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para

8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para o-Las ofertas pouran ser presentadas riasta 30 minutos antes de tarnora ligada para la apertura de las ofertas, en la Dirección de Infraestructura Escolar. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 10:00 hs del día 04 de Octubre de 2012.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio

de la oferta.

10- Las direcciones referidas arriba son:

Consultas y adquisición:
Dirección de Infraestructura Escolar, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351 – 4476021/22



# BOLETIN OFICIAL

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Lev 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740 Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.





### LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMÉDU II Préstamo 2424/OC-AR

- 1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010. 2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de
- Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Nº
- 3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública Nº 02/2012 -Ampliación SUM, TUM, CRM, núcleo sanitario, baño discapacitados y refacciones varias en la Escuela Bialet Massé de la localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.
- 4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países
- elegibles, según se definen en los Documentos de licitación. 5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la **Dirección de Infraestructura Escolar** del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, <u>direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar.</u> Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 21 de Agosto de 2012, días hábiles entre las
- 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura. 6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego .No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- 7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU II Nº 900-400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central
- de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 Córdoba Capital. 8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas, en la Dirección de Infraestructura Escolar. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de
- este llamado, a las 11:00 hs del día 04 de Octubre de 2012. 9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la oferta.
- 10-Las direcciones referidas arriba son:

Consultas y adquisición:

Dirección de Infraestructura Escolar, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351 – 4476021/22

